

# **PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

**I.E.S. MEDITERRÁNEO**

**CURSO 2020/2021**

## **ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGISLATIVA**
- 3. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
- 4. CONTEXTUALIZACIÓN**
  - 4.1. Características del entorno**
  - 4.2. Características del centro**
  - 4.3. Características del alumnado**
  - 4.4 Características del profesorado**
  - 4.5 Características de las familias**
- 5. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO**
- 6. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO**
  - 6.1. Composición del D. de Orientación**
  - 6.2. Coordinación entre miembros del DO**
  - 6.3. Coordinación con el profesorado responsable de tutoría**
  - 6.4. Coordinación con Equipos Educativos**
  - 6.5. Coordinación con Planes y Proyectos del Centro**
  - 6.6. Coordinación con el Equipo Directivo**
  - 6.7. Coordinación con el ETCP**
  - 6.8. Coordinación externa**
  - 6.9. Recursos personales y materiales del DO**
  - 6.10. Horarios de atención personalizada a alumnado y familias**
  - 6.11. Horario de la profesora de ATAL al alumnado inmigrante**
- 7. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PADO**
  - 7.1. Objetivos de carácter general**
    - 7.1.1. Finalidad Educativa**
    - 7.1.2. Objetivos Generales**
  - 7.2. Objetivos Específicos**
    - 7.2.1. Respecto a la Acción Tutorial**
    - 7.2.2. Respecto a Orientación Académica y Profesional**
    - 7.2.3. Respecto a la Atención a la Diversidad**
    - 7.2.4. Respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje**
    - 7.2.5. Respecto a La Convivencia**

## **8. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

### **8.1 Programas y Actuaciones de Acción Tutorial**

8.1.1. Concreción de estas intervenciones en cada etapa

8.1.2. Criterios para la selección de las intervenciones

8.1.3. Programas de Acción Tutorial

- 1. P. de Promoción de Hábitos saludables: Forma Joven**
- 2. Programa de prevención de las adicciones tecnológicas**
- 3. Programación de la Tutorías por niveles**

### **8.2. Programas y Actuaciones de O. Académica y Profesional**

8.2.1. Intervenciones del Departamento de Orientación

8.2.2. Programas a desarrollar en cada etapa educativa

8.2.3. Planificación de intervenciones con otras instituciones

8.2.4. Programas de Orientación Académica y Profesional

- 1. Programa Acogida y Tránsito de Primaria a Secundaria**
- 2. Programa de Orientación Académica y V. para 4º ESO**

### **8.3. Programas e Intervenciones de Atención a la Diversidad**

8.3.1. Intervenciones del Departamento de Orientación

8.3.2. Programación del Aula de Pedagogía Terapéutica

8.3.3. Programación del Programa de Formación Básica

8.3.4. Actuaciones de la Orientadora en este ámbito

8.3.5. Programas de Atención a la Diversidad

- 1. Programa de Evaluación Psicopedagógica.**
- 2. Programa de Mejora de Aprendizaje y del Rendimiento**
- 3. Programa de Refuerzo y Planes Específicos**
- 4. Programa de Tutoría Específica de PMAR**

### **8.4. Programas e Intervenciones de Apoyo al Proceso de E-A**

8.4.1. Intervenciones del Departamento de Orientación

8.4.2. Programas de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje

- 1. Asesoramiento para la Evaluación del alumnado**
- 2. Aprender a Aprender y Aprender a pensar**

### **8.5. Programas y Actuaciones en relación a La Convivencia**

## **9. METODOLOGÍA Y RECURSOS**

## **10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

## **11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS**

### **ANEXOS:**

ANEXO I- PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

ANEXO II- PROGRAMACIÓN DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

ANEXO III - PROGRAMACIÓN DEL AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA.

## 1. INTRODUCCIÓN

La Orientación es un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado. Contribuye al logro de una educación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos de la educación más personalizada que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

La Orientación forma parte de la educación, dentro de la función docente y como elemento integrante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Educar es orientar para la vida por lo que podríamos decir que la finalidad última de la educación es formar a la persona mediante el desarrollo integral de sus capacidades intelectuales, afectivas y sociales.

La Orientación es un pilar básico y esencial del sistema educativo que incide en el desarrollo de una educación de calidad en equidad. Pretendiendo el desarrollo pleno e integral del alumnado, tanto en su dimensión social, afectiva, intelectual como física. Siendo responsables de esta tarea los responsables de orientación junto con el profesorado.

Desde el departamento de Orientación centraremos nuestra actuación en el alumnado tanto en aspectos personales como académicos y profesionales, en el profesorado y responsables de tutorías con asesoramiento y apoyo a la docencia y la acción tutorial y, a las familias con asesoramiento y guía en la educación de sus jóvenes. En definitiva, nuestra intervención irá encaminada a contribuir al desarrollo integral de nuestro alumnado.

El presente Plan de Actuación de este departamento de Orientación permite la previsión de la intervención orientadora a lo largo del presente curso académico. Para ello, presenta de forma sistematizada objetivos, elementos de desarrollo de la acción orientadora, actuaciones de intervención psicopedagógica, recursos y evaluación.

## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGISLATIVA

### 2.1 Fundamentación Teórica

En el actual sistema educativo, uno de los ejes de la educación es la orientación, considerada parte integral de la función docente. Es por ello, que se establece la obligatoriedad de la tutoría en todas las etapas educativas y ésta puede ser asignada a todo el profesorado.

Educar es orientar para la vida, proporcionar aprendizajes funcionales, contribuir al desarrollo integral de las capacidades intelectuales, afectivas y sociales del educando.

En nuestro modelo educativo, un elemento básico es el currículo, que debe tener como características básicas la flexibilidad y adaptabilidad, permitiendo realizar los ajustes necesarios en sus diferentes elementos de acceso y básicos.

Por otra parte, además de los elementos básicos tradicionales, incorpora un elemento nuevo: las competencias básicas o competencias clave, es decir, la aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a las demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos.

El currículo de ESO deberá incluir las competencias básicas, que se desarrollarán en todas las áreas, ámbitos y actividades, como también, a través de la acción tutorial, motivo éste que justifica la necesidad de planificar todas las intervenciones a llevar a cabo en este sentido a través del presente Plan de Actuación del Departamento de Orientación.

La Orientación debe ser algo conscientemente planificado, que marque unos objetivos, a partir del análisis de una realidad dada, y que, para la consecución de éstos, programe actuaciones concretas, diseñe estrategias específicas y organice los espacios y los tiempos en los que se desarrollará lo planificado.

La Orientación Educativa además debe contribuir a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente y el asesoramiento que ayude al centro a fomentar el trabajo coordinado de los equipos educativos, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades del alumnado.

El departamento de orientación para la elaboración, desarrollo e implementación de su plan de actuación se ha fundamentado e inspirado en el **Enfoque Sistémico** y concretado su modelo de Intervención psicopedagógico basado en el **Modelo de Intervención por Programas**, puesto que este ha de estar impregnado de un enfoque procesual, colaborativo y constructivista.

la intervención Orientadora y Asesora que se llevará a cabo por los diferentes profesionales de la orientación se basa en el Modelo de Asesoramiento Constructivista donde la orientadora realiza su función como colaboradora.

La intervención psicopedagógica que se va a realizar va a ser prioritariamente grupal, indirecta, interna y proactiva; aunque se podrá llevar a cabo otros tipos de intervención cuando se considere necesario el uso de otra metodología de trabajo.

La intervención por programas estará enmarcada en macroprogramas más amplios que constituyen los programas integrados y comprensivos, cuyo concepto pone el énfasis en la interrelación entre diversos programas de intervención.

Este plan de actuación del departamento de orientación estará basado en la visión constructivista que impregna el planteamiento curricular en vigor y en las aportaciones de diferentes enfoques ensamblados unos con otros. Centrándose en la forma en que se genera, elabora y reflexiona sobre su conocimiento, en tener en cuenta los procesos internos del pensamiento, el énfasis en el papel activo que juega el sujeto como agente que construye su propio conocimiento y el papel que juega el profesorado en este proceso.

A este respecto, este Plan de Actuación se fundamenta en las aportaciones de autores relevantes del constructivismo:

**Vygotski:** Entiende el proceso de aprendizaje y desarrollo como un proceso constructivista y de interacción social, haciendo hincapié en la importancia de la interacción social y el lenguaje en el aprendizaje, que tiene lugar cuando el aprendiz está situado en la zona de desarrollo próximo.

**Bruner:** Destaca la relevancia del medio social y cultural en el aprendizaje. Defiende el aprendizaje por descubrimiento y activo donde la construcción del conocimiento es posible por medio de la transformación y asimilación de la información.

**Piaget:** Plantea que el proceso cognitivo y el aprendizaje está regido por un proceso de equilibración que se produce como consecuencia de un conflicto o desequilibrio cognitivo. Este conflicto se produce en relación a dos procesos complementarios

**Ausubel:** El aprendizaje significativo se produce a través de la interacción entre la nueva información y las ideas relevantes ya existentes en la estructura de conocimientos.

## 2.2. Fundamentación Legislativa

La normativa de referencia para su elaboración es la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE) y que no modifica la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa y, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.

En relación a los **aspectos organizativos y funcionales del IES** y el departamento de Orientación, los referentes normativos son **el Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES y la **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los IES.

En relación a la **atención a la diversidad**, la normativa de referencia básica es la siguiente:

Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en Educación.

**Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

**Orden del 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

**Instrucciones** de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por las que se regula la organización y el programa de **Acompañamiento Escolar** en los centros educativos públicos.

**Real Decreto 943/2003, de 18 de julio**, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado con altas capacidades.

**Orden del 15 de enero de 2007**, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.

**Instrucciones del 16 de enero de 2007**, sobre la aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

**Instrucciones del 6 de mayo de 2014**, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

**Orden 25 de julio de 2008**, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

**Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

### 3. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN AL LOGRO. POR EL ALUMNADO, DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El plan de Actuación del departamento de Orientación contribuirá, además de al logro de los objetivos generales establecidos para la etapa, a la adquisición eficaz de las competencias clave que define el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato y, el Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de ESO en la comunidad Autónoma de Andalucía, a través de las intervenciones recogidas en cada uno de los elementos.

Estas competencias clave estarán presentes en las intervenciones que recoge este plan de actuación de manera integrada contribuyendo al desarrollo de las mismas a través de las intervenciones y las actividades contenidas en los cinco elementos que integran dichas actuaciones.

Contribución a la adquisición de competencias Clave según Elementos del Plan de Actuación del Departamento de Orientación:

Elementos	CCL	CMCT	CD	CAA	CSC	SIEP	CEC
Acción tutorial	X		X	X	X	X	X
Orientación Académica y profesional	X	X	X	X	X	X	X
Atención a la Diversidad	X		X	X	X	X	X
Apoyo al proceso de Enseñanza y Aprendizaje	X	X	X	X	X		X
Convivencia	X	X	X	X	X		X

CCL: Comunicación Lingüística

CMCT: Competencia Matemática y Competencias básicas en Ciencia y Tecnología.

CD: Competencia Digital

CAA: Aprender a aprender

CSC: Competencias Sociales y Cívicas

SIEP: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

#### 4. CONTEXTUALIZACIÓN

##### 4.1. Características del Entorno

El presente Plan de Actuación está destinado a desarrollarse en el IES Mediterráneo de Salobreña (Granada). Este instituto se encuentra ubicado en una zona de desarrollo sociocultural y económica medio-Bajo. Recoge alumnado de las localidades de Salobreña, La Caleta-La Guardia, Ítrabo, Molvízar, Lobres y los Guàjares, desplazándose el alumnado hasta el centro por transporte escolar.

#### 4.2. Características del Centro

El IES Mediterráneo cuenta con la siguiente organización y oferta educativa:

Educación Secundaria Obligatoria:

1º ESO, tres grupos (84 alumnado)

2º ESO, cuatro grupos (74 alumnado)

3º ESO, tres grupos (73 alumnado)

4º ESO, dos grupos (70 alumnado)

Bachillerato:

1º Bachillerato de Ciencias, un grupo (15 alumnado)

1º Bachillerato de C. Sociales y H. un grupo (16 alumnado)

2º Bachillerato de Ciencias, un grupo (11 alumnado)

2º Bachillerato de C. Sociales y H, un grupo (14 alumnado)

Formación Básica:

1º FB de Cocina y Restauración, un grupo (16 alumnado)

1º FB de Alojamiento y Hostelería, un grupo (09 alumnado)

2º FB de Cocina y Restauración, un grupo (13 alumnado)

2º FB de Alojamiento y Hostelería, un grupo (11 alumnado)

Ciclos Formativos de Grado Medio:

1º CFGM de Cocina y Gastronomía, un grupo (16 alumnado)

1º CFGM de S. en Restauración, un grupo (10 alumnado)

2º CFGM de Cocina y Gastronomía, un grupo (11 alumnado)

2º CFGM de S. en Restauración, un grupo (21 alumnado)

Atención a la Diversidad:

2º PMAR, un grupo (07 alumnado)

3º PMAR, un grupo (09 alumnado)

Aula de Pedagogía Terapéutica, 36 alumnado

Aula Temporal de Adaptación Lingüística 3

Junto a la oferta educativa, el IES desarrolla los siguientes planes y programas educativos:

Programa de digitalización de centros.

Programa de Hábitos de Vida Saludables "Forma Joven"

Programa de Acompañamiento Escolar

Programa de Patrimonio cultural

Proyecto CRISS

Programa de Coeducación

Todos los programas están coordinados por un docente y cuentan con un equipo de profesorado y alumnado como participantes. La coordinación del programa de Forma Joven la desarrolla una de las profesoras de PT. En él participan parte del equipo de profesorado del IES, el departamento de orientación y los responsables de la tutoría de las distintas etapas y niveles presentes en el centro además de todo el alumnado del mismo.

### 4.3. Características del Alumnado

El alumnado procede de Salobreña y cinco localidades cercanas. En la mayoría de los casos, su entorno sociocultural es medio-bajo. Aproximadamente tenemos escolarizado un 10% de alumnado emigrante, en su mayoría de nacionalidad rumana y marroquí, aunque también hay otras nacionalidades como rusa, francesa.

Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo tenemos 83:  
33 presentan Necesidades Educativas Especiales.  
55 presentan Dificultades de Aprendizaje.  
03 presentan Altas Capacidades Intelectuales.  
08 presentan necesidades específicas por Compensación Educativa.

Durante el curso 2020-2021, el IES escolariza entre las diferentes etapas y niveles a 461 alumnado con edades comprendidas entre los 12 y 40 años aproximadamente. Sus intereses generales son el deporte, la música, las redes sociales e Internet, y su grupo de amigos.

### 4.4. Características del Profesorado

El claustro está integrado por 58 docentes, el 40 % aproximadamente tiene su destino definitivo en el mismo. El resto se encuentra en diferentes situaciones administrativas.

El profesorado y responsables de la tutoría presentan una actitud favorable para el desarrollo la acción tutorial y de la orientación, existiendo en el centro un clima favorable de colaboración.

### 4.5 Características de las Familias

Las familias presentan en su mayoría una actitud favorable y colaborativa con el centro y la persona responsable de la tutoría, aunque lo dificulta que el centro esté ubicado en una localidad distinta a la de su residencia. La localidad que se encuentra más lejos del IES es el conjunto de localidades denominadas Guajares que se encuentra a 25 Km del centro.

La actividad económica predominante entre las familias es el Sector de la agricultura y el Sector Servicios.

## 5. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO

El presente Plan de Actuación se ha elaborado para dar respuesta a las necesidades detectadas del centro mediante las siguientes líneas:

Necesidades plasmadas en los documentos planificadores del centro: Proyecto educativo, Plan de Orientación y Acción tutorial, memoria de autoevaluación.

Necesidades planteadas por los responsables de la tutoría y los equipos educativos.

Necesidades detectadas en las sesiones de evaluación, en el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Secundaria.

Necesidades aportadas por la comisión de Convivencia, ETCP, equipo directivo y departamentos didácticos.

Necesidades comunicadas por las familias y AMPA.

A partir del estudio de estas necesidades educativas, se ha establecido los objetivos del presente plan y se han seleccionado las actuaciones concretas de cada uno de los planes elaborados, que son: plan de atención a la diversidad, plan de acción tutorial, plan de orientación académica y profesional, plan de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje y plan de convivencia.

Las necesidades de intervención detectadas en nuestro centro son las siguientes:

En relación con la acción tutorial se trabajará:

- Habilidades personales, sociales y emocionales para fomentar la integración social y la mejora de la convivencia.
- Hábitos saludables y mejora de la salud.
- Prevención de la violencia de género y actitudes sexistas.
- Uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales, prevención del Ciberacoso.
- Fomento de la participación y colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos y hijas.

En relación con la orientación académica y profesional se trabajará:

- Acogida y Tránsito del alumnado que llega nuevo al centro.
- Orientación académica de asignatura optativa e itinerarios curriculares y enseñanzas post-obligatorias.
- Orientación académica y profesional del alumnado que no titula o presenta escasas posibilidades de titular.

En relación con la atención a la diversidad se trabajará:

- Protocolo de acogida y tránsito
- Protocolo de atención a la diversidad para responsables de la tutoría y equipo educativo en relación a las Adaptaciones Curriculares y medidas educativas de atención a la diversidad.
- Asesoramiento al equipo directivo y educativo sobre las medidas educativas establecidas en las instrucciones del 8 de marzo de 2017.
- Protocolo de acogida al alumnado inmigrante de nueva incorporación para favorecer su integración y adaptación al centro y a su grupo de iguales.

En relación con el proceso de enseñanza aprendizaje:

- Asesoramiento sobre metodologías inclusivas y activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Seguimiento y asesoramiento del Programa de Refuerzo para la Recuperación de los Aprendizajes No adquiridos a lo largo del curso.
- Seguimiento y asesoramiento del plan específico personalizado para el alumnado que no promociona a lo largo del curso.
- Asesoramiento al profesorado sobre los instrumentos de evaluación apropiados a los criterios y estándares de evaluación de las distintas asignaturas, ámbitos o módulos.

En relación con la convivencia se trabajará:

- Habilidades sociales y de comunicación en la resolución pacífica de conflictos.
- Normas de convivencia de clase
- Prevención del acoso escolar y ciberacoso.
- Participación del alumnado en las actividades del centro desde las estructuras participativas creadas para ellos.

## 6. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

### 6.1. Composición del Departamento de Orientación.

De acuerdo con la normativa vigente, Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (artículo 85.1), el Departamento de Orientación del IES Mediterráneo **está integrado formalmente por:**

Orientadora:

Josefa Ureña Domingo (Jefa de Departamento)

Profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica, Apoyo a la Integración:

María Amor Única Fernández

Inmaculada Vacas López

**Se adscriben** al Departamento de Orientación:

**Profesores-Tutores** encargados de impartir los Módulos de Formación General en los **PFB** de "Cocina y Restauración" y "Alojamiento y Lavandería"

Profesora del Aula Temporal de Adaptación Lingüística:

M<sup>a</sup> Carmen Martínez Rodríguez

**El profesorado** que tienen asignada la impartición **de los ámbitos** sociolingüístico, científico-tecnológico, lenguas extranjeras y práctico del Programa de **Mejora del Rendimiento Escolar en 2º y 3º ESO:**

- **Profesorado de Ámbitos de PMAR:**
  - Carlota E. Navarro Mellado, (AMBSL 2º ESO)
  - Cristina Lorenzo Hernández, (AMBCT 2º ESO)
  - M<sup>a</sup> del Carmen Real Martínez, (AMBLE 2º ESO)
  - Carlos Gustavo Choin Malagón, (AMBP 3º ESO)
  - Alba Pérez Rey, (AMBSL 3º ESO)
  - M<sup>a</sup> Ascensión Bango De prado (AMBCT 3º ESO)
  - Andrea Moreno Ruiz. (AMBLE 3º ESO)

Se incorporan al Departamento los siguientes **tutores/as:**

PROFESORADO RESPONSABLE DE LA TUTORÍA	
TUTORÍA	TUTOR/A
1ºA- ESO	HERMINIA TENORIO RUIZ
1º B-ESO	M. <sup>a</sup> JOSÉ TERRONES QUESADA
1º C-ESO	ÁLVARO RESCALVO PALACIOS/ANDREA MORENO RUIZ
2º A-ESO	SALVADOR ALONSO RODRÍGUEZ
2º B-ESO	FRANCISCA RUIZ GARCÍA
2º C-ESO	ANDRÉS MANUEL MARTÍN GARCÍA
3º A-ESO	LUISA MARÍA MORENO CABRERO
3º B-ESO	M. <sup>a</sup> DOLORES YOLANDA TAPIA PUERTA
3º C-ESO	CARLOS GUSTAVO CHOIN MALAGÓN
4º A-ESO	ÁLVARO DAMAS CERDA
4º B-ESO	ALBA PÉREZ REY
1º BACHILLERATO	J. CARLOS HERNÁNDEZ DÍEZ
2º BACHILLERATO	JUAN ANTONIO FLORES PULIDO
1ºA-PFB ALO	CONCEPCIÓN ROMERO RUIZ
1ºB-PFB COC	NOEMI ZAMBRANA DOMÍNGUEZ
2ºA-PFB ALO	TRINIDAD CASTRO MEJÍAS
2ºB-PFB COC	NURIA RUIZ GUTIÉRREZ
1º CFGM-COCINA	SERGIO MARTÍN PEDROSA
2º CFGM-COCINA	GERMAN MORALES PÉREZ
1 CFGM- RESTAU	JUAN PEDRO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
2º CFGM-RESTAU	MANUEL NARANJO MARTÍN
Apoyo Integración <sup>a</sup>	MARÍA AMOR ÚNICA/INMACULADA VACAS LÓPEZ

2ºPMAR TUTORÍA ESPECÍFICA	JOSEFA UREÑA DOMINGO
3ºPMAR TUTORÍA ESPECÍFICA	JOSEFA UREÑA DOMINGO

## 6.2. Coordinación entre miembros del Departamento de Orientación

La coordinación entre los propios miembros del Departamento, así como con el resto de las estructuras que componen el centro se hace necesaria para la correcta realización de las funciones asignadas.

En consecuencia, las reuniones de departamento serán semanales, se llevarán a cabo telemáticamente los lunes de 18 a 19 horas debido al protocolo COVID-19. y tendrán por objeto la elaboración y desarrollo del plan de actuación del departamento, así como su organización y funcionamiento.

Formarán parte de las mismas:

Orientadora: Josefa Ureña Domingo

Profesoras de PTAI: María Amor Única y Inmaculada Vacas.

Profesorado que imparte los módulos básicos del PFB, se mantendrá comunicación con ellos para intercambiar información sobre el alumnado que atienden.

Profesorado que imparte los ámbitos en 2º y 3º ESO del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, se mantendrá comunicación con ellos para intercambiar información sobre el alumnado que atienden.

Además, se mantendrá comunicación con la profesora de ATAL, para intercambiar información sobre el alumnado atendido por ella.

## 6.3. Coordinación con el profesorado responsable de la tutoría.

### Educación Secundaria Obligatoria

La hora lectiva de tutoría es función y responsabilidad del responsable de la tutoría. No obstante, el Departamento de Orientación colaborará directamente y participará de las mismas en aquellos aspectos en los que sea necesario un mayor asesoramiento.

En este curso debido al protocolo COVID-19, se mantendrá una reunión telemática semanal con los responsables de las tutorías de 1º y 2º ESO y, de 3º y 4º ESO respectivamente. Se celebrará una reunión semanal de la orientadora con todos los tutores y tutoras de ESO por niveles con el objetivo de coordinar y dinamizar la acción tutorial. En estas reuniones se prepararán conjuntamente las actividades de tutoría lectiva y se tratarán otros temas de interés que vayan surgiendo de la propia marcha del curso

(necesidades educativas del alumnado, problemas de absentismo, convivencia, programa de Acompañamiento Escolar etc.). Además, se realizarán reuniones individuales con cada responsable de la tutoría a fin de profundizar en las necesidades de cada grupo. Cuando las circunstancias lo requieran, asistirán a estas reuniones las profesoras de PTAI.

Asuntos a tratar:

- Adopción de estrategias metodológicas que respondan al perfil y las necesidades educativas del alumnado de cada grupo.
- Seguimiento de casos de alumnado absentistas y/o con problemática de convivencia.
- Seguimiento de la marcha escolar del alumnado con necesidad educativa específica de apoyo educativo.
- Coordinación en relación con los programas de refuerzo, adaptaciones curriculares o programas de mejora del aprendizaje y rendimiento.
- Asesoramiento sobre pautas a seguir para mejorar el clima de convivencia del centro o de grupos concretos.
- Asesoramiento en la planificación de las tutorías con familias y aporte de material.
- Proporcionar material adecuado para las tutorías lectivas con el alumnado, teniendo en cuenta al alumnado que asiste a clase mediante semipresencialidad y aquel que está confinado por protocolo del COVID-19.
- Informar sobre el alumnado NEAE y sobre la respuesta educativa que precisan.
- Informar y asesorar sobre la elaboración y el proceso de registro en Séneca de las Adaptaciones Curriculares y Programas Específicos.
- Informar sobre el protocolo de detección de Altas Capacidades.
- Asesorar sobre medidas educativas inclusivas.
- Realizar seguimiento del absentismo.
- Realizar seguimiento del Plan de Acompañamiento.

**Intervención directa de la orientadora** en los grupos para el desarrollo de algunas sesiones de tutoría, de acuerdo con lo que sigue:

**1º ESO:** Intervendrá para detectar posibles NEAE.

- Dentro del programa de detección alumnado de alta capacidad, se detectará y diagnosticará dicho alumnado.
- Potenciar la motivación y el aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual, así como para proporcionar información académica.

**2º y 3º ESO:** Intervendrán sobre todo en el segundo trimestre, para informar sobre optatividad e itinerarios académicos.

- Entrevistas individuales con familias y el alumnado propuesto para cursar PMAR o PFB.

**4º ESO:** Intervendrá durante el segundo trimestre para el desarrollo de actividades de autoconocimiento, información académica y toma de decisiones teniendo en cuenta una perspectiva coeducativa.

- Realización de visitas a centros con FP y otros.
- Entrevistas individualizadas con familia y alumnado que lo precise sobre toma de decisiones académicas y profesionales.

Las reuniones semanales de coordinación entre departamento de orientación. Jefatura de estudios y los tutores y tutoras de 1º y 2º ESO tendrán lugar los lunes de 16:00 a 17:00 horas.

Las reuniones semanales de coordinación entre departamento de orientación. Jefatura de estudios y los tutores y tutoras de 3º y 4º ESO tendrán lugar los lunes de 17:00 a 18:00 horas.

En los cursos que no haya reuniones de coordinación entre los responsables de la tutoría y el departamento de orientación se establecerá comunicación a demanda de los mismos y por correo electrónico, también se les proporcionará materiales por estas vías.

Dentro del horario de la orientadora, para las posibles consultas o cuestiones que los responsables de la tutoría quieran plantear se establece el horario siguiente:

Lunes y miércoles de 11:45 a 12:45 h

#### Programa de Formación Profesional Básica

La orientadora y Los tutores de PFB se reunirán cuando sea necesario para coordinar actuaciones referidas al desarrollo personal y social, de orientación académica y profesional, así como para tratar cualquier aspecto referido al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, especialmente cuando se detecte alguna dificultad, haciendo especial hincapié en:

- Asesoramiento sobre pautas a seguir para mejorar el clima de convivencia del centro o de grupos concretos.
- Asesoramiento en las tutorías con familias y aporte de material.
- Proporcionar material adecuado para las tutorías lectivas con el alumnado.
- Informar sobre el alumnado NEAE y sobre la respuesta educativa que precisan.
- Informar y asesorar sobre la elaboración y el proceso de registro en Séneca de las Adaptaciones Curriculares y Programas Específicos.
- Asesorar sobre medidas educativas inclusivas.

- Intervención directa de la orientadora durante el segundo trimestre para el desarrollo de actividades de autoconocimiento, información académica y toma de decisiones y entrevistas individualizadas con familia y alumnado que lo precise para garantizar la continuidad en el sistema educativo.

#### Educación Secundaria Postobligatoria

La orientadora y los tutores/as de Bachillerato o Ciclo se reunirán cuando se estime necesario, para coordinar actuaciones referidas al desarrollo de actividades de orientación académica y profesional, así como para tratar cualquier aspecto referido al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, cuando se detecte alguna dificultad, haciendo especial hincapié en:

- Asesoramiento sobre pautas a seguir para mejorar el clima de convivencia del centro o de grupos concretos.
- Asesoramiento en las tutorías con familias y aporte de material.
- Informar sobre el alumnado NEAE y sobre la respuesta educativa que precisan.
- Informar y asesorar sobre la elaboración y el proceso de registro en Séneca de las Adaptaciones Curriculares de Bachillerato y Adaptaciones para PEvAU.
- Desarrollar el programa de orientación académica y profesional sobre estudios superiores, PEvAU, acceso a la universidad y otras.

#### 6.4. Coordinación con los Equipos Educativos de cada grupo.

Los equipos educativos se reunirán al menos tres veces a lo largo del curso. En estas reuniones se tratarán los siguientes aspectos:

- Coordinación del equipo educativo en cuanto a la dinámica a emplear en ese grupo (situación de cada discente en la clase, disposición del aula, tratamiento de determinados problemas de comportamiento, protocolo COVID-19, etc.).
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo.
- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo, de cada estudiante y las decisiones que se tomen al respecto.

- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Información de la coordinación entre tutores y tutoras y el Departamento de Orientación
- Coordinar las medidas de atención a la diversidad y metodología a emplear con el grupo.
- Información y seguimiento sobre el rendimiento del alumnado que desarrolla programas de Refuerzo para la Recuperación de Aprendizajes No adquiridos.
- Información y seguimiento sobre el rendimiento del alumnado con Plan Específico Personalizado para el alumnado que no promociona de curso.
- Información sobre los datos médicos autorizados por las familias, especialmente de aquellas enfermedades que se recoge en el Plan Provincial de Atención del Alumnado con Enfermedades Crónicas de la Delegación de Granada.
- Información del alumnado con NEAE y su respuesta educativa.
- Detección de posible alumnado con NEAE.
- Evolución del rendimiento académico del alumnado NEAE y su respuesta educativa, propuestas de mejora.
- Propuesta de alumnado beneficiario del programa de Acompañamiento Escolar para 1º y 2º ESO.
- Propuesta de alumnado beneficiario para incorporarse al PMAR en 2º y 3º ESO.
- Propuesta de alumnado para su incorporación al Programa De Formación Básica.
- Información del proceso de coordinación y comunicación con las familias, obtenidas a través de las entrevistas individualizadas.
- Otras que se consideren necesarias para contribuir a la adecuada marcha del grupo y al progreso académico del alumnado.

#### 6.5 Coordinación con Planes y Proyectos del Centro

En relación con los planes y programas del centro, el Departamento de Orientación participará de acuerdo con lo establecido en los mismos, y proporcionará asesoramiento cuando los coordinadores de los proyectos lo soliciten.

Este curso colaborará con el programa de Forma Joven en temáticas sobre salud, sexualidad y prevención de la drogadicción. Con la coeducadora en temáticas de igualdad y de Género.

#### 6.6. Coordinación con el Equipo Directivo:

La coordinación entre el departamento de orientación y el equipo directivo se realizará cuando sea necesario. Siendo necesario tratar los siguientes asuntos:

- Organización de la respuesta al alumnado con NEAE: reunión de equipos educativos y establecimiento de medidas ordinarias y específicas, evaluación psicopedagógica e informes, recursos especializados, organización del aula de PT...
- Preparación de las sesiones de evaluación inicial, trimestrales y ordinaria.
- Seguimiento de la convivencia y de las medidas propuestas para su promoción, según el protocolo establecido en la Orden de 20 de junio de 2011.
- Coordinación de los compromisos educativos y de convivencia.
- Planificación de las actividades del programa de Tránsito.

#### 6.7 Coordinación con el ETCP:

La jefa del departamento asistirá a las reuniones de ETCP. Las actuaciones concretas pueden resumirse en las siguientes:

- Asesorar, sobre la temática de su competencia.
- Informar al equipo técnico sobre las medidas y la organización de la atención a la diversidad, así como de cuantos aspectos relacionados con su departamento se le requieran.
- Proponer medidas que fomenten la integración y participación del alumnado con NEAE.

#### 6.8 Coordinación externa:

El Departamento de Orientación se coordinará con otros agentes y servicios comunitarios que permitan una atención integral del alumnado. Se llevará a cabo a través de:

- **Coordinación con el Equipo Externo de Orientación Educativa y tutores de Educación Primaria:** se centrará fundamentalmente en el programa de Tránsito de Primaria a Secundaria, en el traspaso de información sobre alumnado que viene nuevo al centro y especialmente en el alumnado con NEAE. Serán reuniones trimestrales y cobrarán mayor importancia a finales de curso.
- **Coordinación con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional:** se realiza una reunión al trimestre donde se actualizará la información sobre orientación educativa y se marcarán las líneas prioritarias del ETPOEP.
- **Coordinación con los Equipos de Orientación Educativa Especializados** sobre asesoramiento y colaboración en la identificación y valoración de las NEE y de las medidas educativas más adecuadas.

- **Coordinación con otros servicios e instituciones sociales** como el Servicio de Salud Andaluz, Servicio de Pediatría, Servicio de Salud Mental, Diputación de Granada, Instituto Andaluz de la Juventud, Asociación de trasplantados de hígado, Subdelegación del Gobierno a través del Plan Director, Ministerio de defensa, Instituto de La Mujer, Asociación LGLBTI Arco Iris, Servicios Sociales y Ayuntamiento de Salobreña colaborando en aquellas actuaciones que se requieran y redunden en el desarrollo integral del alumnado.
- **Coordinación con el Centro del Profesorado** para demandar aquella formación para el profesorado que se considere necesaria.

#### 6.9. Recursos Personales y Materiales del Departamento Orientación

En el departamento de orientación existen programas y materiales diversos para trabajar todos los elementos del plan de actuación. Se podrán utilizar para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva en ESO y para algunos aspectos de la acción tutorial en las enseñanzas postobligatorias (especialmente orientación académica y profesional), así como otras actuaciones, por lo que queda a disposición de todos los tutores y tutoras del centro, como de cualquier otro profesor que lo requiera.

En el presente curso se ha planificado adquirir materiales nuevos para el trabajo con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo (aula de apoyo), así como para el trabajo de orientación (pruebas psicopedagógicas, programas para la estimulación de la inteligencia emocional y programa de habilidades sociales).

Recursos Personales:

Un tutor/a por curso.

Una orientadora.

Dos profesoras de Pedagogía Terapéutica. (Una a tiempo parcial)

Una profesora de ATAL

Materiales:

Baterías psicopedagógicas para realizar el diagnóstico del alumnado, aunque se está pendiente de la adquisición de nuevas pruebas más actualizadas.

Bibliografía variada del Departamento

Un ordenador con conexión a Internet e impresora.

Un ordenador portátil.

Tres tablets

Distintos folletos y cuadernillos sobre salud, salidas profesionales, etc.

En el aula de apoyo hay un ordenador, impresora, cuadernos graduados para trabajar con el alumnado que presenta NEAE y distinto material adaptado a sus necesidades.

## 6.10. Horarios de atención personalizada a alumnado y familias

Horario de atención de la orientadora:

**Alumnado:** Recreos del lunes, martes y miércoles de 11:15h a 11:45h.

**Familias:** Lunes de 10:15h a 11:15h y

Lunes de 16:00 a 17:00

También se atenderán a las familias o alumnado en horario a convenir

Horario de las profesoras de PTAI:

**Alumnado:** Lunes y jueves de 11:15h a 11:45h.

**Familias:** Lunes de 16:00h. a 17:00h y

Lunes y jueves de 11:15h a 11:45h.

También atenderá a las familias en horario a convenir.

## 6.11. Horario de la profesora de ATAL de atención al alumnado:

Martes de 11:45h. a 14:45h

Jueves de 11:45h. a 14:45h

## 7. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Teniendo en cuenta el análisis del contexto del centro, los criterios de actuación establecidos por el ETCP, las prioridades acordadas para este curso y las propuestas de mejora reflejadas en la memoria final del curso, los objetivos generales del plan de actuación se concretan en:

### 7.1 Objetivos de carácter general

#### 7.1.1 Finalidad educativa

La finalidad de la función orientadora es la de optimizar los propósitos y los objetivos generales recogidos en la normativa sobre la etapa de Secundaria que según el Decreto 111/2016, 14 de junio, por el que se establece el currículo de ESO en Andalucía. En su artículo 2 sobre la finalidad de la etapa expone: *lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo: prepararles para su incorporación a estudios posteriores para la inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.*

Con respecto a Bachillerato, en el Decreto 110/2016, 14 de julio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en Andalucía. En su artículo 2 define la finalidad de la etapa: *proporcionar al alumnado formación,*

*madurez intelectual y personal, conocimientos y habilidades que les permitan* desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Departamento de Orientación trata de contribuir a las finalidades de ambas etapas apoyando el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, asesorando a los responsables de la tutoría en el desarrollo de la acción tutorial y participando activamente con ellos y sus equipos educativos en la orientación académica y profesional. Estas finalidades educativas se concretan en los siguientes objetivos generales.

#### 7.1.2. Objetivos Generales:

Desarrollar una formación integral, personalizada y democrática, acorde con las aptitudes, actitudes, motivaciones e intereses del alumnado.

Favorecer el clima del centro, contribuyendo a la cultura de Paz y no violencia, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa.

Mejorar la atención psicopedagógica favoreciendo la madurez personal y vocacional que permita al alumnado tomar decisiones adecuadas y pertinentes para la siguiente etapa educativa o vital.

Contribuir a la formación de una autoestima y autoconcepto ajustados, de sus capacidades y características personales, de su autonomía y esfuerzo personal como vía de superación de dificultades académicas y personales.

Desarrollar una orientación académica y profesional sin discriminación de género.

Prevenir las dificultades de aprendizaje ajustando la respuesta educativa a las necesidades de forma individualizada.

Contribuir a la integración del alumnado que presenta NEAE.

Fomentar nuevas propuestas de innovación educativa de carácter didáctico, metodológico y organizativo.

Asesorar y orientar a las familias en el proceso educativo de sus jóvenes, tanto a nivel académico como profesional y personal.

Favorecer la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

#### 7.1.3. Objetivos Específicos

##### 7.1.3.1. Respecto a la Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él van incluidas las líneas de actuación que los responsables de la tutoría desarrollarán con el alumnado de cada etapa, con sus familias y con el equipo educativo correspondiente.

Contribuir a la elaboración de normas de convivencia de forma consensuada y con la participación y aceptación de toda la comunidad educativa.

Favorecer la integración de todo el alumnado en su grupo-clase y en el centro, en especial el alumnado de 1º ESO mediante el programa de tránsito.

Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, detectando dificultades y necesidades y articulando la respuesta educativa más adecuada.

Informar al alumnado de los resultados del proceso de evaluación continua y asesorarles sobre las dificultades detectadas y sobre su promoción.

Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.

Favorecer los procesos de maduración vocacional y toma de decisiones vocacionales adecuadas, a través de actividades de orientación académica y profesional.

Coordinar al equipo educativo en lo relativo a la planificación docente del grupo-clase con la finalidad de que ésta responda las características y necesidades del alumnado.

Coordinar el proceso de evaluación continua y la recopilación de la información que acerca de los alumnos y alumnas del grupo sea aportada por el equipo educativo.

Participar en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.

Fomentar la utilización de la agenda escolar como instrumento de organización y planificación del estudio y la Plataforma PASEN como vehículo de comunicación entre el centro y la familia.

Promover y desarrollar actuaciones que permitan que el alumnado adquiera hábitos de vida saludables, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva, especialmente en el Protocolo COVID-19.

Coordinar el programa Forma Joven y desarrollarlo en las tutorías, áreas relacionadas y actividades extraescolares y complementarias del centro.

Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, madres o tutores legales de sus alumnos y alumnas, mediante reuniones dirigidas a informarles sobre aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos.

Dinamizar la participación de los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje.

Revisar el Plan de Acción tutorial y las actuaciones realizadas en él.

Evaluación de las actuaciones desarrolladas y su incorporación en la Memoria del Departamento y Memoria Anual del centro.

La acción tutorial será llevada a cabo, en el aula, por los distintos responsables de la tutoría de cada grupo, bajo dirección y coordinación de

Jefatura de Estudios, y con el apoyo y asesoramiento del Departamento de Orientación (información, consejo, materiales, recursos, etc.) Así mismo, la orientadora podrá participar o desarrollar algunas sesiones de tutoría.

#### 7.1.3.2. Respecto a la Orientación Académica y Profesional

Perfeccionar el plan de acogida y tránsito del alumnado de nuevo ingreso en el centro.

Fomentar el conocimiento de las propias capacidades, motivaciones e intereses de forma ajustada y realista.

Promover un trasvase de información fluido en el cambio de etapa o de centro que garantice la continuidad del alumnado en el sistema educativo evitando el abandono escolar.

Conocer la oferta educativa post-obligatoria como garantía de su formación académica y profesional y evitar el abandono del sistema educativo.

Conocer la oferta educativa Universitaria y el acceso a la misma.

Realizar entrevistas individuales con el alumnado que termina la etapa de ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos.

Conocer el mundo laboral, las ocupaciones y los procesos que favorezcan la transición a la vida activa y la inserción laboral.

Asesorar sobre los itinerarios académicos y profesionales del sistema educativo.

Elaborar el consejo orientador para el alumnado de ESO.

Informar a las familias del alumnado de nuevo ingreso sobre las características, materias, promoción y exigencias del curso, así como de las opciones educativas de la etapa de ESO dentro del Programa de Tránsito.

Asesorar e informar a las familias sobre la optatividad en las enseñanzas básicas y de la oferta educativa post-obligatoria.

Revisar el Plan de Orientación Académica y Profesional y las actuaciones educativas realizadas en él.

Evaluación de las actuaciones desarrolladas y su incorporación en la Memoria del Departamento y Memoria Anual del centro.

#### 7.1.3.3. Respecto a la Atención a la Diversidad

Prevenir las dificultades de aprendizaje en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ajustando la respuesta a las necesidades educativas de cada persona.

Favorecer la recogida y trasvase de información del alumnado con NEAE en el Programa de Tránsito junto con las Jefaturas de Estudios, responsables de Tutoría y Orientación de las etapas de Educación Primaria y Secundaria.

Realizar el protocolo de detección del Alumnado con Altas Capacidades de 1º ESO.

Asesorar y participar en la aplicación del protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organizar la respuesta educativa más adecuada de forma individualizada.

Actualizar las evaluaciones psicopedagógicas, dictámenes de escolarización, adaptaciones curriculares y programas específicos del alumnado que lo requiera.

Actualizar el censo de alumnado con NEAE.

Asesorar y realizar seguimiento de los Planes Específicos personalizados para el alumnado que no promociona.

Impartir la tutoría específica de los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

Perfeccionar la acogida y adaptación al centro del alumnado inmigrante.

Favorecer la integración y participación del alumnado inmigrante en las actividades complementarias y extraescolares del centro.

Actualizar el protocolo de Atención a la Diversidad del centro para dar respuesta ajustada al alumnado NEAE.

Asesorar y colaborar en el diseño y aplicación de los programas de refuerzo, siguiendo las indicaciones fijadas por el ETCP.

Asesorar y colaborar con el profesorado en el diseño y aplicación de las Adaptaciones Curriculares Significativas, Adaptaciones Curriculares No Significativas, Adaptaciones de bachillerato y Programas Específicos para alumnado con Necesidades específicas de Apoyo Educativo.

Colaborar en el programa de absentismo junto con los responsables de la tutoría, familia, Jefatura de Estudios y agentes educativos y sociales.

Asesorar e informar a las familias sobre la Atención a la Diversidad.

Asesorar e informar a las familias sobre las medidas y programas educativos propuestos para sus hijos e hijas.

Asesorar e informar a las familias sobre la Formación Básica Específica para alumnado con NEE.

Priorizar la detección temprana de los indicadores de riesgo en el absentismo y abandono escolar de forma conjunta con los responsables de la tutoría y la jefatura de estudios.

Realizar un seguimiento educativo de las medidas de Atención a la Diversidad como los Grupos Flexibles, Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, Programa de Formación Básica. Adaptaciones Curriculares y Programas Específicos.

Coordinar y realizar actuaciones conjuntas con organismos externos oficiales como Servicio de Medicina Familiar, Pediatría, Salud Mental, Servicios Sociales.

Realizar derivaciones pertinentes y proporcionar la información solicitada a los organismos externos oficiales que realicen actuaciones con alumnado del centro.

Revisar el Plan de Atención a la Diversidad y las medidas educativas adoptadas en él.

Valorar, seguir y tomar decisiones sobre las medidas educativas puestas en marcha para el alumnado con NEAE en las sesiones de evaluación trimestrales.

Evaluación de las actuaciones desarrolladas y su incorporación en la Memoria del Departamento y Memoria Anual del centro.

#### 7.1.3.4. Respecto al Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje

Personalizar y ajustar los procesos de enseñanza-aprendizaje, en función de las necesidades educativas del alumnado.

Asesorar al profesorado en relación a la evaluación inicial.

Coordinar y realizar el seguimiento del proceso de evaluación continua del alumnado.

Asesorar al responsable de la tutoría sobre la coordinación de las sesiones de evaluación de los respectivos grupos.

Asistir a las sesiones de evaluación de los grupos de ESO, Bachillerato y FB para realizar seguimiento del rendimiento del alumnado y detectar posibles indicios de dificultades de aprendizaje.

Asesorar al profesorado sobre medidas de atención a la diversidad, programas educativos y promoción del alumnado.

Impulsar las metodologías que favorecen la inclusión.

Colaborar con el profesorado en el desarrollo de las Competencias Clave y el currículo desde un enfoque innovador.

Potenciar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y hijas.

Contribuir al desarrollo de las diferentes respuestas de atención a la diversidad prevista en ESO.

#### 7.1.3.5. Convivencia

Fomentar el desarrollo de actitudes de ayuda, de cooperación, de participación y de respeto y solidaridad.

Incentivar la participación en la elaboración, de forma consensuada, de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y del aula.

Elaborar democráticamente normas de aula para integrar la convivencia en el currículo y adoptar metodologías de enseñanza que favorezcan los intercambios comunicativos positivos.

Intervenir ante las situaciones de acoso y ciberacoso escolar, así como de violencia de género y adoptar las decisiones oportunas sobre el incumplimiento de las normas elaboradas por la comunidad educativa.

Promover la competencia socio-afectiva e interpersonal del alumnado.

## 8. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

### 8.1 Programas y Actuaciones de Acción Tutorial

De los objetivos establecidos con carácter general se derivan las siguientes intervenciones:

#### 8.1.1. Intervenciones en cada Etapa Educativa y con La Familia

##### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Actividades de dinámicas de grupo para facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase.

Actividades encaminadas al autoconocimiento, autoestima y motivación hacia el estudio y el mundo laboral.

Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presenta necesidades educativas especiales.

Seguimiento de la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas o problemática familiar.

Detectar de manera precoz, las dificultades y problemas que presenta cada alumno o alumna en las diferentes materias.

Favorecer la coordinación entre los responsables de ejercer la tutoría en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.

Tutorías con la familia para fomentar la participación dinámica de las mismas e intercambiar información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.

En las sesiones de tutoría se desarrollarán actividades que, a lo largo de todo el curso, y en los cuatro niveles de ESO, tratarán de cubrir todo el espectro de la orientación con el alumnado: como persona, como estudiante, como futuro profesional y como ser social. En estas sesiones se trabajarán los materiales aportados por el departamento de orientación correspondientes a cada nivel.

La metodología en las tutorías lectivas será individualizada, integral, cooperativa, positiva, motivadora, activa y participativa, promoviendo el diálogo, debate y confrontación de ideas entre el alumnado.

## FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Actividades de dinámicas de grupo para facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase.

Actividades encaminadas al autoconocimiento, autoestima y motivación hacia el estudio y el mundo laboral.

Seguimiento de la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas o problemática familiar.

Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presenta necesidades educativas especiales.

Programa de adquisición de hábitos y técnicas de estudio para conseguir el compromiso y responsabilidad en el programa de Formación Básica.

Programa de inteligencia emocional para la adquisición de habilidades de sociales y de resolución de conflictos.

Programa de mejora de los procesos cognitivos y metacognitivos básicos relacionados con el aprendizaje.

Programa de hábitos de vida saludable, en especial los encaminados a prevención y protección del COVID-19 y, prevención del consumo de sustancias tóxicas.

Tutorías con las familias para fomentar la participación dinámica de las mismas e intercambiar información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.

A lo largo del curso, en la hora lectiva de tutoría se desarrollarán actividades que cubrirán los ámbitos de orientación con el alumnado: como persona, como estudiante, como futuro profesional y como ser social. En estas sesiones se trabajarán los materiales aportados por el departamento de orientación correspondiente a este programa.

La metodología en las tutorías lectivas será individualizada, integral, cooperativa, positiva, motivadora, activa y participativa, promoviendo el diálogo, debate y confrontación de ideas entre el alumnado.

## BACHILLERATO

Las principales intervenciones a desarrollar serán las siguientes:

Orientar al alumnado en la elaboración de su proyecto de vida profesional.  
Informar sobre las distintas opciones académicas y profesionales.

Asesorar y acompañar en la toma de decisiones acerca de su futuro académico y profesional.

Asesorar e informar a las familias sobre la etapa educativa: itinerarios, promoción, acceso a la educación superior y distintas opciones académicas y profesionales.

Puesto que no existe un horario lectivo de tutoría, estas actuaciones se desarrollarán de manera transversal. Se desarrollará sobre todo actividades de orientación académica y profesional con la metodología que se especifica en el apartado correspondiente al Plan de Orientación Académica y Profesional.

## CICLOS FORMATIVOS

La acción tutorial se desarrollará por el responsable de la tutoría del grupo de manera implícita en el proceso de enseñanza y aprendizaje ya que no existe un horario lectivo de tutoría. Se desarrollará sobre todo actividades de orientación académica y profesional con la metodología que se especifica en el apartado correspondiente al Plan de Orientación Académica y Profesional.

Las principales intervenciones a desarrollar serán las siguientes:

Orientar al alumnado en la elaboración de su proyecto de vida profesional.

Informar sobre las distintas opciones académicas y profesionales.

Asesorar y acompañar en la toma de decisiones acerca de su futuro académico y profesional.

Asesorar e informar a las familias sobre la etapa educativa: promoción, acceso a ciclos superiores y distintas opciones académicas y profesionales.

### Intervenciones con las familias

La labor docente que se desarrolla en los centros educativos requiere, para la consecución de los objetivos planteados, la implicación, participación y colaboración de las familias del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje emprendidos.

En este sentido, la comunicación con las familias se convierte en un pilar fundamental para el logro de dichos objetivos y, en consecuencia, en uno de los ejes centrales de intervención de la acción tutorial.

Para que esta labor pueda llevarse a cabo correctamente se definen los siguientes aspectos.

Reunión con todas las familias del alumnado de cada grupo en la segunda quincena del mes de octubre para informar sobre aspectos básicos:

características del grupo, composición del equipo educativo, horarios de visita para entrevistas individuales, horario de atención en el Departamento de Orientación, normas de convivencia, control de la asistencia del alumnado, uso de la agenda escolar y de la plataforma PASEN, contenidos a desarrollar en las sesiones de tutoría, y cuantos aspectos se consideren relevantes.

Solicitar la colaboración de los padres y madres en relación con la educación de sus hijos/as.

Establecer un calendario de reuniones periódicas entre el tutor/a y las familias. Como mínimo se establecerán tres momentos: diciembre, marzo y junio.

Entrevistas individuales con cada familia para intercambiar información sobre aspectos personales, académicos, familiares y sociales de su hijo o hija al comienzo del curso y a lo largo del mismo para realizar un seguimiento sobre la marcha del proceso educativo del alumnado (se realizarán cuantas se consideren necesarias).

Atención individualizada a los padres desde el Departamento de Orientación.

Charlas informativas sobre optatividad y itinerarios curriculares en ESO, planes de estudio, y programas de atención a la diversidad.

Dentro del Programa de Tránsito, informar sobre los aspectos relevantes de la nueva etapa educativa y sobre las principales características de la Adolescencia, así de cuantas cuestiones soliciten las familias.

### 8.1.2. Criterios para la Selección de las Intervenciones

Las intervenciones han de ser preferentemente preventivas.

Las actuaciones deben ser realistas y posibles de llevar a la práctica con los medios y recursos (personales, materiales, formación, etc.) con el que cuenta el centro educativo.

Adaptación de las características y necesidades de cada alumno o alumna, contemplándose aquellas características diferenciales en aspectos como intereses, motivaciones, capacidades, necesidades, recursos, contexto de desarrollo, etc.

Se tendrá que buscar la colaboración y el compromiso del alumnado en la temática planteada, favoreciendo la autonomía del mismo.

No debe mediar tiempo excesivo entre la aparición de una dificultad o problema y la intervención debiendo tener esta un carácter inmediato.

La atención individualizada se extenderá a todo el alumnado, independientemente que estos presenten dificultades o no, en aras de la promoción del desarrollo integral de cada alumno o alumna.

### 8.1.3. Programas de Acción Tutorial

#### 1. Programa de Promoción de Hábitos saludables: Forma Joven

##### Justificación

Es una realidad que el ámbito educativo constituye por muchas razones un espacio idóneo para abordar la Promoción de Salud, definida como el "proceso de capacitar a las personas y a las comunidades para que aumenten el control sobre los determinantes de la salud, y por tanto, mejoren su salud". Desde un punto de vista legislativo, decir, que en la actual Ley que rige nuestro sistema educativo, LOMCE, 2013, aparece como uno de sus fines: "el desarrollo de hábitos saludables". La Ley de Educación de Andalucía, establece La Formación Integral del alumnado en sus dimensiones individual y social y "la educación que favorezca la asunción de una vida responsable así como la adquisición de hábitos de vida saludable"

##### Destinatarios

Alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, Equipos Educativos, ETCP y Familias.

##### Temporalización

A lo largo del curso escolar

Objetivos Generales de Etapa (RD 1105/2014, el Decreto 111/2016)

**Generales:** Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes, favoreciendo la elección de conductas saludables. Desarrollar habilidades que potencien la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.

**Objetivos específicos de Educación Emocional:** Aprender a regular las emociones propias y de las demás mediante estrategias y fomentar la autonomía emocional para afrontar los retos de la vida y mejorar la convivencia. **Sexualidad y relaciones igualitarias:** Potenciar las relaciones igualitarias para prevenir la violencia de género y asesorar al alumnado sobre prácticas sexuales responsables y prevención de los riesgos derivados. **Uso positivo de las TIC:** ofrecer estrategias para el uso responsable de las redes sociales y concienciar sobre los riesgos asociados al uso abusivo o imprudente.

##### Competencias Clave

Comunicación lingüística,  
Competencia Digital  
Aprender a aprender  
Competencias sociales y cívicas

##### Contenidos

**Educación Emocional:** Conciencia emocional, Regulación emocional y Competencia social.

**Sexualidad y relaciones igualitarias:** Sensibilización sobre el tipo de relaciones sanas e igualitarias, prevención de la violencia de género y Sensibilización sobre conceptos: afectividad y sexualidad.

**Uso positivo de las TIC:** Estilos de vida sana en una sociedad digital. Adicciones a las TIC, buenas prácticas y recomendaciones.

#### Evaluación

**Indicadores de evaluación:** nivel de satisfacción en la realización de las actividades, grado de implicación de todos los agentes, idoneidad de las actividades realizadas, utilidad y eficacia de las actividades desarrolladas.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** observación sistemática, cuestionarios, puesta en común y entrevista.

## 2. Programa de Prevención a las adicciones tecnológicas

### Justificación

Las adicciones a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) emergen debido al uso generalizado de estas en las relaciones sociales. Las TIC están presentes en todos los ámbitos de la realidad científica, cultural y social, y constituyen un elemento esencial del funcionamiento de nuestra vida cotidiana. La adolescencia es un colectivo muy sensible al momento y el entorno social en el que vive y estos avances están especialmente presentes en su vida. Para ellos supone un medio extraordinario de relación, comunicación, satisfacción de la curiosidad, aprendizaje, ocio y diversión. Por lo que se debe favorecer el uso adecuado de las mismas. La utilización indiscriminada de ellas comporta riesgos que pueden conllevar a la disminución de las actividades cotidianas como el estudio, relaciones sociales o incluso horas de sueño.

### Destinatarios

Alumnado de 2º y 3º ESO, Equipos Educativos, ETCP y Familias.

### Temporalización

A lo largo del curso escolar

Objetivos Generales de Etapa (RD 1105/2014, el Decreto 111/2016)

**Generales:** Ofrecer estrategias para el uso responsable de las TIC y concienciar sobre los riesgos asociados, su uso abusivo o imprudente. Ofrecer alternativas de ocio desde casa en colaboración el centro educativo o administraciones públicas. Fomentar actitudes críticas y reflexivas sobre la utilización de las TIC de forma segura y responsable. Conocer y comprender el ciberacoso. Conocer, comprender y concienciarse acerca de las consecuencias del sexting y del grooming. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la gravedad de las situaciones de ciberacoso escolar y de sus consecuencias en el alumnado. Intervenir, según se establece en el

protocolo establecido en la orden de 20 de junio de 2011 y las instrucciones de 11 de enero de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

#### Competencias Clave

Comunicación lingüística,  
Competencia Digital  
Aprender a aprender  
Competencias sociales y cívicas

#### Contenidos

**Estilos de vida saludable** en una sociedad digital. **Adicciones a las TIC**, buenas prácticas y recomendaciones. Concepto de sexting y de grooming. Concepto de ciberacoso escolar. Protocolo establecido en la orden de 20 de junio de 2011 y las instrucciones de 11 de enero de 2017. Normas de convivencia. Instrumentos de detección. Indicadores de alerta. Plan de Acción Tutorial y Plan de convivencia.

#### Evaluación

**Indicadores de evaluación:** nivel de satisfacción en la realización de las actividades, grado de implicación de todos los agentes, idoneidad de las actividades realizadas, utilidad y eficacia de las actividades desarrolladas.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** observación sistemática, cuestionarios, puesta en común y entrevista.

## **PROGRAMACIÓN DE TUTORÍAS** **CURSO 2020-2021**

#### Justificación:

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él van incluidas las líneas de actuación que los responsables de la tutoría desarrollarán con el alumnado de cada etapa, con sus familias y con el equipo educativo correspondiente.

#### Destinatarios:

Alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, Profesorado responsable de Tutorías, Equipos Educativos, ETCP y Familias.

#### Temporalización:

A lo largo del curso escolar

### Objetivos Generales:

- Desarrollar una formación integral, personalizada y democrática, acorde con las aptitudes, actitudes, motivaciones e intereses del alumnado.
- Favorecer el clima del centro, contribuyendo a la cultura de Paz y no violencia, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa.
- Mejorar la atención psicopedagógica favoreciendo la madurez personal y vocacional que permita al alumnado tomar decisiones adecuadas y pertinentes para la siguiente etapa educativa o vital.
- Contribuir a la formación de una autoestima y autoconcepto ajustados, de sus capacidades y características personales, de su autonomía y esfuerzo personal como vía de superación de dificultades académicas y personales.
- Desarrollar una orientación académica y profesional sin discriminación de género.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje ajustando la respuesta educativa a las necesidades de forma individualizada.
- Contribuir a la integración del alumnado que presenta NEAE.
- Fomentar nuevas propuestas de innovación educativa de carácter didáctico, metodológico y organizativo.
- Asesorar y orientar a las familias en el proceso educativo de sus jóvenes, tanto a nivel académico como profesional y personal.
- Favorecer la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

### Objetivos Específicos

- Contribuir a la elaboración de normas de convivencia de forma consensuada y con la participación y aceptación de toda la comunidad educativa.
- Favorecer la integración de todo el alumnado en su grupo-clase y en el centro, en especial el alumnado de 1º ESO mediante el programa de tránsito.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, detectando dificultades y necesidades y articulando la respuesta educativa más adecuada.
- Informar al alumnado de los resultados del proceso de evaluación continua y asesorarles sobre las dificultades detectadas y sobre su promoción.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional y toma de decisiones vocacionales adecuadas, a través de actividades de orientación académica y profesional.
- Coordinar al equipo educativo en lo relativo a la planificación docente del grupo-clase con la finalidad de que ésta responda las características y necesidades del alumnado.
- Coordinar el proceso de evaluación continua y la recopilación de la información que acerca de los alumnos y alumnas del grupo sea aportada por el equipo educativo.
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.
- Fomentar la utilización de la agenda escolar como instrumento de organización y planificación del estudio y vehículo de comunicación entre el centro y la familia.

- Promover y desarrollar actuaciones que permitan que el alumnado adquiriera hábitos de vida saludables, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva, especialmente en las del COVID-19..
- Coordinar el programa Forma Joven y desarrollarlo en las tutorías, áreas relacionadas y actividades extraescolares y complementarias del centro.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, madres o tutores legales de sus alumnos y alumnas, mediante reuniones dirigidas a informarles sobre aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
- Dinamizar la participación de los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje.
- Revisar el Plan de Acción tutorial y las actuaciones realizadas en él.
- Evaluación de las actuaciones desarrolladas y su incorporación en la Memoria del Departamento y Memoria Anual del centro.

#### Competencias Clave:

- Comunicación lingüística,
- Competencia matemática y básicas en ciencia y tecnología
- Competencia Digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

#### Contenidos

##### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Actividades de dinámicas de grupo para facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase.
- Actividades encaminadas al autoconocimiento, autoestima y motivación hacia el estudio y el mundo laboral.
- Conocimiento de sí mismo: intereses, personalidad, aptitudes.
- Conocimiento del sistema educativo y de las distintas opciones educativas.
- Habilidades para la gestión de la carrera y la toma de decisiones académicas y profesionales.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presenta necesidades educativas especiales.
- Seguimiento de la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas o problemática familiar.
- Detectar de manera precoz, las dificultades y problemas que presenta cada alumno o alumna en las diferentes materias.
- Favorecer la coordinación entre los responsables de ejercer la tutoría en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.

- Tutorías con la familia para fomentar la participación dinámica de las mismas e intercambiar información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Consejo Orientador, que será elaborado por el tutor/a del grupo en colaboración con el Departamento de Orientación.

### FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- Actividades de dinámicas de grupo para facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase.
- Actividades encaminadas al autoconocimiento, autoestima y motivación hacia el estudio y el mundo laboral.
- Conocimiento de sí mismo: intereses, personalidad, aptitudes.
- Conocimiento del sistema educativo y de las distintas opciones educativas.
- Habilidades para la gestión de la carrera y la toma de decisiones académicas y profesionales.
- Seguimiento de la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas o problemática familiar.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presenta necesidades educativas especiales.
- Programa de adquisición de hábitos y técnicas de estudio para conseguir el compromiso y responsabilidad en el programa de Formación Básica.
- Programa de inteligencia emocional para la adquisición de habilidades de sociales y de resolución de conflictos.
- Programa de mejora de los procesos cognitivos y metacognitivos básicos relacionados con el aprendizaje.
- Tutorías con las familias para fomentar la participación dinámica de las mismas e intercambiar información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.

### BACHILLERATO

- Actividades de orientación al alumnado en la elaboración de su proyecto de vida profesional.
- Actividades sobre las distintas opciones académicas y profesionales.
- Sesiones de asesoramiento y acompañamiento en la toma de decisiones acerca de su futuro académico y profesional.
- Asesoramiento e información a las familias sobre la etapa educativa: itinerarios, promoción, acceso a la educación superior y distintas opciones académicas y profesionales.

Puesto que no existe un horario lectivo de tutoría, estas actuaciones se desarrollarán de manera transversal. Se desarrollará sobre todo actividades de orientación académica y profesional con la metodología que se especifica en el apartado correspondiente al Plan de Orientación Académica y Profesional.

## CICLOS FORMATIVOS

- Orientar al alumnado en la elaboración de su proyecto de vida profesional.
- Informar sobre las distintas opciones académicas y profesionales.
- Asesorar y acompañar en la toma de decisiones acerca de su futuro académico y profesional.
- Asesorar e informar a las familias sobre la etapa educativa: promoción, acceso a ciclos superiores y distintas opciones académicas y profesionales.

La acción tutorial se desarrollará por el responsable de la tutoría del grupo de manera implícita en el proceso de enseñanza y aprendizaje ya que no existe un horario lectivo de tutoría. Se desarrollará sobre todo actividades de orientación académica y profesional con la metodología que se especifica en el apartado correspondiente al Plan de Orientación Académica y Profesional.

### Actividades por unidades didácticas

#### 1º ESO:

1. Acogida y presentación
2. Derechos y deberes. Normas de convivencia
3. Cohesión e integración en el grupo
4. Elección de Delegado/a
5. ¿Qué tal estudiante eres?
6. Planificación del tiempo de estudio
7. Para estudiar mejor
8. Habilidades Sociales
9. Resolución de conflictos. Solución de problemas
10. Prevención del maltrato
11. Descubriendo profesiones
12. Primera Evaluación: pre-evaluación y post evaluación
13. Segunda Evaluación: pre-evaluación y post evaluación
14. Tercera Evaluación pre-evaluación y post evaluación
15. Evaluación final del programa de tutoría

#### 2º ESO:

1. Acogida y presentación
2. Derechos y deberes. Normas de convivencia
3. Cohesión e integración en el grupo
4. Elección de Delegado/a
5. ¿Qué tal estudiante eres?
6. Planificación del tiempo de estudio
7. Para estudiar mejor
8. Habilidades Sociales
9. Resolución de conflictos. Solución de problemas

10. Prevención del maltrato
11. Descubriendo profesiones
12. Primera Evaluación
13. Segunda Evaluación
14. Tercera Evaluación
15. Evaluación final del programa de tutoría

### 3º ESO:

Tutoría:

1. Acogida y Cohesión del grupo: Juegos cooperativos
2. Participación: Derechos y deberes.
3. Normas de convivencia, Elección de Delegado/a
4. Técnicas de Trabajo Intelectual: Planificación y organización del estudio, Técnicas de estudio para cada tipo de examen. Preparación de exámenes: cómo organizarse los exámenes en un calendario y técnicas de concentración.
5. Habilidades Sociales:
  - Resistencia a la presión del grupo,
  - Coeducación: Violencia de género. Educación de sentimientos
  - Comunicación en la familia
  - Aprendo a tomar de decisiones
6. Autoconocimiento
7. Conocimiento del sistema educativo:
  - Información 4º ESO
  - Información Bachillerato
  - Información CFGM
8. Conocimiento del mundo laboral:

Diferentes profesiones  
Toma de decisiones
9. Reflexión sobre las evaluaciones:
  - Preparamos la Primera Evaluación- Reflexionamos sobre Primera Evaluación
  - Preparamos la Segunda Evaluación- Reflexionamos sobre la Segunda Evaluación
  - Preparamos la Tercera Evaluación- Reflexionamos sobre la Tercera Evaluación
10. Evaluación final del programa de tutoría

### 4ºESO

1. Volvemos a vernos
2. Técnicas de Trabajo intelectual

3. Las relaciones personales
4. Autoconocimiento
5. Conocimiento del sistema educativo
6. Aprendemos a decidir
7. Conocimiento del mundo laboral

#### Reflexión sobre las evaluaciones:

8. Preparamos la Primera Evaluación- Reflexionamos sobre Primera Evaluación
9. Preparamos la Segunda Evaluación- Reflexionamos sobre la Segunda Evaluación
10. Preparamos la Tercera Evaluación- Reflexionamos sobre la Tercera Evaluación
11. Evaluación final del programa de tutoría

#### 1º PFB:

1. Acogida y presentación
2. Derechos y deberes. Normas de convivencia
3. Cohesión e integración en el grupo
4. Elección de Delegado/a
5. ¿Qué tal estudiante eres?
6. Planificación del tiempo de estudio
7. Para estudiar mejor
8. Habilidades Sociales
9. Resolución de conflictos. Solución de problemas
10. Prevención del maltrato
11. Descubriendo profesiones
12. Primera Evaluación: pre-evaluación y post evaluación
13. Segunda Evaluación: pre-evaluación y post evaluación
14. Tercera Evaluación pre-evaluación y post evaluación
15. Evaluación final del programa de tutoría

#### 2º PFB

1. Acogida y Cohesión del grupo
2. Derechos y deberes.
3. Normas de convivencia
4. Elección de Delegado/a
5. Técnicas de Trabajo Intelectual
6. Las relaciones personales
7. Autoconocimiento
8. Conocimiento del sistema educativo
9. Aprendemos a decidir
10. Conocimiento del mundo laboral
11. Primera Evaluación: pre-evaluación y post evaluación
12. Segunda Evaluación: pre-evaluación y post evaluación
13. Tercera Evaluación pre-evaluación y post evaluación
14. Evaluación final del programa de tutoría

Metodología: La acción tutorial será llevada a cabo, en el aula, por los distintos tutores/as de cada grupo, bajo dirección y coordinación de Jefatura de Estudios, y con el apoyo y asesoramiento del Departamento de Orientación (información, consejo, materiales, recursos, etc.) Así mismo, la orientadora podrá participar o desarrollar algunas sesiones de tutoría. En las sesiones de tutoría se desarrollarán actividades que, a lo largo de todo el curso, tratarán de cubrir todo el espectro de la orientación con el alumnado: como persona, como estudiante, como futuro profesional y como ser social. En estas sesiones se trabajarán los materiales aportados por el departamento de orientación correspondientes a cada nivel. La metodología en las tutorías lectivas será individualizada, integral, cooperativa, positiva, motivadora, activa y participativa, promoviendo el diálogo, debate y confrontación de ideas entre el alumnado.

Recursos Personales: alumnado de las distintas etapas educativas, responsables de la tutoría, equipo docente, orientadora, equipo directivo y familias.

Materiales: Cuadernos de tutoría para el alumnado de la editorial AE, Grupo de trabajo de Orientación de Cádiz. Blog del Equipo Técnico de Orientación de Granada. Páginas Web. Informáticos y Trípticos.

#### Evaluación

**Indicadores de evaluación:** grado de coherencia de la actuación con el Proyecto Educativo; grado de implicación y satisfacción de los agentes y destinatarios implicados; nivel de coordinación y trabajo en equipo de los implicados en la elaboración y aplicación del Programa; nivel de adecuación de la temporalización, nivel de adecuación de los instrumentos y recursos utilizados; nivel de logro de los objetivos programados; grado de adecuación de las medidas organizativas.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** grado de consecución de los objetivos, adecuación de los procedimientos de actuación; cuestionarios, puesta en común, entrevista, pruebas estandarizadas, informes y actas.

## 8.2. Programas y Actuaciones de Orientación Académica Profesional

De los objetivos establecidos con carácter general se derivan las siguientes intervenciones:

### 8.2.1. Intervenciones del Departamento de Orientación

Asesorar en la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.

Ayudar al alumnado a la reflexión y valoración de las propias capacidades, motivaciones, intereses y posibilidades en relación con su futuro académico y profesional.

Facilitar información y contacto directo al alumnado en relación a las distintas opciones educativas y laborales, tomando como punto de referencia prioritario su entorno próximo.

Promover la búsqueda autónoma de información sobre los estudios y ocupaciones futuros, desarrollando las capacidades que les permitan moverse en la sociedad sin ayuda.

Informar a las familias sobre las posibilidades académicas y profesionales abiertas a sus hijos e hijas.

Entrevistas con el alumnado y sus familias, para ayudar a la toma de decisiones apropiadas.

Elaborar el Consejo Orientador para el alumnado de ESO, que se les entregará antes del inicio del proceso de escolarización.

Elaborar el Consejo Orientador para el alumnado propuesto para el Programa de Mejora del Rendimiento Educativo y Programa de Formación Básica, que se les entregará antes del inicio del proceso de escolarización.

### 8.2.2. Programas a desarrollar en cada etapa educativa

#### Áreas prioritarias de trabajo en cada nivel y/o etapa

En el plan de Orientación Académica y Vocacional de nuestro centro se van a contemplar las siguientes líneas de actuación comunes:

Conocimiento de sí mismo. Actuaciones dirigidas a favorecer en el alumno/a un conocimiento realista de sí mismo (valores, aptitudes, personalidad, rendimiento académico, habilidades sociales, autoconcepto y autoestima, intereses profesionales, etc.), imprescindible para una adecuada toma de decisiones.

Conocimiento del Sistema Educativo. Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas (optativas, itinerarios, modalidades, ciclos de formación profesional, estudios universitarios, enseñanzas de régimen especial, otras posibilidades, etc.).

Conocimiento del mundo laboral. Actuaciones para propiciar el contacto del alumno/a con el mundo del trabajo (planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales y en grupo en los que deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y del empleo, desarrollando en la hora de tutoría actividades específicas para favorecer un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones,

aprovechando posibles visitas a industrias o centros de formación y de trabajo, etc.).

Entrenamiento en la toma de decisiones. Actuaciones dirigidas a facilitar en el alumnado el aprendizaje del proceso de toma de decisiones (definir el problema de decisión, establecer una acción a seguir, generar alternativas, evaluar alternativas, decidir, etc.).

#### 1º ESO

- Autoconocimiento de los propios intereses y aptitudes.
- Información académica sobre las materias del curso siguiente.
- Criterios de promoción.

#### 2º ESO

- Autoconocimiento de los propios intereses y aptitudes.
- Información académica sobre las materias del curso siguiente.
- Información sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Motril.
- Información sobre los Programas de Formación Básica.
- Información sobre el Programa de Mejora Educativa y del Rendimiento.
- Información sobre el curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Criterios de promoción.

#### 3º ESO

- Autoconocimiento de los propios intereses y aptitudes.
- Información académica:

Información sobre itinerarios en 4º de ESO.

Información sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Motril.

Cursos de acceso a ciclos formativos de grado medio.

Información sobre los Programas de Formación Básica.

Educación de Adultos.

Otras salidas (no reglada, formación ocupacional), incorporación al mundo del trabajo.

Criterios de promoción.

- Habilidades para la gestión de la carrera y la toma de decisiones académicas y profesionales.

#### 4º ESO

- Conocimiento de sí mismo: intereses, personalidad, aptitudes.
- Conocimiento del sistema educativo y de las distintas opciones educativas al acabar ESO:

Itinerarios del Bachillerato y asignaturas vinculadas tanto a Prueba de Acceso a la Universidad como a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Información sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Motril.

Educación de Adultos.

Prueba libre de graduado en ESO

Ciclos Formativos. Cursos de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior.

Enseñanzas Artísticas y Deportivas.

Otras salidas (no reglada, formación ocupacional), carrera militar y cuerpos de seguridad, incorporación al mundo del trabajo.

Criterios de Titulación.

- Habilidades para la gestión de la carrera y la toma de decisiones académicas y profesionales.
- Consejo Orientador, que será elaborado por el tutor/a del grupo en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Se informará acerca de las ayudas económicas y becas.

Formación profesional básica

Conocimiento de sí mismo: intereses, personalidad, aptitudes.

- Conocimiento del sistema educativo y de las distintas opciones educativas al acabar FPB:

Ciclos Formativos de grado medio.

Acceso y admisión en los Ciclos Formativos de Grado Medio y su conexión con el mundo laboral.

Educación de Adultos.

Prueba libre de graduado en ESO

Otras salidas (no reglada, formación ocupacional), carrera militar y cuerpos de seguridad, incorporación al mundo del trabajo.

Criterios de Titulación.

- Habilidades para la gestión de la carrera y la toma de decisiones académicas y profesionales.
- Se informará acerca de las ayudas económicas y becas.

1º Bachillerato

El alumnado recibirá información sobre:

Modalidades de bachillerato, itinerarios y optativas del segundo curso de bachillerato.

Pruebas de Acceso a la Universidad: estructura, calificación y vinculación con los estudios universitarios.

Espacio Europeo de Educación Superior: organización de los estudios, duración, titulación, etc.

El acceso y admisión en los Ciclos Formativos de Grado superior y su conexión con los estudios universitarios y con el mundo laboral.

La oferta educativa de distintas modalidades de estudios en nuestro entorno más cercano: Escuela de Idiomas, Ciclos Superiores de Formación Profesional, UNED, UGR.

Carrera militar y cuerpos de seguridad.

Las posibilidades de acceso al mundo laboral.

Las opciones para el alumnado con escasa probabilidad de promocionar: posibilidad de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cursos de acceso a formación profesional de grado superior, prueba libre de bachillerato, etc.

Se informará acerca de las ayudas económicas y becas.

En la sesión de evaluación final del curso, el equipo educativo revisará la elección provisional de materias a cursar por cada alumno/a para 2º de Bachillerato, y se formularán las orientaciones pertinentes a través de la tutoría.

## 2º Bachillerato

Se contribuirá al proceso de toma de decisiones para la elección de estudios superiores. El alumnado recibirá información sobre:

Pruebas de Acceso a la Universidad: estructura, calificación y vinculación con los estudios universitarios.

Espacio Europeo de Estudios Superiores: organización de los estudios, duración, titulación, etc.

El acceso y admisión en los Ciclos Formativos de Grado superior y su conexión con los estudios universitarios y con el mundo laboral.

La oferta de distintas modalidades de estudios en nuestro entorno más cercano: Escuela Oficial de Idiomas, Ciclos Superiores de Formación Profesional, UNED, UGR.

Carrera Militar y Cuerpos de Seguridad.

Las posibilidades de acceso al mundo laboral.

Las opciones para el alumnado con escasa probabilidad de titular: posibilidad de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cursos de acceso a formación profesional de grado superior, pruebas libres para la titulación de Bachillerato, etc.

Se informará acerca de las ayudas económicas y becas

## Ciclos Formativos

Se trabajará la inserción laboral, a través del módulo de FOL y de la Tutoría. Esto no limitará la actuación del Departamento de Orientación, que atenderá individualmente los casos del alumnado que necesite de nuestra participación. También se informará acerca de las ayudas y becas, acceso a

otros ciclos y Universidad, acceso a Bachillerato desde los Ciclos de Grado Medio.

## Metodología

En ESO, el Plan de Orientación Académica y Profesional se desarrollará en estrecha relación con el Plan de Acción Tutorial, de forma que casi todas las actuaciones dirigidas al alumnado se desarrollarán en las sesiones de tutoría lectiva.

El alumnado con escasa probabilidad de titular será objeto de una orientación más individualizada sobre las distintas opciones educativas a las que puede optar a partir de los 15 años.

En la sesión de evaluación final del curso, el equipo educativo revisará la elección provisional de estudios a realizar en el curso próximo por el alumnado, y se formularán las orientaciones pertinentes a través de la tutoría.

En FPB, el Plan de Orientación Académica y Profesional se desarrollará en estrecha relación con el Plan de Acción Tutorial, de forma que casi todas las actuaciones dirigidas al alumnado se desarrollarán en las sesiones de tutoría lectiva.

El alumnado con escasa probabilidad de titular será objeto de una orientación más individualizada sobre las distintas opciones educativas a las que puede optar a partir de los 16 años.

En la sesión de evaluación final del curso, el equipo educativo revisará la elección provisional de estudios a realizar en el curso próximo por el alumnado, y se formularán las orientaciones pertinentes a través de la tutoría.

En Bachillerato, la información se hará llegar al alumnado mediante documentos informativos, intervenciones de la orientadora de manera grupal, página web del centro, correo electrónico y atención al alumnado en pequeño grupo o individualmente en horario de atención directa al mismo.

El alumnado de 2º de Bachillerato realizará una visita a la Universidad de Granada para conocer sus instalaciones y el funcionamiento de la misma, y recibirá información sobre planes de estudios y Prueba de Acceso a la Universidad. También realizarán una visita a los ciclos superiores de formación profesional de la comarca y la UNED.

La información a las familias se realizará a través de la página web del centro, documentos en soporte papel, y mediante sesiones informativas individuales y/o grupales.

Se valorarán de manera continua los siguientes aspectos:

- Idoneidad de las actividades de tutoría lectiva relativas a la orientación académica y profesional.

- Grado de implicación y motivación del alumnado en las visitas al entorno laboral.
- Idoneidad de estas visitas: Información recibida en las empresas o centros de formación, grado de interés para el alumnado.

#### ACTUACIONES CON LA FAMILIA.

La información a las familias se hará llegar a través de la página web del centro, mediante soporte papel, y/o mediante entrevistas individuales o grupales.

A lo largo del curso, tanto los tutores como la orientadora, se irán entrevistando con las familias a petición propia o a demanda de estas con el objetivo de realizar un seguimiento personalizado de cada alumnado.

En el Segundo Trimestre, se elaborará documentación para la Familia y el alumnado de 3º y 4º ESO informando de las posibilidades académicas o laborales según el curso que realizan y la edad que tengan.

Además, se llevarán a cabo charlas informativas sobre el proceso de preinscripción y opciones educativas.

Dentro del programa de Tránsito, se llevará a cabo una sesión informativa sobre nuestro centro y la Etapa de Educación Secundaria para las familias del alumnado de 6º de Primaria. Se les proporcionará esta información en soporte papel y/o en la página Web.

#### 8.2.3. Planificación de Intervenciones con Otras Instituciones.

Visita a los IES comarcales que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio para alumnado de 4º ESO y FPB. (2º trimestre)

Visita al centro educativo específico "Luis Pastor" para conocer su oferta de formación profesional específica para alumnado con NEES y certificado de minusvalía junto con sus familias. (2º trimestre).

**Visita a la Universidad de Granada** para 2º Bachillerato: Espacio Europeo de las Enseñanzas Superiores, Prueba de Acceso a la Universidad, Información sobre la Universidad de Granada. (2º trimestre).

**Charla informativa sobre la Carrera Militar** impartida por el servicio de reclutamiento de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado para 4º ESO y Bachillerato. (2º trimestre)

Otras que puedan surgir a lo largo del curso.

#### 8.2.4. Programas de Orientación Académica Y Profesional

Dentro de las actuaciones y programas desarrollados priorizaremos por ser un cambio de etapa, los siguientes:

##### 1. Programa para la Acogida y el Tránsito de Primaria a Secundaria

###### Justificación

Las transiciones son una parte consustancial al sistema escolar, donde avanzar supone superar un conjunto de escalones o niveles. Desde el punto de vista del alumnado, el sistema escolar incluye numerosas transiciones: cada vez que cambia de ciclo, de etapa o de tutor, que pasa a formar parte de un grupo de apoyo, que toma la decisión de asistir al programa de acompañamiento...La LOE, en su artículo 3.1, establece que "el sistema educativo se organiza en etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos y en su caso, dentro de cada uno de ellos". En el Decreto 111/2016 en su artículo 10 dice que " la ESO se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar su continuidad en el proceso educativo. Estos programas fundamentalmente se centran en establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes etapas educativas y en diseñar actividades de acogida del alumnado a la nueva etapa

###### Destinatarios

Alumnado de nueva incorporación y Familias.

###### Temporalización

A lo largo del curso escolar

Objetivos Generales de Etapa (RD 1105/2014, el Decreto 111/2016)

###### **Generales:**

1. Establecer una coordinación fluida y sistemática con los Centros de Educación Primaria de donde procede el alumnado, a través de sus respectivos equipos educativos, equipos directivos y servicios de orientación, para establecer criterios comunes.
2. Conocer al alumnado procedente de Educación Primaria: historia escolar, personal y familiar, sus capacidades, etc.
3. Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de materias optativas y provisión de recursos específicos, si procede.
4. Garantizar la continuidad de la atención educativa específica y especializada al alumnado con NEAE.

5. Recogida y traslado de la documentación pertinente del alumnado NEAE, para poder ofrecer una atención educativa ajustada a las circunstancias personales y sociales de cada alumnado.
6. Facilitar el proceso de acogida e integración en el centro del nuevo alumnado para prevenir situaciones de inadaptación, bajo rendimiento.
7. Informar al alumnado sobre la estructura, objetivos y características de la ESO.
8. Informar a las familias sobre la estructura, objetivos, y características de la ESO. Como también de los proyectos y programas que el centro desarrolla.
9. Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y hijas y en la facilitación del proceso de tránsito

#### Competencias Clave

Comunicación lingüística,  
Competencia Digital  
Aprender a aprender  
Competencias sociales y cívicas

#### Contenidos

Acogida al alumnado nuevo, Conocimiento mutuo, Normas de convivencia, Derechos y Deberes, interculturalidad, atención a la diversidad, Sistema Educativo; Normativa sobre escolarización; Proceso de Escolarización; Informe final de Etapa, Ficha de traspaso de información; Coordinación Primaria-Secundaria, Participación de la familia; Plan de Acción Tutorial.

#### Actividades, Agentes y Temporalización

##### Alumnado

**En febrero-marzo** se realizará **la visita del alumnado de 6º EP** en compañía de su profesorado y responsable de la tutoría al IES. Se realizará en horario escolar y serán recibidos por el Equipo Directivo, orientadora, equipo de profesorado y alumnado colaborador de 1º ESO. Se realizará una visita por el centro participando en los distintos talleres programados para la visita que son una muestra de los proyectos, programas y asignaturas optativas del centro: robótica, matemáticas creativas, laboratorio de Ciencias...para terminar con una charla coloquio sobre la ESO y nuestro centro donde el alumnado de 6º EP podrá obtener respuesta de aquello que le inquieta, preocupa o desconoce, así como eliminar mitos sobre el IES. Desayuno de convivencia y despedida.

**Comienzo de curso, septiembre**, Recepción del alumnado de 1º ESO. Charla inicial por parte del equipo directivo. En clase acogida por parte del responsable de la tutoría, entrega de dossier informativo (horario, equipo educativo.).

**Durante el curso:** Tutorías de dinámica y conexión del grupo,

**Tutorías individualizadas:** alumnado de incorporación tardía, con NEAE, bajo rendimiento tras la evaluación inicial.

##### Profesorado

**Septiembre:** Reuniones del departamento con los responsables de la tutoría de 1º ESO para el trasvase de información y posterior reunión con el equipo educativo. Asesoramiento en el desarrollo de las actividades de tutoría.

**Marzo:** Reunión de coordinación de los servicios de orientación.

**Junio:** Reunión de coordinación entre las jefaturas de estudios, servicios de orientación, responsables de tutoría de EP, jefes de departamento de las áreas instrumentales y profesorado de PT.

Familias

**Jornadas de Puertas Abiertas.** en el mes de marzo se realizará una charla coloquio por parte del equipo directivo, orientadora y responsables de programas y proyectos del centro en horario vespertino donde se informará de sobre la organización y funcionamiento del IES, sus programas y proyectos y, la estructura y características de la nueva etapa educativa.

**Tutoría inicial del grupo:** información sobre aspectos relevantes del centro y del grupo.

**Tutoría individualizada** en aquellos casos que se considere oportuno por parte de las familias o el centro.

Intercentros

**Octubre:** Reunión de servicios de orientación para seguimiento del Programa de Tránsito del curso anterior. Propuestas de Mejora.

**Enero:** Planificación de las actuaciones del Programa de Tránsito

**Junio:** Traspase de información del alumnado NEAE y con enfermedades crónicas.

Metodología

El programa se desarrolla a través de reuniones de coordinación intercentros que deben estar adecuadamente planificadas y preparadas. La coordinación zonal es imprescindible para alcanzar los objetivos previstos en el programa. En ella se establecen los criterios, procedimientos, y calendarios de actuación.

La acogida del alumnado nuevo se realizará por el alumnado de 1º ESO y profesorado del centro mediante talleres participativos sobre los proyectos y programas del centro.

Recursos

Personales: alumnado de ambas etapas, equipo docente, orientadora, equipo directivo y familias.

Materiales: expedientes académicos, informes personales finales de etapa, IVP y dictámenes de escolarización, informáticos. trípticos.

Evaluación

La evaluación se irá realizando en las reuniones periódicas del EOE y DO, en las reuniones del DO y en las reuniones de ETCP.

**Indicadores de evaluación:** grado de consecución de los objetivos propuestos, nivel de satisfacción en la realización de las actividades, grado

de implicación y participación del alumnado y familia en la vida del centro, grado de coordinación de los agentes implicados.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** escalas de observación, cuestionarios, puesta en común y entrevista.

## 2. Programa de Orientación Académica Vocacional para 4º ESO

### Justificación

La orientación educativa y profesional constituye uno de los principios de la educación señalados en la LOMCE y uno de los derechos del alumnado que establece la LEA. A este aspecto se concede especial importancia en la ESO. Sin embargo, esta no debe limitarse a una información puntual acerca de las distintas opciones formativas, sino que también ha de contemplar el proceso de autoconocimiento, la interiorización del proceso de toma de decisiones y la información sobre el mundo laboral. Las actividades del programa están planteadas bajo una perspectiva no sexista, favorecedora de superación de estereotipos y fomenta el respeto por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, trabajando la corresponsabilidad y la centralidad en el empleo. Asimismo, propone actividades que facilitan la conexión de las distintas áreas de conocimiento con la tutoría, como vía para alcanzar la educación global del alumnado. Esta actuación se ubica dentro del elemento de Orientación Académica y Profesional, tomando como referencia el Plan de Orientación y Acción Tutorial incluido en el Proyecto Educativo.

### Destinatarios

Alumnado de 4º ESO, equipo Docente, ETCP y Familias.

### Temporalización

A lo largo del curso escolar, con mayor incidencia en el segundo y tercer trimestre.

Objetivos Generales de Etapa (RD 1105/2014, el Decreto 111/2016)

### **Generales:**

1. Promover en el alumnado actividades de reflexión sobre sus intereses aptitudes, situación académica y personalidad y, conocimiento personal.
2. Fomentar el conocimiento del mundo laboral en el alumnado generando actitud crítica ante los estereotipos sexistas.
3. Favorecer el conocimiento de los valores y contravalores sociales y generar una actitud crítica en el alumnado al observar cómo éstos moldean las actitudes y el comportamiento.
4. Reflexionar sobre la construcción del proyecto personal de vida para que el estudiante sea el auténtico artífice de su vida.

5. Informar a la comunidad educativa sobre los itinerarios formativos que el sistema educativo oferta al término de la escolaridad obligatoria.
6. Favorecer el proceso de toma de decisiones consciente, responsable y ajustada a la realidad del mercado laboral.
7. Informar a las familias sobre la oferta educativa postobligatoria y otras salidas laborales.
8. Estimular la participación de las familias en el proceso de toma de decisiones académicas y profesionales de sus hijos y hijas de forma igualitaria y no estereotipada.

#### Competencias Clave

Comunicación lingüística,

Competencia matemática y básicas en ciencia y tecnología

Competencia Digital

Aprender a aprender

Competencias sociales y cívicas

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

#### Contenidos

Autoconocimiento: aptitudes, intereses, autoconcepto, ocio y tiempo libre, identidad de género.

Conocimiento del Sistema Educativo, conocimiento del mercado laboral: estereotipos, brecha laboral.

Proceso de toma de decisiones y proyecto personal de vida: diversificación profesional, factores, elección libre de sesgos de género.

Corresponsabilidad: responsabilidad compartida, división sexual del trabajo.

Centralidad en el empleo: socialización diferencial de género, valor social del trabajo, independencia, autorrealización.

#### Actividades, Agentes

##### **Alumnado**

**Tutoría lectiva:** Realización de actividades del cuaderno de tutoría ¿ Y después de 4º ESO, qué? Estas versarán sobre autoconocimiento, Conocimiento del Sistema Educativo y del mundo laboral así como de Toma de decisiones. Estas actividades se complementarán con la Charla de la orientadora sobre las alternativas al finalizar la escolarización obligatoria.

**A nivel de centro** se realizarán charlas-coloquio con antiguos estudiantes del IES sobre los estudios superiores, con agentes del ministerio de Defensa sobre la Carrera Militar.

**Tutorías individualizadas:** entrevista individualizada para el alumnado que manifieste indecisión o duda en la toma de decisiones. Asesoramiento relacionado con el consejo orientador. Asesoramiento individualizado al alumnado con NEAE.

##### **Profesorado**

Presentación del programa en el ETCP y en al equipo de responsables de la tutoría de 4º ESO. Seguimiento en la realización de las distintas actividades a lo largo del curso. Asesoramiento de las distintas posibilidades educativas en función de la edad y número de repeticiones. Asesoramiento para la

elaboración del consejo orientador. Reuniones de equipo educativo y sesiones de evaluación.

### **Familias**

**Tutoría de grupo:** información a las familias sobre las distintas salidas académicas y profesionales al término de la escolarización obligatoria con y sin el título de ESO en horario vespertino en el segundo trimestre.

**Tutoría individualizada:** Asesoramiento a las familias del alumnado NEAE y para aquellas que presenten dudas en relación al futuro académico y/o profesional.

### **Intercentros**

Jornadas de Puertas Abiertas para visitar los ciclos de Grado Medio de la localidad y Motril. Visita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

### Metodología

El programa trata de fomentar una metodología motivadora para el alumnado, basada en la conexión de las actividades con las experiencias y necesidades que éste tiene respecto a la orientación académica y profesional. Irá dirigida a favorecer la autoorientación, conjugando el trabajo individual con el de equipo. Utilización de metodologías inclusivas y activas: estudio de casos, aprendizaje colaborativo...

### Recursos

Personales: alumnado de ambas etapas, equipo docente, orientadora, equipo directivo y familias.

Materiales: expedientes académicos, informes personales finales de etapa, IVP y dictámenes de escolarización, informáticos. trípticos.

### Evaluación

La evaluación se irá realizando en las reuniones periódicas del EOE y DO, en las reuniones del DO y en las reuniones de ETCP.

**Indicadores de evaluación:** grado de consecución de los objetivos propuestos, nivel de satisfacción en la realización de las actividades, grado de implicación y participación del alumnado y familia en la vida del centro, grado de coordinación de los agentes implicados.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** escalas de observación, cuestionarios, puesta en común y entrevista.

## 8.3. Programas e Intervenciones de Atención a la Diversidad

La atención a la diversidad pretende dar al alumnado una respuesta educativa ajustada a sus características y necesidades. Para ello se

atenderán las necesidades específicas de apoyo educativo registrado en Séneca y, se seguirán detectando las necesidades educativas que presente el resto del alumnado para determinar la mejor respuesta que se le pueda ofertar.

Datos numéricos del alumnado con NEAE registrado en Séneca:

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales: 33 (19 en ESO, 1 en bachillerato, 8 FPB y 5 en FP)

Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: 08 (4 en ESO, 3 FPB y 1 en Bachillerato)

Alumnado con dificultades de aprendizaje: 55 (32 en ESO, 11 en FPB, 3 en bachillerato y 09 en FP)

Alumnado con Alta Capacidad intelectual: 3

Total del Alumnado con NEAE: 83 (44 en ESO)

Estos datos serán actualizados a lo largo del curso como consecuencia de nuevas evaluaciones psicopedagógicas o revisión de informes psicopedagógicos.

### 8.3.1. Intervenciones del Departamento de Orientación

Revisar los Informes de Evaluación Individualizados del alumnado que se incorpora al centro desde Educación Primaria.

Revisar los informes psicopedagógicos del alumnado para proporcionar a cada responsable de la tutoría y equipo educativo la información necesaria para adaptar la respuesta educativa a las necesidades de cada alumnado.

Asesorar y colaborar en la organización del aula de apoyo y, establecimiento conjunto de los criterios de selección del alumnado.

Elaborar y desarrollar las Adaptaciones Curriculares Significativas para el alumnado con NEE, y programas específicos para alumnado NEAE.

Realizar la evaluación psicopedagógica al alumnado que ha agotado las medidas educativas ordinarias sin resultado positivo.

Realizar y actualizar los informes de evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE, con el fin de adecuar su respuesta educativa.

Coordinar actuaciones entre el profesorado de PTAI, tutoría y equipo educativo para la atención dentro del aula ordinaria al alumnado con NEAE

Coordinación con el profesorado y las familias en las actuaciones del Programa de Detección del Alumnado de Altas Capacidades.

Realización de la evaluación psicopedagógica al alumnado que supere las fases previas dentro del programa de detección del alumnado de altas capacidades intelectuales, y planificar en coordinación con su equipo educativo y la jefatura de estudios la respuesta educativa más pertinente para su desarrollo.

Asesorar, colaborar y facilitar material al profesorado para la elaboración y desarrollo de las ACNS y Programas Específicos.

Asesorar y colaborar en la propuesta del alumnado que se incorporará a PMAR y PFB para el curso siguiente.

Realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado candidato a incorporarse al programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

Fomentar la integración del alumnado con NEAE en las actividades y programas del centro educativo.

Mantener comunicación fluida con las familias a través de entrevistas, teléfono, o agenda del alumnado, e implicarlos en el proceso educativo.

Orientar a familias y profesorado sobre las necesidades educativas del alumnado con NEAE y su respuesta educativa.

Informar a la familia del alumnado con NEAE sobre la atención a recibir en el aula de Apoyo.

Orientar académica y profesionalmente al alumnado con NEAE y su familia sobre las posibles opciones educativas o laborales al terminar su formación básica u obtención del título en Graduado en ESO.

Colaborar con la profesora de ATAL en la evaluación del nivel de competencia lingüística del alumnado extranjero, y en la organización de la atención a dicho alumnado.

Atender de manera directa al alumnado del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (tutoría específica).

Colaborar en el desarrollo del Plan Provincial de Atención al Alumnado con Enfermedades Raras o Crónicas.

### 8.3.2. Programación del Aula de Pedagogía Terapéutica

Se incluye como ANEXO I

Los **criterios** que se van a tener en cuenta, principalmente, en la atención del alumnado por las profesoras de Pedagogía Terapéutica son:

Alumnos/as con Dictamen de Escolarización y ACS (modalidad B)

Alumnos/as con Dificultades de Aprendizaje.

Alumnado con Desfase Curricular por desventaja social, cultural, absentismo, etnia...

Alumnado con trastornos graves de conducta.

Alumnos/as con dificultades puntuales, que requieren de ayuda extra.

Debido al COVID-19, este curso no se atenderá al alumnado en el Aula de Apoyo. La atención pedagógica se realizará en el aula ordinaria. Se priorizarán las unidades donde esté escolarizado el alumnado NEE.

En este curso contamos con un refuerzo de PT a tiempo parcial.

### 8.3.3. Programación del Programa de Formación Básica.

Se incluye como ANEXO II

Los **criterios** a seguir en la orientación al equipo directivo, equipo educativo, tutoría, alumnado y su familia sobre el perfil del alumnado candidato a cursar el PFB serán los que recoge el real decreto 127/2014 y orden del 9 de junio del 2015:

A) Se registrá por los criterios de edad y curso, según el siguiente orden de prelación:

Situación Tener 17 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural del curso y proceder de 3º de ESO.

Tener 17 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural del curso y proceder de 4º de ESO.

Tener 17 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural del curso y proceder de 2º de ESO o tener 16 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural del curso y proceder de 3º de ESO.

Tener 16 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural del curso y proceder de 4º de ESO.

Tener 16 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural del curso y proceder de 2º de ESO o tener 15 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural del curso y proceder de 3º de ESO.

Tener 15 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural del curso y proceder de 4º de ESO.

Tener 15 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural del curso y proceder de 2º de ESO.

Matriculado en el curso anterior y no encontrarse en ninguna de las situaciones anteriores.

B) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

C) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Además de estos criterios, y con el acuerdo del alumno o alumna y sus padres o tutores legales, se tendrá en cuenta el alumnado que, habiendo realizado el segundo curso de la educación secundaria obligatoria, esté en grave riesgo de abandono escolar y/o con importante problemática de convivencia, que tenga escasa posibilidad de obtener el título de Graduado en ESO.

#### 8.3.4. Actuaciones de la Orientadora en este ámbito.

- Asesoramiento al Equipo Directivo, Equipo Educativo y tutoría con respecto a la incorporación del alumnado al FPB.
- Colaborar en la propuesta del alumnado que se incorporará al FPB para el curso siguiente.
- Realización de las evaluaciones psicopedagógicas oportunas para determinar las necesidades educativas del alumnado y la posible idoneidad de su incorporación al programa.
- Colaboración y asesoramiento en la elaboración de la programación del FPB.
- Informar al alumnado candidato y su familia sobre el programa de Formación Profesional Básica.
- Orientar académica y profesional al alumnado del FPB y su familia sobre las posibles opciones académicas o laborales al terminar su formación básica u obtención del título en Graduado en ESO.
- Contribuir al proceso educativo individual y colectivo del alumnado y a la adquisición de competencias sociales.
- Contribuir al desarrollo la autoestima del alumnado, así como de las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional.

#### 8.3.5. Programas de Atención a la Diversidad

##### 1. Programa de Evaluación Psicopedagógica

###### Justificación

La realización de la Evaluación Psicopedagógica se constituye como una de las tareas imprescindibles y que mejor caracterizan la tarea de los profesionales de la orientación.

La Evaluación Psicopedagógica se define como el conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumnado, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular, con objeto de delimitar sus necesidades educativas y fundamentar la toma de decisiones que permita proporcionar una respuesta educativa que logre desarrollar, en el mayor grado posible, las competencias y capacidades establecidas en el currículo.

La Evaluación Psicopedagógica, como requisito para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo, se concibe como una parte del proceso de intervención educativa y ha de poner el énfasis en lograr el ajuste adecuado entre las necesidades del alumnado y la respuesta educativa que se le proporcione. Para ello, se entenderá como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado, que trascienda de un

enfoque clínico de la evaluación y profundice en la detección de necesidades desde un enfoque holístico, ofreciendo orientaciones útiles y precisas para el ajuste de la respuesta educativa.

#### Destinatarios

Alumnado con NEAE que requiera de medidas específicas de escolarización, adaptación del currículo, apoyo especializado o medios técnicos para la atención de sus necesidades educativas, así como al profesorado que lo atiende y a sus familias

#### Temporalización

A lo largo del curso escolar

#### Objetivos Generales de Etapa (RD 1105/2014, el Decreto 111/2016)

##### **Generales**

1. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera a fin de delimitar las necesidades educativas que presentan y proponer las ayudas, los apoyos y las adaptaciones curriculares adecuadas.
2. Asesorar al profesorado sobre los procesos de detección e identificación de necesidades, sobre las diferentes medidas de atención a la diversidad, estrategias de atención en el aula, sobre adaptaciones curriculares.
3. Apoyar y orientar a las familias del alumnado con NEAE en su proceso educativo y solicitar su colaboración en aquellos aspectos complementarios a la acción educativa que se realice en el centro
4. Mantener una adecuada coordinación con otras instituciones y servicios que atiendan al alumnado NEAE.

#### Competencias Clave

1. Comunicación lingüística,
2. Competencia matemática y básicas en ciencia y tecnología
3. Competencia Digital
4. Aprender a aprender
5. Competencias sociales y cívicas
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

#### Contenidos

Protocolo de actuación, estilo de aprendizaje, competencia curricular, informe de evaluación psicopedagógica, dictamen de escolarización, modalidad de escolarización, adaptación curricular, programa específico, medidas educativas generales y específicas, etc.

#### Actividades, Agentes

##### **Fase Previa**

**Septiembre:** Revisión y actualización, por parte del Departamento de Orientación, del procedimiento, documentos, registros, pruebas, modelo de

informe, etc, necesarios para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Reunión con el ETCP donde la orientadora informa y determina el procedimiento e instrumentos para la realización de la evaluación psicopedagógica tomando como referencia la normativa que la regula y el plan de Atención a la Diversidad del Plan de Centro.

En el 1º primer trimestre, preferentemente, se priorizará la detección de dificultades de aprendizaje en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la adopción de su respuesta educativa, Información a las familias por parte del responsable de la tutoría del proceso de detección y las medidas educativas a adoptar.

### **Fase Específica**

**Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.** Pasos a seguir: Información a la familia sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica, información al alumnado objeto de evaluación psicopedagógica sobre el inicio del proceso. Recogida, análisis y valoración de información por parte de la orientadora y/o de otros profesionales. Cumplimentación del informe psicopedagógico en la aplicación Séneca. Propuesta de emisión del Dictamen de escolarización, si el alumnado presenta NEE.

### **Fase de Devolución**

**Información, asesoramiento y orientaciones** al responsable de la tutoría, equipo docente, equipo directivo y familia para facilitar la información obtenida a partir de la evaluación psicopedagógica, y asesorar y orientar sobre las necesidades educativas del alumnado, las ayudas, los apoyos, las adaptaciones curriculares y programas específicos que puedan requerir.

**A lo largo del curso:** seguimiento por parte de la orientadora de las medidas educativas adoptadas y de su eficacia.

### Metodología

La metodología del programa se fundamenta, por una parte, en las reuniones de planificación, asesoramiento y coordinación, y, por otra, en los procedimientos establecidos en las fases de identificación, detección, valoración y adaptación de la respuesta educativa al alumnado NEAE.

### Recursos

**Personales:** alumnado, equipo docente, responsables de la tutoría, departamento de orientación, y familias.

**Materiales:** expedientes académicos, informes individualizados del alumnado, pruebas de NCC, informes médicos o psicopedagógicos de otros profesionales, pruebas estandarizadas para la evaluación psicopedagógica y potenciales de aprendizaje; material específico de tratamiento y apoyo.

### Evaluación

**Indicadores de evaluación:** grado de coherencia de la actuación con el Proyecto Educativo; grado de implicación y satisfacción de los agentes y destinatarios implicados; nivel de coordinación y trabajo en equipo de los implicados en la elaboración y aplicación del Programa; nivel de adecuación de la temporalización, nivel de adecuación de los instrumentos y recursos utilizados; nivel de logro de los objetivos programados; grado de adecuación de las medidas organizativas.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** escalas de observación, cuestionarios, puesta en común, entrevista, pruebas estandarizadas.

## 2. Programa de Mejora de Aprendizaje y del Rendimiento

### Justificación

**La ley Orgánica 8/201113, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa** expone entre sus principios y fines la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

En **la Orden del 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el **currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la Atención a la Diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. En la cual establece el Programa de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento como una medida de Atención a la Diversidad, que viene a dar respuesta a las dificultades individualizadas del alumnado, partiendo de una adaptación global del currículo oficial y común de segundo y tercer curso de ESO, con la finalidad de que el alumnado pueda cursar cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en ESO.

Así también, las **Instrucciones del 8 de marzo de 2017**, recoge los PMAR como medida de Atención a la Diversidad en ESO, entre otras.

### Destinatarios

Alumnado que presenta dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo y que reúna los criterios establecidos en la orden del 14 de julio de 2016, así como al profesorado que lo atiende y a sus familias.

### Temporalización

A lo largo del curso escolar, preferentemente a partir del segundo trimestre.

Objetivos Generales de Etapa (RD 1105/2014, el Decreto 111/2016)

### **Generales**

El objetivo general del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento es propiciar las condiciones más adecuadas para garantizar el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes al alumnado que no podría lograrlo por la vía ordinaria.

La finalidad del PMAR es que el alumnado pueda cursar cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en ESO.

#### Competencias Clave

Comunicación lingüística,

1. Competencia matemática y básicas en ciencia y tecnología
2. Competencia Digital
3. Aprender a aprender
4. Competencias sociales y cívicas

#### Contenidos

Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, Protocolo de actuación, Criterios de incorporación al programa, Dificultades de aprendizaje, Evaluación psicopedagógica, Informe psicopedagógico, medidas educativas generales y específicas.

#### Actividades, Agentes

##### **Fase Previa**

**Noviembre:** Reunión de coordinación de ETCP, para la revisión y establecimiento de los criterios de incorporación recogidos en normativa y Proyecto Educativo.

Reunión de coordinación de responsables de tutoría del ciclo básico con el Departamento de Orientación para informar sobre los mismos y establecer posible alumnado beneficiario.

**Diciembre:** En la sesión de evaluación trimestral, Se realizará una primera propuesta del posible alumnado beneficiario que reúna los criterios que fija la normativa y el Proyecto Educativo, preferentemente, se priorizará al alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas medidas educativas generales no estén dando el resultado deseado.

##### **Fase Específica**

**Segundo trimestre: Evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto:** Información a la familia sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica y el PMAR, información al alumnado objeto de evaluación psicopedagógica sobre el inicio del proceso y PMAR. Recogida, análisis y valoración de información por parte de la orientadora y/o de otros profesionales.

##### **Fase de Devolución**

**Tercer trimestre: Información, asesoramiento y orientaciones** al responsable de la tutoría, equipo docente, equipo directivo y familia para

facilitar la información obtenida a partir de la evaluación psicopedagógica, y asesorar y orientar sobre las necesidades educativas del alumnado.

**Evaluación final: Emisión del informe del** departamento de Orientación con juicio favorable o no para su incorporación al PMAR.

Realización de informe final por el Departamento de Orientación a la Jefatura de Estudios, quien adoptará la decisión que proceda con el visto bueno de la Dirección.

**A lo largo del curso:** seguimiento por parte de la orientadora del procedimiento de incorporación y programa.

#### Metodología

La metodología del programa se fundamenta, por una parte, en las reuniones de planificación, asesoramiento y coordinación, y, por otra, en los procedimientos establecidos en las fases de identificación, detección, valoración y adaptación de la respuesta educativa al alumnado propuesto.

#### Recursos

**Personales:** alumnado, equipo docente, responsables de la tutoría, departamento de orientación, y familias.

**Materiales:** expedientes académicos, informes individualizados del alumnado, pruebas de NCC, informes médicos o psicopedagógicos de otros profesionales, pruebas estandarizadas para la evaluación psicopedagógica y potenciales de aprendizaje; material específico de tratamiento y apoyo.

#### Evaluación

**Indicadores de evaluación:** grado de coherencia de la actuación con el Proyecto Educativo; grado de implicación y satisfacción de los agentes y destinatarios implicados; nivel de coordinación y trabajo en equipo de los implicados en la elaboración y aplicación del Programa; nivel de adecuación de la temporalización, nivel de adecuación de los instrumentos y recursos utilizados; nivel de logro de los objetivos programados; grado de adecuación de las medidas organizativas.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** escalas de observación, cuestionarios, puesta en común, entrevista, pruebas estandarizadas.

### 3. Programa de Refuerzo y Planes Específicos

#### Justificación

Los centros educativos que imparten educación obligatoria deben adoptar medidas de atención a la diversidad de su alumnado que considere más

adecuadas para mejorar su rendimiento académico y minimizar las situaciones de fracaso escolar. Según propone la orden de 25 de julio de 2008, las medidas de atención a la diversidad de carácter general que los centros pueden contemplar son agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales, apoyo en grupos ordinarios mediante el segundo profesorado dentro del aula y el modelo flexible. Además de estas medidas de carácter general, esta Orden plantea otras, más específicas, entre las que se encuentran los programas de refuerzo. El programa de refuerzo educativo contribuye a que el alumnado desarrolle la competencia clave de aprender a aprender.

#### Destinatarios

Alumnado que : no promociona de curso; promociona de curso pero no ha superado alguna de las materias del curso anterior; de 1º ESO que no promociona y requiere refuerzo de Lengua Castellana y Literatura; requiere refuerzo de Matemáticas y 1º Lengua Extranjera según el Consejo Orientador; al que se le detecte en cualquier momento del curso dificultades en las materias citadas; que en cursos anteriores haya cursado PMAR; que no promociona y requiere refuerzo según el Consejo Orientador; que lo requiera según el informe del curso anterior o del Consejo Orientador; que procediendo de 3º ordinario promocione a 4º y requiera refuerzo según el Consejo orientador; así como al profesorado que lo atiende y a sus familias.

#### Objetivos (RD 1105/2014, el Decreto 111/2016)

##### **Generales**

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado PMAR
- Fomentar la cohesión de grupo y la resolución positiva de incidencias en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Contribuir al crecimiento personal y autorrealización mediante la educación emocional.
- Acompañar en el proceso de toma de decisiones del alumnado con respecto a su futuro personal, académico y profesional.
- Establecer cauces de información y comunicación fluidos con las familias

##### Competencias Clave

Comunicación lingüística,  
Competencia matemática y básicas en ciencia y tecnología  
Competencia Digital  
Aprender a aprender  
Competencias sociales y cívicas  
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

#### Contenidos

- Cohesión e integración grupal y de centro.
- Crecimiento y desarrollo personal
- Orientación Académica y Profesional
- Mejora de los procesos de aprendizaje personal.

#### Actividades, Agentes implicados y Temporalización

##### **Septiembre**

- Reunión de coordinación de la jefatura de estudios y D. de Orientación
- Reunión Inicial del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica
- Reunión de coordinación de la orientadora con responsables de la tutoría.

##### **Septiembre y octubre**

- Información del responsable de la tutoría sobre la evaluación inicial a la jefatura de estudios
- Elaboración del documento de alumnado con desfase curricular
- Reunión de coordinación entre la jefatura de estudios y orientación para el trasvase de información
- Reunión de coordinación del responsable de la tutoría, profesorado de materias que se incluyen en el Programa de Refuerzo y responsable del refuerzo.
- Reuniones individualizadas del responsable de la tutoría con familias del alumnado atendido en el Programa de Refuerzo.

A lo largo de todo el curso

- Desarrollo del plan de trabajo individual del alumnado por parte del responsable de la tutoría, equipo docente y responsable del refuerzo.
- Asesoramiento al profesorado y familia por parte de la orientadora

##### **Semanalmente**

- Reuniones de los miembros de los departamentos de coordinación didáctica

##### **Mensualmente**

- Reuniones del responsable de la tutoría, profesorado de las materias que se incluyen en Programa de Refuerzo y responsable del refuerzo de cada alumnado
- Reuniones de coordinación de los equipos docentes con el departamento de orientación en las sesiones de evaluación y equipo docente para realización del seguimiento del alumnado.

##### **Trimestralmente**

- Evaluación trimestral por parte del equipo docente del alumnado, toma de decisiones e información a las familias

Reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica

##### **Junio**

- Evaluación final del alumnado por su equipo docente
- Reunión de coordinación entre jefatura de estudios y orientación
- Reunión final de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica

### Metodología

Fundamentalmente, reunión de evaluación inicial cuya finalidad es que el equipo educativo conozca el nivel de competencia curricular y las condiciones académicas, personales, sociales, familiares de cada alumnado para organizar la respuesta educativa más adecuada en cada caso.

El principio metodológico es la coordinación entre los diferentes agentes que participan en el desarrollo del programa. Las actuaciones deben ser coordinadas de manera precisa, no sólo para racionalizar los recursos personales empleados sino también para realizar una intervención sistemática en los diferentes procesos y actividades que se desarrollan.

### Recursos

**Personales:** alumnado, equipo docente, responsables de la tutoría, jefatura de estudios, departamento de orientación, y familias.

**Materiales:** Pruebas de nivel, Fichas de registro de Evaluación y Seguimiento, Ficha de coordinación quincenal, Documento del alumnado beneficiario del refuerzo, material curricular ordinario y adaptado, cuadernos específicos.

### Evaluación

**Indicadores de evaluación:** grado de coherencia de la actuación con el Proyecto Educativo; grado de implicación y satisfacción de los agentes y destinatarios implicados; nivel de coordinación y trabajo en equipo de los implicados en la elaboración y aplicación del Programa; nivel de adecuación de la temporalización, nivel de adecuación de los instrumentos y recursos utilizados; nivel de logro de los objetivos programados; grado de adecuación de las medidas organizativas.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** informes de evaluación inicial, trimestral y final de cada alumnado; grado de consecución de los objetivos, adecuación de los procedimientos de actuación; cuestionarios, puesta en común, entrevista, pruebas estandarizadas, informes y actas.

El análisis efectuado tras la evaluación debe permitir formular propuestas de mejora para el próximo curso. Las conclusiones obtenidas en la evaluación se incluirán en la Memoria Final del Departamento de Orientación y en la Autoevaluación del centro.

## 4. Programa de Tutoría Específica de PMAR

### Justificación

**La ley Orgánica 8/201113, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa** expone entre sus principios y fines la flexibilidad para

adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

En **la Orden del 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el **currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la Atención a la Diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. En la cual establece que en el Programa de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con la orientadora del centro docente.

Así también, las **Instrucciones del 8 de marzo de 2017**, recoge los PMAR como medida de Atención a la Diversidad en ESO, entre otras.

El alumnado que desarrolla estos programas, participa de las características comunes al resto del alumnado de la etapa. Muestran diversidad de intereses y motivaciones, se enfrenta a la situación educativa de una manera propia en virtud de su edad y su desarrollo evolutivo y comienza a involucrarse en procesos de inserción en la vida adulta. Por lo cual, al igual que el resto de alumnado de la etapa, se le debe ofrecer una intervención similar a cualquier otra acción tutorial en el grupo al que pertenecen.

#### Destinatarios

Alumnado que cursa 2º y 3º ESO PMAR, así como al profesorado que lo atiende y a sus familias.

#### Temporalización

A lo largo del curso escolar, los jueves de 13:45h a 14:45h en 3º PMAR y los viernes de 12:45h. a 13:45h en 2º PMAR.

#### Objetivos (RD 1105/2014, el Decreto 111/2016)

##### **Generales**

- Favorecer la integración y participación del alumnado en el vida del centro.
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado PMAR
- Fomentar la cohesión de grupo y la resolución positiva de incidencias en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Contribuir al crecimiento personal y autorrealización mediante la educación emocional.
- Acompañar en el proceso de toma de decisiones del alumnado con respecto a su futuro personal, académico y profesional.
- Establecer cauces de información y comunicación fluidos con las familias.

#### Competencias Clave

1. Comunicación lingüística,

2. Competencia Digital
3. Aprender a aprender
4. Competencias sociales y cívicas
5. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
6. Conciencia y expresiones culturales

#### Contenidos

- Cohesión e integración grupal y de centro.
- Crecimiento y desarrollo personal
- Orientación Académica y Profesional
- Mejora de los procesos de aprendizaje personal.

#### **Actividades de Enseñanza Aprendizaje**

##### *Análisis del Funcionamiento del grupo:*

- Acogida y Presentación
- Elección de Delegado/a
- Derechos y Deberes

##### *Estrategias de aprendizaje:*

- Hábitos de Estudio y trabajo
- Planificación del Estudio
- Técnicas de Estudio: mapas conceptuales, esquemas, resúmenes...
- Lectura comprensiva
- Estrategias de memorización comprensiva
- Pre evaluación y Evaluación trimestral y reflexión de resultados

##### *Autoconocimiento:*

- Autoconocimiento personales y autoconcepto académico
- Expectativas y actitudes académicas
- Autoconocimiento y expresión de las emociones

##### *Habilidades Sociales:*

- Autoestima y autoimagen
- Resolución positiva de conflictos: estilos de comportamiento
- Asertividad
- Dinámica de grupo
- Desarrollo del debate y diálogo en grupo

##### *Orientación Académica y Profesional:*

- Estructura del Sistema Educativo
- Itinerarios educativos
- Pruebas de acceso a Ciclos Formativos
- Programas de Formación Básica
- Educación Secundaria de Adultos
- Bachillerato
- Educación Superior
- Toma de Decisiones
- Consejo orientador
- Planificación de un proyecto personal vital

*Expectativas de Éxito y Actitudes:*

- Actitudes personales ante el éxito y el fracaso
- Ansiedad y estrés
- Atribución y locus de control

Metodología

Se trabajará mediante actividades individuales y grupales.

Se fomentarán los debates y la participación de todos los alumnos/as.

Recursos

**Personales:** alumnado, equipo docente, responsables de la tutoría, departamento de orientación, y familias.

**Materiales:** fichas del programa PROGRESINT, juegos de lógica, sopas de letras, sudokus, fichas de los cuadernos de Estrategias de Aprendizaje, lecturas, vídeos, documentos informativos, etc.

Evaluación

**Indicadores de evaluación:** grado de coherencia de la actuación con el Proyecto Educativo; grado de implicación y satisfacción de los agentes y destinatarios implicados; nivel de coordinación y trabajo en equipo de los implicados en la elaboración y aplicación del Programa; nivel de adecuación de la temporalización, nivel de adecuación de los instrumentos y recursos utilizados; nivel de logro de los objetivos programados; grado de adecuación de las medidas organizativas.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** escalas de observación, cuestionarios, puesta en común, entrevista, pruebas estandarizadas, informes y actas.

#### 8.4. Programas e Intervenciones de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje

Uno de los mayores retos de la práctica educativa de docentes y orientadores es optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.

El apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje hace referencia al binomio de aprendizaje del alumnado (cómo aprende, qué les cuesta, qué le gusta...) y además tiene en cuenta cómo enseñamos. Tradicionalmente en este ámbito se han trabajado métodos y técnicas de estudio de forma aislada en sesiones de tutoría. Sin embargo, para que estas estrategias resulten eficaces es necesario que se desarrollen en todas las áreas del currículo. Es, por tanto, un elemento importante para conseguir los objetivos de nuestro plan de actuación.

#### 8.4.1. Intervenciones del Departamento de Orientación

Con el profesorado:

- Detección temprana de dificultades de enseñanza-aprendizaje para puesta en marcha de las medidas educativas preventivas pertinentes.
- Detección temprana de indicadores de riesgo de abandono escolar prematuro, absentismo y prevención. Coordinación con agentes educativos y sociales.
- Diseño y presentación de un plan de mejora de la autonomía en el aprendizaje.
- Desarrollo y seguimiento del programa de refuerzo educativo de las materias no superadas.
- Coordinación con los tutores de 6º EP y jefaturas de estudios para dar continuidad entre las etapas de Primaria y Secundaria dentro del programa de Tránsito.
- Evaluación de las actuaciones desarrolladas y propuestas de mejora desde el ETCP.

Con el alumnado:

- Atención personalizada para el alumnado con bajo rendimiento académico.
- Desarrollo de un plan de mejora de la autonomía en el aprendizaje.
- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad puestas en marcha por cada equipo docente.

Con las Familias:

- Asesoramiento y planificación de tutorías con la familia
- Asesoramiento individualizado con familias de alumnado con problemas de enseñanza aprendizaje
- Informar y colaborar con las familias del alumnado que recibe medidas específicas de atención a la diversidad como PMAR, refuerzo, adaptaciones curriculares, programas específicos, PFB. etc.
- Información a las familias de nuevo ingreso sobre las características de la nueva etapa educativa que comienzan sus hijos y hijas, dentro del programa de Tránsito.
- Establecer compromisos pedagógicos con las familias del alumnado que presenta necesidades específicas de atención educativa.
  - Asesoramiento específico para familias sobre la oferta educativa, itinerarios, programas y postobligatoria, así como salidas laborales.

## 8.4.2. Programas de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje

### 1. Programa Asesoramiento para la Evaluación del Alumnado

#### Justificación

La evaluación educativa la entendemos como un proceso continuo, en la que intervienen distintos profesionales y los propios sujetos objeto de evaluación y, aunque existen distintas modalidades, todas tienen algo en común y es que se busca conocimiento suficiente, fiable y valioso para poder adoptar decisiones, entre ellas, la orientación o reorientación del proceso de enseñanza-aprendizaje, de sus funciones, o del proceso personal del propio alumnado. La evaluación tiene un carácter formativo y orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje y proporciona una información constante que permite mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje en ESO está regulada por el decreto 111/2016, de 14 de junio y la orden de 14 de julio de 2016. Esta normativa educativa establece, al menos, tres momentos o sesiones de evaluación en cada curso escolar, y la emisión de los correspondientes boletines informativos a la familia del alumnado, así como el consejo orientador al finalizar cada uno de los cursos de la etapa.

#### Destinatarios

Alumnado, profesorado y familias

#### Temporalización

A lo largo del curso escolar

#### Objetivos Generales de Etapa (RD 1105/2014, el Decreto 111/2016)

##### **Generales:**

1. Asesorar al profesorado sobre la evaluación inicial
2. Asesorar al profesorado responsable de la tutoría sobre la coordinación de las sesiones de evaluación de los respectivos grupos.
3. Coordinar y hacer seguimiento del proceso de evaluación continua del alumnado.
4. Favorecer la participación del alumnado en el proceso de análisis y revisión de su propio proceso de aprendizaje y en el del grupo.
5. Favorecer la participación del alumnado en los procesos de evaluación definidos por el centro.
6. Propiciar la adopción de propuestas de mejora del rendimiento y la convivencia en el grupo a partir de los procesos de evaluación llevados a cabo por el profesorado en las sesiones de evaluación.
7. Asesorar al responsable de la tutoría en la elaboración del consejo orientador del alumnado de cada grupo-clase.

### Competencias Clave

Comunicación lingüística,  
Competencia matemática y básicas en ciencia y tecnología  
Competencias Digital  
Aprender a aprender  
Competencias sociales y cívicas  
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
Conciencia y expresiones culturales

### Contenidos

Análisis y evaluación del proceso personal y grupal. Elaboración de los acuerdos y compromisos grupales. Análisis de las problemáticas con el equipo educativo correspondiente. Respeto y diálogo en la búsqueda de soluciones, tanto con los compañeros como con el profesorado. Autocrítica sincera y búsqueda de soluciones realistas y concretas. Búsqueda de consenso.

### Actividades y Tareas

#### Con el alumnado

- En la última hora de tutoría lectiva de cada trimestre escolar previa a las sesiones de evaluación, se realizará una actividad de Preevaluación en la que el alumnado realizará un cuestionario que tendrá: una primera parte individual de reflexión sobre el trabajo realizado durante todo el trimestre y, una segunda parte, en la que se realizará un resumen del trabajo del grupo (se realizarán compromisos y un análisis de las experiencias con las clases y las materias, así como una serie de reflexiones para que el responsable de la tutoría lo transmita al resto del profesorado que forma el equipo educativo en las sesiones de evaluación.
- En la primera hora de tutoría lectiva del segundo y tercer trimestre escolar, cada grupo clase realizará la actividad denominada "Post. evaluación" en la que se analizarán los resultados obtenidos a nivel individual y en el grupo clase. El profesorado responsable de la tutoría les comunicará las reflexiones y acuerdos más importantes adoptados en las sesiones de evaluación por parte de su equipo educativo. Se realizará una comparación entre las calificaciones esperadas y las obtenidas (se tratará de analizar las posibles divergencias entre ambas y sus causas).
- Asesoramiento de la orientadora para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, o bien, sobre orientación académica y profesional tras recibir los consejos orientadores al alumnado, profesorado y familias.

#### Con el profesorado

Asesoramiento al profesorado responsable de la tutoría y la jefatura de estudios en la reunión semanal de coordinación sobre:

- Coordinación de las sesiones de evaluación inicial (análisis de informes finales de etapa en 1º ESO y consejos orientadores en 2º, 3º y 4º ESO).
- Coordinación de las sesiones de evaluación inicial con cada sesión de evaluación ordinaria.
- Procedimiento a seguir para cumplimentar el acta de la sesión de evaluación en Séneca.
- Elaboración del consejo orientador de alumnado de su grupo clase.

#### Con las familias

Asesoramiento a las familias tras las sesiones de evaluación sobre: medidas de atención a la diversidad, orientación académica y profesional, desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos/as o sobre medidas relacionadas con la convivencia.

#### Metodología

El programa se planificará a través de reuniones de coordinación entre el departamento de orientación, tutorías y jefatura de estudios, donde se concretarán las actividades, procedimientos y calendarios a realizar.

El programa trata de fomentar una metodología motivadora para el alumnado, basada en la reflexión de su propio trabajo y sus necesidades respecto a la orientación académica y profesional. Irá dirigida a favorecer la autoorientación, conjugando el trabajo individual con el de equipo.

Utilización de metodologías participativas y activas por parte de todos los agentes implicados.

#### Recursos

**Humanos:** profesorado tutor, jefatura de estudios y orientadora.

**Materiales:** material fungible, documentación bibliográfica, ordenador con conexión a Internet. Cuestionarios. Documentos de evaluación. Dinámicas de grupo.

**Bibliográficos:** Normativa vigente.

#### Evaluación

**Indicadores de evaluación:** grado de consecución de los objetivos establecidos; nivel de satisfacción de los participantes; nivel de coordinación y trabajo en equipo de los implicados; grado de adecuación de las actividades planteadas; grado de funcionalidad percibida. Procedimientos e instrumentos de evaluación: observación sistemática, cuestionarios, registro en hojas de control y anecdotarios; diálogo, puesta en común, entrevista y rúbricas.

## **2. Aprender a Aprender y Aprender a pensar**

### Justificación

Los programas de enseñar a pensar se centran principalmente en la educación directa de capacidades y estrategias cognitivas muy generales, utilizando materiales no curriculares, aunque puedan tener tratamiento curricular.

Aprender a aprender es una competencia clave en la que están implicados diversos conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la asimilación significativa de nuevos conocimientos. La LOMCE la define como las "habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo con los propios principios y necesidades". El núcleo fundamental de esta competencia es el aprendizaje autorregulado, es decir, la conciencia e implicación activa del estudiante en los procesos de construcción de conocimientos, orientando sus pensamientos, sentimientos y acciones, en función de sus objetivos.

La orden 65/2015 expone que la competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en los distintos contextos formales, no formales e informales.

### Destinatarios

Alumnado del centro, así como el profesorado que lo atiende y a sus familias.

### Objetivos (RD 1105/2014, el Decreto 111/2016)

#### **Generales**

El objetivo general del programa es facilitar a través de una intervención sistemática el incremento de las habilidades consideradas típicamente constitutivas de la inteligencia y ampliar y profundizar las competencias clave. Dicho objetivo puede concretarse en los siguientes:

1. Aumentar la competencia intelectual en una serie de tareas como la observación sistemática, etc.
2. Aprender métodos de aproximación a tareas específicas, se trata de métodos generalizables.
3. Utilizar los conocimientos de materias convencionales para la mejora del pensamiento.
4. Potenciar actitudes que favorecen el progreso y la realización intelectual.
5. Aprender a utilizar técnicas de trabajo intelectual.

### Competencias Clave

Comunicación lingüística,

Competencia matemática y básicas en ciencia y tecnología

Competencia Digital

Aprender a aprender  
Competencias sociales y cívicas  
Conciencia y expresiones culturales

#### Contenidos

- Fundamentos del razonamiento
- Comprensión del lenguaje
- Razonamiento verbal
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones
- Pensamiento inventivo
- Técnicas de trabajo intelectual
- Conocimiento general sobre la materia

#### Actividades, Agentes implicados

- Reunión de coordinación de la orientadora con responsables de la tutoría para asesorarles sobre el programa de aprender a pensar.

Los contenidos del programa son

- Fundamentos del razonamiento: Pretende desarrollar las actitudes, conocimientos y procesos básicos.
- Comprensión del lenguaje: Persigue enseñar a superar las dificultades en la comprensión de textos.
- Razonamiento verbal: El razonamiento deductivo puede catalogarse como razonamiento proposicional, es decir, un razonamiento que se basa en la elaboración y análisis de proposiciones que se relacionan entre sí formando argumentos que pueden ser lógicos o plausibles.
- Resolución de problemas: estrategias de resolución de problemas sobre diferentes tipos básicos
- Toma de decisiones: problemas decisionales, en los que hay que es preciso optar entre distintas alternativas para llegar a una meta final deseada.
- Pensamiento inventivo: hábitos cotidianos, tratando de enseñar a ver los objetos y procedimientos familiares como diseños; producto de la creatividad humana.

#### Temporalización

A lo largo del curso escolar

#### Metodología

Metodología activa, colaborativa y participativa donde se fomente el aprendizaje cooperativo y grupal. Asesoramiento y formación de los agentes educativos.

#### Recursos

**Personales:** alumnado, responsables de la tutoría, departamento de orientación, y familias.

**Materiales:** programas de diversas editoriales

#### Evaluación

**Indicadores de evaluación:** grado de coherencia de la actuación con el Proyecto Educativo; grado de implicación y satisfacción de los agentes y destinatarios implicados; nivel de coordinación y trabajo en equipo de los implicados en la elaboración y aplicación del Programa; nivel de adecuación de la temporalización, nivel de adecuación de los instrumentos y recursos utilizados; nivel de logro de los objetivos programados; grado de adecuación de las medidas organizativas.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** informes de evaluación inicial, trimestral y final de cada alumnado; grado de consecución de los objetivos, adecuación de los procedimientos de actuación; cuestionarios, puesta en común, entrevista, pruebas estandarizadas, informes y actas.

El análisis efectuado tras la evaluación debe permitir formular propuestas de mejora para el próximo curso. Las conclusiones obtenidas en la evaluación se incluirán en la Memoria Final del Departamento de Orientación y en la Autoevaluación del centro.

### 8.5. Programas e Intervenciones en Convivencia

Ley 17/2007, 10 de diciembre de Educación de Andalucía, concibe La Convivencia como la meta y condición indispensable para el desarrollo del trabajo del alumnado y el profesorado. Por tanto, nos planteamos como finalidad de nuestra actuación en este ámbito, favorecer un clima positivo para la convivencia y estrategias para la resolución pacífica de conflictos.

Los programas propuestos para la mejora de la convivencia tienen como referente la detección de la conflictividad y las actuaciones preventivas que dicta la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de su prole.

## **1. Programa de Prevención y sensibilización del Acoso Escolar**

### Justificación

La problemática de convivencia en los centros escolares constituye, hoy en día, una de las preocupaciones más relevantes de la comunidad escolar, siendo el acoso escolar uno de ellos. Este tipo de maltrato, tal y como recoge la orden del 20 de junio de 2011, implica reiteración a lo largo del tiempo. En ese tiempo determinado el alumnado acosado manifiesta conductas de ansiedad, tristeza, soledad, rechazo a asistir al centro educativo e, incluso, suicidio. Uno de los problemas que plantea el acoso escolar es que no es fácil detectarlo, resultando, en ocasiones, invisible para la familia y profesorado. Por ello, las actuaciones preventivas son las que permiten alcanzar un mayor grado de efectividad, de manera que forman un continuo que va desde la promoción de comportamientos adecuados hasta las actuaciones rehabilitadoras, estructurándose en lo que se denomina: prevención primaria, secundaria y terciaria (intervención).

### Destinatarios

Alumnado de 1º ESO con carácter preventivo y para todo el alumnado en el caso de intervención. Equipo docente y familias.

### Temporalización

A largo del curso escolar

Objetivos de Etapa (RD 1105/2014, D111/2016)

#### **Generales**

- Desarrollar en el alumnado habilidades personales de autoconocimiento y autorregulación emocional y conductual, potenciando a su vez mecanismos de autoprotección y seguridad personal.
  - Promover en el alumnado comportamientos adecuados a nivel de aula y de centro que posibiliten un clima de convivencia positiva.
  - Estimular en el alumnado la empatía hacia las personas que suelen ser objeto de intolerancia y de violencia (psicológica y/o verbal).
  - Desarrollar en el alumnado habilidades de interacción social, de solución de conflictos, de petición de ayuda y de asertividad.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la gravedad de las situaciones de acoso escolar y de las consecuencias de las mismas para el alumnado implicado.
- Informar al profesorado y familia sobre los indicadores de alerta y protocolo a seguir en caso de sospecha de acoso escolar.
  - Intervenir según establece la orden del 20 de junio de 2011 ante sospecha de acoso escolar.

- Aplicar el protocolo en las actuaciones ante víctimas, agresores y espectadores.

#### Competencias Clave

Competencia lingüística

Competencia digital

Aprender a aprender

Competencia sociales y cívicas

#### Contenidos

Concepto de Acoso Escolar. Protocolo establecido en la Orden del 20 de junio de 2011. Normas de convivencia. Instrumentos de detección Indicadores de Alerta. Falsas creencias. Habilidades sociales, asertividad, autoestima, empatía, resolución de conflictos. Perfiles de la persona acosada, acosadora y observadora. Plan de Acción Tutorial. Niveles de prevención.

#### Actividades y Tareas

##### **Alumnado**

En la hora de tutoría lectiva se establecerán las normas de aula y de convivencia. En el segundo trimestre pasación de sociograma.

Taller sobre el Acoso escolar, tipología. Fomento de habilidades sociales como la asertividad, empatía, autocontrol de las emociones, expresión de sentimientos, etc.

Plan Director: Charla sobre la prevención del acoso y ciberacoso Uso positivo de las TIC.

Tutoría grupal "Tratémonos bien"

Intervención en los casos de acoso escolar.

##### **Profesorado**

Información para el conocimiento, detección y actuación ante situaciones de acoso escolar, en reunión de coordinación con tutores. Se explicará el protocolo de acoso escolar. Seguimiento de las actuaciones.

Análisis de los resultados de los sociogramas.

##### **Familias**

Información de la puesta en marcha del programa en la reunión inicial con el responsable de la tutoría.

Asesoramiento e intervención en los casos de acoso escolar. Información del protocolo de actuación.

#### Metodología

Se utilizará una metodología participativa, activa, y motivadora. Fomentando el aprendizaje cooperativo, los grupos interactivos, estudios de casos, etc.

#### Recursos

##### **Humanos**

profesorado, orientadora, comisión de convivencia, familia e instituciones competentes.

#### Materiales

Sociogramas, compromiso educativo, protocolo de actuación, actas de reuniones, páginas web.

#### Evaluación

Indicadores de logro

**Indicadores de evaluación:** nivel de satisfacción en la realización de las actividades, grado de implicación de todos los agentes, idoneidad de las actividades realizadas, utilidad y eficacia de las actividades desarrolladas.

**Procedimientos e Instrumentos de evaluación:** observación sistemática, cuestionarios sobre convivencia, registro en hojas de control y anecdóticos, diálogo, puesta en común y entrevista.

### 9. EVALUACIÓN GLOBAL DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La evaluación es uno de los procesos que, sobre todas la organización y actividades, se realizan en el centro. A ello contribuye el departamento de Orientación realizando la evaluación de su plan de actuación, la cual persigue los siguientes **objetivos:**

- Conocer cómo se ha adecuado la Programación Anual de Actuaciones a las necesidades del centro.
- Conocer el desarrollo de la Programación, dificultades y mejoras, fortalezas y debilidades.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos.

**Los indicadores** que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Integración de la Programación en la cultura del centro:
  - Adecuación al contexto
  - Coherencia de la Programación con el Proyecto Educativo
  - Grado de implicación de los distintos miembros de la comunidad educativa
  - Grado de aceptación
- Planificación de las actuaciones:
  - Coherencia entre las actividades propuestas y las necesidades del centro, objetivos, actuaciones, temporalización...
- Desarrollo de las actuaciones:
  - Funcionalidad de las medidas para dar respuesta a las necesidades
  - Participación
  - Interés de las actividades
  - Metodología y recursos empleados
  - Valoración de la organización
- Suficiencia y satisfacción:

- Eficacia
- Logro de objetivos
- Satisfacción de las familias y alumnado
- Dificultades surgidas

**El procedimiento a seguir** será el siguiente:

- Fase inicial:

A principio de curso, se incorporarán las propuestas de mejora señaladas en el curso anterior, recogidas tanto en la memoria del curso como en las orientaciones y propuestas que realicen los órganos de coordinación docente del centro.

- Fase continua:

Trimestralmente, el D. de orientación realizará un seguimiento del Plan, teniendo en cuenta las aportaciones y opiniones del profesorado-tutor, del ETCP, de la Jefatura de Estudios o del Equipo Directivo.

- Fase Final:

Al finalizar el curso, en reunión del D. de Orientación y con el jefe de Estudios, se realizará una valoración crítica de las actuaciones y se propondrán mejoras para el curso siguiente. Se elaborará una memoria final con mención expresa de propuestas de mejoras. Las conclusiones serán trasladadas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica para el conocimiento del resto del profesorado.

**Instrumentos utilizados** para realizar la evaluación del Plan serán los siguientes:

- Rúbricas
- Cuestionarios
- Registros anecdóticos
- Observación
- Opiniones y valoraciones del profesorado y las familias
- Entrevistas con la familia y alumnado.

Los responsables de esta evaluación serán los miembros del departamento de orientación y el profesorado que ostenta la tutoría junto al alumnado y las familias de estos.

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA

La evaluación de la tutoría tendrá un carácter formativo o procesual, es decir, se observarán las dificultades encontradas en las actuaciones y programas realizados y la evolución de los mismos, para ir modificándolos en función de las necesidades detectadas.

Las reuniones semanales con los tutores de la ESO servirán para revisar la marcha de las sesiones de tutoría lectiva y para intercambiar información sobre el proceso educativo de cada alumnado individualmente y del grupo en general.

También se valorará el grado de coordinación con las familias y la implicación de las mismas en el proceso educativo del alumnado, reflexionando sobre los aspectos susceptibles de mejora.

En la enseñanza postobligatoria, las reuniones que se realicen servirán para intercambiar información acerca del progreso académico de cada alumno/a y de posibles dificultades que vayan surgiendo.

Criterios a tener en cuenta.

- \* Consecución de los objetivos
- \*Adecuación de las actividades propuestas a la edad e intereses del alumnado.
- \* Adecuación de orientaciones y materiales aportados.
- \* Adecuación de la temporalización de actividades.
- \* Adecuación de las actuaciones.

El método seguido para llevar a cabo la evaluación del programa será la recogida de información a través del sistema de Triangulación, donde las partes del proceso evaluador serán:

Alumnado y sugerencias aportadas por las familias en entrevistas, reuniones de padres, AMPA o Escuela de Padres. ETCP y Tutores. Equipo Directivo – Departamento de Orientación

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Para valorar la adecuación de la Orientación Académica y Profesional se utilizarán básicamente los siguientes instrumentos:

Observaciones del grado de satisfacción del alumnado sobre las actividades realizadas.

Valoración por parte del propio Departamento a través de una revisión constante del Plan. Ello permitirá modificar cuando se considere necesario cualquier aspecto del mismo.

Opinión de familias y profesorado a lo largo del proceso de orientación.

Aportaciones y sugerencias de las instituciones del entorno.

Debemos valorar:

Las actuaciones de orientación académica y profesional programadas para cada grupo.

Las incorporadas por el profesorado en sus programaciones didácticas. Las de las orientadoras relacionadas con la orientación académica y profesional. A través de cuestionarios a alumnado, familia y tutoría. Los resultados se han de incluir en la Memoria Final.

Las desarrolladas como actividades extraescolares y complementarias.

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE

La evaluación la entenderemos como un proceso cuya finalidad básica será la de conocer y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. El proceso de evaluación nos permitirá extraer conclusiones sobre la planificación y la práctica educativa con estas alumnas y alumnos y establecer propuestas de mejora. En este proceso cabe destacar tres momentos fundamentales:

Al inicio de curso escolar se llevará a cabo una evaluación general del nivel de desarrollo (académico y personal) alcanzado hasta el momento de cuyos resultados se procederá a elaborar la programación.

Durante todo el curso se irá comprobando la adquisición y mantenimiento de capacidades a través de la observación directa y sistemática de los trabajos realizados por cada alumno/a. Otros instrumentos serán también utilizados para llevar a cabo esta valoración: fichas de seguimiento, revisión de trabajos y pruebas objetivas.

Al finalizar cada trimestre, y, especialmente al final de curso, se revisará el desarrollo de las capacidades tomando como referencia los objetivos programados individualmente para cada alumno o alumna.

Las calificaciones en las áreas en las que tienen una adaptación no significativa serán consensuadas entre el profesor de apoyo y el del área correspondiente, tomando como referencia el progreso del alumno en los contenidos trabajados.

Además, se valorará la idoneidad de las medidas de atención a la diversidad desarrolladas:

- Agrupamientos flexibles.
- Adaptaciones curriculares individuales y en grupo.
- Tutorías grupales y específicas.
- Funcionamiento de los programas específicos.
- Funcionamiento del ATAL.
- Funcionamiento de PFB.

Al finalizar el curso se elaborará la memoria final del departamento en la que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación.

Esta memoria parte de una reflexión conjunta sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las formas de superarlas, los factores influyentes en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la programación del curso siguiente.

En la elaboración de la memoria participarán todos los miembros del departamento con sus aportaciones y propuestas. La redacción final será responsabilidad de la jefa del departamento.

Esta memoria se incluirá en la Memoria Final de curso de nuestro centro.

# PROGRAMACIÓN DE AULA DE APOYO A LA INTEGRACION 20-21



MAESTRAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:

AMOR ÚNICA FERNÁNDEZ

INMACULADA VACAS LÓPEZ

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. FUNDAMENTACIÓN.
  - 2.1 Teórica.
  - 2.2. Legal.
3. PLANIFICACIÓN y FUNCIONAMIENTO del AULA de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.
  - 3.1. Aula de Pedagogía Terapéutica.
  - 3.2. Alumnos y alumnas atendidos en el Aula de Pedagogía Terapéutica.
  - 3.3. Grupos y Horario de atención educativa semanal.
  - 3.4. Coordinación.
4. ANÁLISIS DE NECESIDADES. EVALUACIÓN INICIAL.
  - 4.1. Necesidades detectadas a nivel de alumnado
5. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO CON NEAE.
  - 5.1 Detección del alumnado con NEAE.
  - 5.2 Medidas específicas y generales de Atención a la Diversidad.
6. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN.
  - 6.1. Objetivos del Aula de Pedagogía Terapéutica
  - 6.2. Objetivos a nivel de alumnado
  - 6.3. Objetivos a nivel de contexto:
    - a) Centro.
    - b) Aula Ordinaria.
    - c) Familia.
7. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN DOCENTE.
  - 7.1. Actuaciones con las familias,
  - 7.2. Actuaciones en el Aula Ordinaria.
  - 7.3. Actuaciones a nivel de Centro. (Planes y programas)
8. PROPUESTA CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON NEE.
  - 8.1. Objetivos y contenidos
  - 8.2. Competencias Clave.
9. METODOLOGÍA.
  - 9.1 Metodología
  - 9.2 Plan b por confinamiento
  - 9.3 Recursos.
  - 9.4 Actividades.
  - 9.5. Actividades tipo
10. PROCESO DE EVALUACIÓN.
  - 10.1 Evaluación.
  - 10.2 Criterios de Evaluación.
  - 10.3 Evaluación de la Programación y Actuación Docente.

## 1. INTRODUCCIÓN.

*La programación en el ámbito educativo responde a un intento de racionalizar, de “pensar de antemano” cómo va a desarrollarse la práctica educativa. Programar es, según Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1989), realizar un diseño de cómo queremos orientar la acción antes de que ocurra improvisadamente o de forma rutinaria.*

Tal y como define nuestro actual Sistema Educativo, la escuela **COMPENSIVA E INCLUSIVA, ABIERTA A LA DIVERSIDAD**, se caracteriza por establecer unas enseñanzas obligatorias para todos los alumnos de 6 a 16 años, proponiendo **objetivos comunes** para todos los alumnos y una **configuración flexible** que se adapte a los diferentes contextos sociales, económicos, culturales..., así como a las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas de los individuos. Esta diversidad que encontramos a pie de calle, en el ámbito educativo dará lugar a unas **necesidades educativas especiales** (NEE); dependiendo del grado de éstas, se destinarán los **recursos**, tanto personales como materiales, puestos a disposición del Sistema Educativo para dar respuesta adecuada a las mismas.

De entre los recursos personales, destaco al **maestro especialista de pedagogía terapéutica**, punto de referencia para la atención a las NEAE desde el centro ordinario.

El I.E.S. Mediterráneo en Salobreña oferta una enseñanza diversificada y común, adaptada e igualitaria para todo el alumnado, que permite una respuesta adecuada a las NEAE del alumnado proporcionando los recursos y apoyos necesarios en el marco de una escuela inclusiva.

Este Plan de actuación es una medida de atención a la diversidad, tanto curricular como organizativa, con ella pretendemos contribuir al desarrollo de aprendizajes significativos desde una enseñanza personalizada que tenga en cuenta las peculiaridades, intereses y necesidades del alumnado.

Para ello hemos programado un conjunto de acciones mediante las cuales transformamos las intenciones educativas más generales en propuestas didácticas concretas que nos permitirán alcanzar los objetivos previstos en el currículum.

La intervención docente que presento, apuesta por una educación comprensiva-inclusiva donde enseñar a pensar, a vivir y a convivir sea una de sus funciones más esenciales. Será, por tanto, una actuación flexible y abierta, en constante reflexión por la naturaleza misma de la acción educativa.

Nuestra programación está ampliamente justificada porque:

- Sistematiza y ordena el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Permite adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto donde se desarrolla nuestra práctica docente.
- Asegura la coherencia entre las intenciones educativas del aula y la práctica docente.

- Nos permite atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado que atendemos.

La presente programación se ajusta al marco teórico y legal vigente en el actual Sistema Educativo. Es un documento de planificación a corto plazo que recoge el conjunto de actuaciones y medidas diseñadas a partir de un análisis de necesidades, para dar una respuesta educativa a las mismas, y que se pone en práctica para el curso escolar 2020-2021

Su finalidad es concretar la estrategia educativa a desarrollar, organizada en diferentes niveles, (centro, aula, alumnado y familia) para avanzar en la consecución de las capacidades, objetivos y competencias clave establecidas en el Currículo ordinario.

## 2. FUNDAMENTACIÓN.

### 2.1 Fundamentación teórica.

En la actualidad el Sistema Educativo da una respuesta ajustada a la diversidad del alumnado: cada alumno o alumna es considerado diferente en función de sus características personales, familiares y sociales, de su desarrollo evolutivo o de su motivación y se desarrollan mecanismos para lograr una enseñanza personalizada.

En estas profundas transformaciones sociales que se han experimentado a principios del siglo **XXI**, surge nuestro modelo educativo que configura una **Escuela comprensiva e inclusiva: “una escuela de todos y para todos”** que entiende la diversidad como un valor en sí mismo que enriquece la convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ante un currículo único, abierto y flexible para todo el alumnado, existe la posibilidad de hacer adaptaciones y ofrecer una atención educativa diferente de la ordinaria . Este modelo curricular permite concretar las intenciones educativas de manera progresiva y dar respuesta ajustada a las características y necesidades del alumnado con NEAE. Su concreción en los diferentes niveles curriculares va a permitir adecuar el currículo a las necesidades del entorno, a un grupo de alumnado o a un alguno en concreto.

El concepto de necesidades educativas especiales es muy dinámico. Éste, en el contexto educativo, ha ido experimentando progresivamente cambios a lo largo de la historia de nuestra sociedad.

*Actualmente se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente de la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales o acciones de carácter compensatorio.*

La programación del aula de apoyo de PT estará en total consonancia con el Proyecto Educativo del IES y se ubicará dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial: un plan

específico de actuación que tiene como objetivos optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje e impulsar el desarrollo psicosocial del alumnado.

Desde la concepción de la Educación y de la Educación Especial, los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) se atienden en base a 4 principios generales:

- Normalización.
- Inclusión escolar y social: se da tras un largo periodo de integración escolar.
- Individualización.
- Flexibilización

Para mi intervención como maestra de Pedagogía terapéutica a lo largo de este curso me basaré en una serie de **teorías sobre el aprendizaje** que fundamentan mi actuación.

- Teoría del **Aprendizaje Significativo de Ausubel**: se produce cuando el nuevo contenido se relaciona sustancialmente con la estructura cognitiva del sujeto que aprende, modificándola. Se trata de un aprendizaje no memorístico.
- Teoría del **Andamiaje de Bruner**: prestar al alumno una ayuda de modo inversamente proporcional a su nivel de competencia.
- Teoría **Constructivista-Contextualista de Vygostki**: defiende la importancia de la interacción social para la adquisición de conocimiento e introduce el concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP).
- **Concepción constructivista del aprendizaje de Piaget**: plantea la teoría de la Equilibración para la construcción del aprendizaje, en la que se dan los procesos de “asimilación” y “acomodación”. Sólo de los desequilibrios entre estos dos conceptos surge el aprendizaje o cambio cognitivo: EQUILIBRACIÓN.
- Principio de **distancia óptima de Bruner**: consiste en presentar al alumno actividades que pueda desarrollar por sí mismo sin dificultad pero que a la vez sean lo suficientemente difíciles para que le motiven y ese aprendizaje sea un reto

De ahí que, a grandes rasgos, se pretenda con este plan de actuación educativa proporcionar al alumnado con NEAE las experiencias necesarias para obtener un grado de desarrollo máximo en función de sus capacidades.

## 2.2. Fundamentación legal.

De conformidad con la normativa vigente, apostaremos por una intervención educativa que ofrezca la oportunidad de vivir mejor las estructuras democráticas del alumnado, recogidas en el **artículo 27 de la Constitución**.

La atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos de Andalucía, se encuentra regulada en la **Orden de 25 de Julio de 2008**, que desarrolla las medidas y programas concretos, a los que nos acogemos en este Plan de actuación para dar respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para el desarrollo y planificación de la respuesta educativa nos ampararemos en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa.

Mis funciones como profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica se encuentran reguladas por la **Orden de 20 de agosto de 2010**.

El desarrollo del currículo en la Educación Secundaria Obligatoria se justificará con el RD. 1105/2014 de 26 de diciembre y el D. 111/2016 de 14 de junio.

El alumnado del centro con NEAE que necesita acceder al currículo ordinario, adaptándolo significativamente tomará como referente el currículo de Educación Primaria, establecido en la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).**
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación
- Decreto 147/ 2002, de 14 de mayo por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con N.E.E. asociadas a sus capacidades personales.
- Decreto 167/ 2003, de 17 de junio por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

- Orden de 25 de junio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía
- Orden de 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.
- Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de dirección general de participación y equidad, por las que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa y las modificaciones que establecen las instrucciones de 8 de marzo.

Con la presente normativa que nos ampara, abogamos por una escuela que reconozca el derecho que todos tienen, tanto a ser reconocidos como a reconocerse a sí mismos, como elementos activos y participativos de la comunidad a la que pertenecen.

## LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO



### 3. PLANIFICACIÓN y FUNCIONAMIENTO del AULA de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

#### 3.1. Aula de Pedagogía Terapéutica.

El Aula de Apoyo a la Integración se encuentra ubicada en la planta 1 del edificio. El espacio de trabajo cuenta con una mesa grande con sus correspondientes sillas y una

pizarra. Este curso no se va a hacer uso del aula, ya que por la covid-19, se atenderá en las aulas ordinarias a través de los programas específicos infusionados.

Respecto a las nuevas tecnologías, dispone de equipo informático, situado en un lateral junto a la puerta de entrada (que se sustituirá por uno nuevo), además en el departamento se cuenta con dos tabletas.

Junto a la mesa del profesor se encuentra el espacio de almacenaje y/o mobiliario para organizar y clasificar los diferentes materiales didácticos y manipulativos para la atención a la diversidad, que estarán a disposición de todo el centro.

### **3.2. Alumnos y alumnas atendidos en el Aula de Pedagogía Terapéutica.**

El alumnado con atención directa por parte de las PTs los agrupamos según los criterios de organización en el censo de Séneca para su cómputo:

- **Alumnado con necesidades educativas especiales:**
  - PT –Amor: 4 alumnos con NEE por TDAH , 4 con NEE por discapacidad intelectual leve y un alumno con TEL
  - PT –Inma: 1 TGC, 1 Enfermedad rara, 1 Asperger, 3 TDAH, 1 DIL+Dificultad de aprendizaje por retraso del Lenguaje.
- **Alumnado con dificultades de aprendizaje:**
  - PT –Amor: 3 con DIA por disgrafía, 7 con DIA por dislexia, 6 con DIA por capacidad intelectual límite.
  - PT –Inma: 2 por DAIL, 5 por Dislexia.
- **Alumnado con carácter de compensatoria:**
  - PT –Amor: 6 alumnos.
  - PT –Inma: 1 alumno. También es atendido en ATAL.

Desde el aula reciben **intervención directa** por parte de la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica AMOR (**Recurso Personal Específico**) un total de 23 alumnos y la PT Inmaculada un total de 15 alumnos/as con NEAE que requieren, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente de la ordinaria por presentar NEE , Dificultades de Aprendizaje o Compensatoria.

### **3.3. Grupos y Horario de atención educativa semanal.**

Desde el aula de Pedagogía Terapéutica se atenderá y trabajará atendiendo al alumnado en los grupos de clase 1ºC1- 1ºC2- 3ºC- 1ºFPB Cocina- 1º FPB Alojamiento y Lavandería por parte de la PT Amor, y por parte de la PT Inmaculada con los grupos 1ºB, 2ºB, 2ºC.

Se propiciará, en todo momento la interacción cognitiva y socio-afectiva entre el alumnado. Como comenté anteriormente, se trabajará con el alumnado en el aula ordinaria, y siempre que sea posible, infundando los PE con materia del aula con todo el alumnado en general como medida preventiva y con el alumnado con NEAE como medida específica para atenderlas.

La asignación de grupos se ha llevado a cabo teniendo en cuenta varios criterios:

-El tiempo de permanencia en el centro de cada especialista ya que Inmaculada es itinerante y solo asiste al centro 3 días en semana.

-Asignar a cada especialista alumnado con neaes que permitan cierta homogeneidad en cuanto a actividades y talleres contemplados en sus programas específicos, teniendo en cuenta la actual situación de pandemia que dificulta la posibilidad de trabajar con alumnado fuera del aula; buscamos rentabilizar la planificación de tareas que puedan ser desarrolladas en varios grupos, especialmente buscando la infusión con las programaciones didácticas de sus aulas ordinarias. Todo ello permitirá evitar que el alumnado tenga retrasos en actividades que llevan a cabo sus compañeros, tareas dobles, etc.

-Asignar a una misma especialista los grupos de FPB, ya que que reciben docencia en el edificio anejo, fuera del recinto del Instituto. Buscamos minimizar el tránsito de un edificio a otro de la docente y disminuimos riesgos de contagio dentro de nuestras posibilidades.

## AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA. CURSO 2020/2021

### Alumnado de PT-Amor

CURSO	ALUMNO/A	MEDIDA ESPECÍFICA Y/O GENERAL DE ATENCIÓN/DIVERSIDAD	PT	NEAE
1ºC1	AIRAM LÓPEZ CARRASCOSA	ACNS/ PE	X	DIA: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DISGRAFIA
1ºC1	YERAY FERNÁNDEZ RAYA	ACS/ PE	X	DIA: CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE- COMPENSACIÓN EDUCATIVA
1ºC1	MARA MARTÍN MEDINA	ACNS/PE	X	DIA: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LECTURA O DISLEXIA.
1ºC2	CRISTIAN BACAS LEYVA	ACNS/PE	X	NEE: TDAH
	ANTONIO IGNACIO	ACNS/PE		DIA:

1º C2	PRADOS RODRIGUEZ		X	DIFICULTADES DE APRENDIZAJE POR DISGRAFIA
1º C2	ÁLVARO RODRIGUEZ CAMPOY	ACNS/PE	X	DIA: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LECTURA O DISLEXIA.
1º C2	ERIKA DIAZ PINEDA	ACNS/PE/ACS	X	NEE: DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE
1º C2	JUAN JOSÉ SANTIAGO MARTÍN	ACNS/PE	X	DIA: CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
3º C	DIEGO PUENTEDURA HARO	ACNS/PE	X	DIA: DISLEXIA Y DISGRAFIA
3º C	ELISABETH DEL CASTILLO MURILLO	ACS/ACNS/PE	X	NEE DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE DISLEXIA COMPENSATORIA
3º C	EMILIO SANTIAGO FERNÁNDEZ		X	COMPENSACION EDUCATIVA
3º C	NEREA PEDROSA QUESADA	ACS/ACNS/PE	X	NEE: DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE COMPENSATORIA
3º C	SHEILA PUENTEDURA BUSTOS	PE	X	NEE: TDAH
3º C	NACOR HERNACI MANCILLA	ACNS/PE	X	NEE TEL
1º FPB COCIN A	MANUEL ALONSO LÓPEZ	PE/ACNS	X	DIA: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LECTURA O DISLEXIA.
1º FPB COCIN A	FRANCISCO LÓPEZ MINGORANCE	ACNS/PE	X	DIA: CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE

1º FPB COCIN A	JOSÉ A. MAÑERO MORENO	ACNS/PE	X	DIA:  CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
1º FPB COCIN A	JOSÉ MANUEL MARTÍN RODRIGUZ	ACNS/PE	X	NEE:  ASPERGER-DISLEXIA-TDAH
1º FPB COCIN A	ALEJANDRO PAGÉS LÓPEZ	ACNS/PE	X	NEE: TDAH CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
1º FPB COCIN A	YERAY RODRÍFUEZ SOTO	ACNS/PE	X	NEE:  TDAH
1º FPB COCIN A	ISAAC BRIONES RODRÍGUEZ	ACNS/PE	X	DIA:  DISLEXIA COMPENSACIÓN EDUCATIVA
1º FPB ALO.	IGNACIO NOGUERA RODRÍGUEZ	ACS/ACNS/PE	X	NEE:  DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE  COMPENSATORIA
1º FPB ALO.	MARÍA FERNÁNDEZ VACAS	ACNS/PE	X	DIA:  CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE

**AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA. CURSO 2020/2021**  
**Alumnado de PT-Inmaculada**

CURSO	ALUMNO/A	MEDIDA ESPECÍFICA Y/O GENERAL DE ATENCIÓN/DIVERSIDAD	PT	NEAE
1ºB	PABLO CEBRIÁN BACAS	Inicialmente, sin Adaptación curricular PE	X	NEE:  ASPERGER
1ºB	CARMEN DÍAZ LÓPEZ	ACNS/ PE	X	DIA:  CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE

1ºB	DARÍO MARTÍN DELGADO	ACNS/PE	X	NEE: TDAH-predominio déficit de atención
2ºB	GABRIELLY FERREIRA LEQUE	PE	X	NEE: TDAH-combinado
2ºB	HUGO GONZÁLEZ JUSTO	ACNS/PE	X	NEE: Enfermedad rara- epilepsia
2ºB	ADRIÁN LÓPEZ GARCIOLO	ACNS/PE	X	NEE: TGC
2ºC	RUBÉN FRANCO OJEDA	ACNS/PE	X	DIA: DISLEXIA (disgrafía)
2º C	YAHIA LABCHIR	ACNS/PE (pendiente de revisión su mantenimiento) Atención en ATAL	X	COMPENSATORIA
2ºC	DANIEL PEÑALVER GONZÁLEZ	ACNS/PE	X	DIA: DISLEXIA
2ºC	ALFONSO TOMÁS SOLVA PRAZERES	ACNS/PE	X	DIA: DISLEXIA
2ºC (P)	ALEX CAMBRA GONZÁLEZ	ACNS/PE	X	DIA: CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
2ºC (P)	CARMEN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ACNS/PE	X	NEE: TDAH combinado (+Dislex-disgrafía en Séneca, pendiente de posible modificación)
2ºC (P)	CRISTIAN PUESTEDURA RODRÍGUEZ	ACNS/PE	X	DIA: Disgrafía-disortografía
2ºC (P)	Mª ISABEL SABIO BOUSARHANE	ACS	X	NEE: Discapacidad Intelectual Leve  DIA: Retraso del Lenguaje
2ºC (P)	IRENE VEGA ALABARCES	ACNS/PE	X	DIA: DISLEXIA.

**HORARIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:  
PT-Amor**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15 - 9:15					3º C PMAR ASL
9:15 - 10:15	1º FPB COCINA LENGUA	1º FPB COCINA MATES	1º C1 MATES	1º C1 BIOLOGIA	1º C2 PLÁSTICA
10:15 - 11:15	1º FPB ALOJ. LENGUA	1º FPB ALOJ. INGLÉS	1º FPB COCINA INGLÉS	3º C PMAR ACT	1º C1 MATES
<b>RECREO</b>	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11:45 - 12:45	1º C2 INGLÉS	1º C2 MATES	3º C PMAR INGLÉS	1º C1 INGLÉS	
12:45 - 13:45	1º C2 LENGUA	1º FPB ALOJ. MATES		1º C1 1º C2 LECTURA	
13:45 - 14:45	GUARDIA	GUARDIA		GUARDIA	

**HORARIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:  
PT-Inmaculada**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15 - 9:15	( ½ h. 8:45) 1º B INGLÉS		2º PMAR: ACT		
9:15 - 10:15	1º B BIOL		2º PMAR:	1º B INGLÉS	

	OGÍA		INGLÉS		
10:15 – 11:15	2ºB LENGUA		2º PMAR: ACT	2ºC MATE.	
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11:45 – 12:45	2ºC/ 2ºB/ 2ºC- PMAR VALORES ÉTICOS		2ºC LENGUA	2ºB R. DE MATE.	
12:45 – 13:45	2º PMAR ASL			1ºB MÚSICA	
13:45 – 14:45				2ºPMAR AMP- TECNOL	

### 3.4. Coordinación.

Relaciones de coordinación que se establecen con las diferentes estructuras del centro:

- **Departamento de Orientación.** A través de las reuniones con carácter semanal, establecidas en el horario los lunes de 18:00 a 19:00
- Respecto a los **tutores/as y especialistas**, la coordinación y colaboración en el desarrollo de los diferentes aspectos de atención a la diversidad, deben evitar que se produzcan disonancias en los diferentes aspectos de la intervención, evaluación y valoración del proceso de intervención. En este sentido, es muy importante la atención a los padres/madres de manera que se les transmita mensajes con una misma orientación.
- **Las tutorías con las familias se llevarán a cabo**, los lunes en horario de 16h- 17h. Por tema sanitario (pandemia) se llevarán a cabo telefónicamente y excepcionalmente presencial en el centro.

**PROGRAMACIÓN DE SESIONES Y TEMAS A ABORDAR EN LAS REUNIONES PREVISTAS DURANTE EL CURSO.**

	<b>Calendario de las reuniones</b>	<b>Temas a abordar</b>
<b>Departamento de Orientación</b>	Lunes 18-19h	- Planificación de la acción de Apoyo. - Selección de instrumentos de evaluación. - Valoración de los alumnos que reciben atención específica. - Detección y Seguimiento alumnado con NEAE.
<b>Reunión con los profesores tutores</b>	No existen días concretos a la semana previstos en el horario general del centro, por lo que estas reuniones se harán siempre que los profesores dispongan de huecos en sus horarios.	- Implantación y seguimiento del proceso de Apoyo. - Problemas surgidos en los grupos durante la semana, implicación para las sesiones de Apoyo y toma de decisiones.

**4. ANÁLISIS DE NECESIDADES. EVALUACIÓN INICIAL.**

La organización y planificación de la intervención con los alumnos/as se ha hecho en función de un análisis funcional sobre sus necesidades a nivel escolar, curricular y situación familiar.

Centramos la evaluación respecto al alumnado en:

- a) **Capacidades básicas para el aprendizaje.**
- b) **Áreas Curriculares.**
- c) **Entorno:**
  - **Escolar:** centro y aula ordinaria.
  - **Familiar.**

El análisis de necesidades se ha hecho en dos momentos:

- **En primer lugar**, se han analizado y valorado estas fuentes de información:
  - Las reuniones con el Departamento de Orientación (Información de Tránsito para los primeros, al no disponer de información directa en Séneca).
  - Séneca: censo, informes psicopedagógicos, dictámenes de escolarización e informes finales de PT de alumnado atendido en el centro en el curso 19-20.
  - Jefatura de Estudios sobre las previsiones de organización.
- **En segundo lugar**, se ha realizado una evaluación inicial basada en determinados aspectos relacionados con capacidades básicas, áreas instrumentales y niveles de competencia curricular, utilizando:
  - Una prueba de evaluación de competencia curricular para Lengua y Matemáticas, estructurada en niveles de la etapa de Primaria y ESO.
  - La observación directa de los alumnos/as en el aula.
  - Entrevista con el alumno/a para recoger información sobre su competencia comunicativo-lingüística, autonomía, actitudes, respuesta durante el confinamiento del curso anterior, ayudas recibidas, etc.

Realizada esta evaluación, se determinaron las características de su aprendizaje en general, el nivel de competencia curricular y el referente de cada alumno/a, correspondiente a cada una de las áreas instrumentales, estableciendo las necesidades educativas que presenta cada uno. Con esta información y la aportada por la evaluación inicial por el equipo docente, recogemos las siguientes necesidades:

#### **4.1. Necesidades detectadas a nivel de alumnado.**

- **Necesidades relacionadas con las capacidades básicas:**
  - Conseguir ajuste emocional y desarrollar estrategias que les ayuden a mejorar el autoconcepto y su autoestima.
  - Potenciar sus capacidades de relación social.
  - Desarrollar capacidades básicas para realizar aprendizajes de: focalización y mantenimiento de atención, memoria, razonamiento y percepción.
  - Adquirir y conocer determinadas estrategias y técnicas de estudio.
- **Necesidades relacionadas con las áreas curriculares:**
  - Área de Lengua Castellana y Literatura.** Necesitan mejorar su nivel de competencia curricular en esta área y adquirir aprendizajes correspondientes a la Educación Primaria/ESO en relación a:
    - Intercambio verbal, comprensión y expresión oral y escrita.
    - Comprensión y velocidad lectora.
    - Ortografía básica.
    - Gramática.
    - Vocabulario.

- **Área de Matemáticas.** Precisan adquirir aprendizajes correspondientes a la Etapa de Educación Primaria/ESO en relación a:

- Refuerzo en operaciones básicas y numeración.
- Aproximación a las nociones geométricas básicas.
- Acercamiento a operaciones con fracciones, decimales y potencias.
- Comprensión en la resolución de problemas.

## 5. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO CON NEAE.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la **escuela inclusiva**, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos/as es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consecuencia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Dicha respuesta se compone de medidas generales y específicas, recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa.

### 5.1 Detección del alumnado con NEAE.

Recordamos que, según nuestra normativa vigente, la comunidad autónoma de Andalucía nos hace partícipes de **las Instrucciones del 8 de marzo de 2017** siendo la identificación de las NEAE el punto de partida de la respuesta educativa. Esta identificación nos permite diseñar las modificaciones a nivel de centro, aula e individuales que haya que adoptar en cuanto al currículo y a la dotación de medios y recursos.

Además del alumnado censado a comienzos del presente curso, durante el mismo y en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje, el profesorado y la familia podrán reconocer determinadas señales e indicios que les hagan sospechar que un alumno/a no está alcanzando los requisitos básicos esperados para su edad y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o que presente diferencias significativas superiores a la media que conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido.

A nivel orientativo, se considerará que un alumno/a presenta indicios de NEAE cuando se observe:

- Rendimiento inferior o superior al esperado en función de su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo y estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para el desarrollo del alumnado.

Las citadas circunstancias no se explicarán por factores coyunturales o transitorios.

## 5.2 Medidas específicas y generales de Atención a la Diversidad.

Ambas medidas se encuentran reflejadas en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad**, donde se establece y regula la organización de la respuesta educativa del alumnado con NEAE.

- **Medidas Específicas de Atención a la Diversidad, con carácter educativo diferente al ordinario, establecidas para el alumnado atendido por el PT**

Las medidas y actuaciones reflejadas a continuación, pretenden dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Dichas medidas específicas conllevarán diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado, para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades de forma prolongada en el tiempo.

Una de las medidas específicas para atender al alumnado con NEE será la realización de **Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS)**. Estas suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en la materia adaptada. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en dicha materia adaptada. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Así mismo, también se podrán realizar **Adaptaciones Curriculares NO Significativas (ACNS)**. Estas suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para un determinado número de alumnos también pondremos en marcha, según sus evaluaciones psicopedagógicas, **los programas específicos (PE)**

## 6. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN.

Partiendo de las necesidades detectadas, nos planteamos los siguientes objetivos para este curso, a diferentes niveles:

**6.1. Objetivos desde el Aula de Pedagogía Terapéutica.** Recordamos que en el presente curso escolar por medidas covid-19 se atenderán dentro del aula ordinaria.

- ☐ Dinamizar el proceso de integración del alumnado con NEAE

- ☐ Observar y evaluar el progreso del alumno/a.
- ☐ Favorecer pautas de actuación comunes entre el profesorado en las áreas que los alumnos/as precisen apoyo.
- ☐ Elaborar y estructurar a través de experiencias cercanas los conceptos de espacio y tiempo.
- ☐ Trabajar habilidades sociales y aptitudes que son la base de cualquier aprendizaje.
- ☐ Proporcionar el refuerzo pedagógico que necesite este alumnado.
- ☐ Conseguir que el alumnado con NEAE adquiera la formación y capacitación necesarias para que alcance una mayor autonomía e integración en la dinámica del centro y del entorno social en que se desenvuelve.
- ☐ Realizar la ACS del alumnado que lo precise.

## **6.2. Objetivos a nivel de alumnado.**

1. Adquirir competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
2. Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.
3. Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognitivas básicas.
4. Hacer partícipe al alumnado con NEAE, en el mayor grado posible, de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por cualquier departamento, siempre y cuando puedan despertar su interés personal.

### **En relación con las capacidades básicas.**

- Desarrollar estrategias para mejorar el autoconcepto y la autoestima.
- Potenciar sus capacidades de relación social.
- Desarrollar capacidades básicas para realizar aprendizajes de: focalización y mantenimiento de la atención, memoria, razonamiento y percepción.
- Adquirir y conocer determinadas estrategias y técnicas de estudio.
- Potenciar la autonomía en el trabajo escolar y competencia digital.

### **En relación con las áreas curriculares.**

#### **-Área de Lengua Castellana y Literatura.**

- Mejorar el nivel de competencia curricular en esta área, buscando aprendizajes funcionales y transferibles a sus actividades de la vida diaria.
- Adquirir aprendizajes de su nivel de competencia curricular, en la medida de lo posible, relacionados con: la comprensión, expresión oral y escrita, iniciación gramatical y ortografía y ampliación de vocabulario básico.
- Potenciar la comprensión lectora y desarrollo del hábito lector.

#### **-Área de Matemáticas.**

- Mejorar el nivel de competencia curricular en esta área, buscando aprendizajes funcionales y transferibles a sus actividades de la vida diaria.

- Adquirir aprendizajes de su nivel de competencia curricular, en la medida de lo posible, relacionados con: operaciones básicas, comprensión en la resolución de problemas, aproximación a nociones geométricas básicas y las operaciones con fracciones, decimales y las potencias.

### 6.3. Objetivos a nivel de contexto:

#### a). Centro.

- Recoger la documentación necesaria que debe formar parte de los expedientes de cada alumno/a atendida en el A.A I.
- Revisar los casos existentes en el aula y los posibles nuevos que puedan incorporarse a ella.
- Realizar las Adaptaciones Curriculares significativas del alumnado que la precise, atendiendo a la nueva normativa.
- Aportar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del Centro (rasgos de identidad del centro, finalidades educativas, ROF...).
- Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad.
- Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.
- Colaborar con el plan de centro Forma Joven.

#### b). Aula Ordinaria.

- Facilitar la coordinación entre tutores/as, profesorado de las áreas instrumentales, Orientadora y PTs.
- Mejorar la integración de nuestro alumnado en su aula de referencia.
- Propiciar el desarrollo de tareas para facilitar la inclusión del alumnado en sus aulas ordinarias independientemente de sus diferencias y limitaciones.
- ***Infundir los PE en el aula ordinaria como prevención para los alumnos sin NEAE y para los NEAE trabajar sus necesidades.***

#### c). Familia.

- Mejorar los cauces de transmisión de la información.
- Implicar de manera activa a la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Conseguir la máxima participación de los padres de nuestro alumnado durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa (máxime en caso de confinamiento para dar continuidad a la intervención)
- Intentar transmitir a los padres conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora.

## 7. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN DOCENTE.

### 7.1. Actuaciones con las familias.

La atención y actuaciones con los padres/madres de los alumno/as, desde el AAI está organizada desde la implicación y participación personal y directa de las familias con el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as, a través del intercambio de información, aportación de ideas y/o prestando apoyos en los aprendizajes que realizamos en el aula en casa, sobre todo con los relacionados con los temas transversales del currículo, los deberes de las áreas instrumentales y los programas de intervención que precisen.

Como maestras de Apoyo a la Integración, vamos a tener contacto directo con el alumnado, en lo relativo al asesoramiento en determinados aspectos del progreso educativo de sus hijos e hijas y en todo momento procuraremos mejorar la relación escuela familia, principalmente:

- Al inicio de curso, como presentación y para recoger información de interés sobre el alumno/a.
- En el primer trimestre, para que conozcan el plan de trabajo del curso y pedirles colaboración en algunas actuaciones que precisen sus hijos e hijas.
- Al final de cada trimestre para informar de la evolución de su hijo/a.
- A final de curso para detallar los progresos en relación con los objetivos propuestos a principio de curso.

### 7.2. Actuaciones en el Aula Ordinaria.

- **Actuaciones de planificación** con los tutores para realizar las adaptaciones necesarias en la programación de aula y dar respuesta sus necesidades educativas, en relación a:
  - Adaptación de objetivos y contenidos
  - Principios metodológicos en los que basarse.
  - Instrumentos y criterios de evaluación a tener en cuenta.
  - El material ordinario y sus adaptaciones.
  - La organización de la intervención de distintos especialistas.
- **Actuaciones de coordinación.** Con el equipo docente que atiende al alumno/a, y con el tutor/apara tratar horarios, estrategias a seguir, adaptación del material...
- **Actuaciones de asesoramiento.** A tutores y al equipo docente que atiende al alumnado. Con especial interés en temas como: importancia de establecer una organización funcional de relaciones y reuniones entre los distintos profesionales, realizar actividades que fomenten el trabajo cooperativo frente al competitivo, siempre teniendo en cuenta la prioridad de preservar la salud del alumnado y docentes por la actual pandemia.

- **Actuaciones de elaboración y adaptación de material.** Aunque es una actuación habitual para atender a las necesidades de todo nuestro alumnado, destacamos especialmente aquellos casos en los que haya que llevar a cabo una ACS. En el presente curso, además aportaremos material para trabajar de forma infundada con todo el alumnado del grupo aquellos aspectos que son de interés general, potenciando con ello la inclusión del alumnado de nee atendido dentro del aula ordinaria. En caso de confinamiento se considera como posibles vías de trabajo digital para el desarrollo de sus programas específicos trabajar a través del correo electrónico corporativo proporcionado por el centro, Pasen y siempre que sea posible, trabajo con MOODLE Centros. También contemplamos posible uso de Genially y otras aplicaciones que faciliten la organización de material y enlaces de interés para el alumnado, siempre y cuando permitan garantizar su privacidad y de acuerdo a las normas establecidas por el Claustro.

### 7.3. Actuaciones a nivel de Centro. Planes y programas

- **Actuaciones de planificación y asesoramiento** en relación a las propuestas relacionadas con la atención a la diversidad y proponer:
  - La inclusión de alternativas metodológicas y organizativas (efemérides).
  - Actividades de formación sobre la atención a las NEAE.
  - Formación sobre procesos cognitivos básicos a tener en cuenta en la planificación de la programación docente.
- **Actuaciones participativas en planes y programas activos del centro.** Vamos a ser **partícipes** en casi todos los planes y programas del centro, colaborando en las actividades que **se nos propongan y planteandodesde el aula deapoyo a la integración** actividades novedosas para trabajar todos los aspectos importantes de cada uno de los planes. Consideraremos:
  - **Plan de Igualdad.**
  - **Biblioteca**
  - **Forma Joven.**
  - **Vivir y Sentir el Patrimonio.**

## 8. PROPUESTA CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON NEE.

### 8.1. Objetivos y contenidos

Los objetivos, contenidos de las diferentes áreas de cada alumno con ACS se encuentran redactados en su ACS en Séneca. Remitimos a la plataforma.

Para el resto de alumnado con **PE**, quedan recogidos sus objetivos y contenidos en cada uno de los programas realizados para ellos, estos se encuentran redactados en los **PE** de Séneca. Remitimos a la plataforma.

### 8.3. Competencias Clave.

*Las competencias clave son el conjunto de aprendizajes, habilidades y actitudes de todo tipo y adquiridos en diversos contextos que son aplicados en diferentes situaciones de la vida real y académica.*

Entendemos estas como la forma en que una persona utiliza todos sus recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias) para resolver de forma adecuada una tarea en un contexto definido, en definitiva, para actuar de manera activa y responsable en la construcción de su proyecto de vida tanto personal como social.

Una competencia representa un tipo de aprendizaje, distinto a la conducta, que se sitúa entre el comportamiento y la habilidad o capacidad. Estos aprendizajes son complementarios y mutuamente dependientes, pero se manifiestan y se adquieren de forma diferente.

El conjunto de competencias Clave constituye los aprendizajes imprescindibles para llevar una vida plena.

Las **Competencias Clave** que contempla la programación desde las áreas instrumentales son las siguientes:

**a). Competencia en comunicación lingüística.** Referida al dominio de destrezas comunicativas en diferentes registros, con capacidad crítica en todos los soportes. Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

**b). Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** Aúna dos de las anteriores competencias con la intención de difuminar el trazo existente entre las áreas de conocimiento y las competencias básicas. Nos encontramos con las destrezas relacionadas con la iniciativa científica, con el desarrollo de espíritu de investigación y con el uso de los números como lenguaje en diversos soportes.

**c) Competencia digital:** incorporando el dominio de las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y la valoración crítica de su impacto en la sociedad.

**d) Aprender a aprender:** Se refiere a las habilidades relacionadas con el tratamiento de textos, realización de esquemas, capacidades de resumen y valoración del aprendizaje como herramienta social.

**e) Competencias sociales y cívicas:** Relacionado con los conocimientos de las instituciones, el desarrollo de valores críticos y la adquisición de destrezas de análisis social utilizando diferentes medios y soportes.

**f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** Siendo este aspecto uno en los que más recalca la LOMCE y que aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.

**g)Conciencia y expresiones culturales:** Esta competencia engloba conocimientos sobre la cultura propia y ajena, el respeto por las diferencias y la valoración de la interculturalidad en nuestra sociedad.

Remitimos a los programas específicos en donde quedan recogidas en cada uno de los objetivos las competencias a las que contribuye.

## 9. METODOLOGÍA.

### 9.1 Metodología

En las actuaciones y la intervención con el alumnado se priorizará la total interconexión con las situaciones habituales que una persona debe afrontar y en condiciones que guarden una estrecha fidelidad con las circunstancias reales, integrando en todas las áreas constantes referencias a la vida cotidiana y al entorno más inmediato del alumnado. De tal manera, que nuestras estrategias metodológicas contribuyan al desarrollo de todas y cada una de las competencias básicas que permitan poner el “*saber*” al servicio del “*saber hacer y del querer hacer*”.

La metodología adoptada está dentro de un enfoque globalizador que parte de los siguientes principios:

- ☐ Parte de una visión interdisciplinar capaz de activar conexiones entre las distintas áreas, que permitan establecer la comprensión global de los aprendizajes relacionados.
- ☐ Asegura la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- ☐ Propicia la actividad y participación del alumnado favoreciendo el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo
- ☐ Utiliza métodos y recursos variables que atienden a la diversidad de intereses expectativas...
- ☐ Favorece la autonomía, la relación con los iguales y la socialización

La metodología a seguir, partirá de la motivación e implicación de los alumnos/as intentando despertar en, todo momento, el interés de los mismos por el aprendizaje.

Para ello se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- Crear situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias.
- Despertar motivaciones que potencie el gusto por aprender.
- Propiciar un clima de comunicación, cooperación y armonía.
- Crear un ambiente cálido, de seguridad y afecto.
- Utilizar rutinas en la resolución de tareas fomentando el trabajo autónomo.
- Potenciar la autoestima utilizando un patrón de reforzamiento positivo los éxitos.

- Diseñar actividades que les faciliten el logro del éxito.
- Aprovechar cualquier situación de interés que inicie el alumno/a, respondiendo a sus demandas y motivando el aprendizaje.

\*Recordamos algunas pautas de intervención generales para facilitar y guiar el desarrollo de las tareas. Las pautas más concretas para cada alumno se encuentran recogidas en las orientaciones al profesorado del informe psicopedagógico grabado en Séneca por el orientador/a.

Estructurar más su trabajo y aumentar las consignas ofrecidas.

- Simplificar la tarea en pasos sencillos, dándole pautas muy concretas.
- Reducir el grado de dificultad de las tareas propuestas, jugando con sus niveles de abstracción y complejidad.
- Anticipar y prevenir el error dirigiendo con preguntas previas.
- Usar ayudas visuales, físicas, gestuales y verbales.

\*Para poder consolidar los aprendizajes, acelerar y estabilizar su ritmo de aprendizaje:

- Entrenaremos de forma sistemática en procesos de autoinstrucciones.
- Ofreceremos situaciones donde el alumnado pueda desarrollar los aprendizajes en diferentes contextos.
- Recompensaremos el esfuerzo y los logros reforzando positivamente.
- Reforzaremos de manera continuada los contenidos trabajados, utilizando actividades novedosas, variadas, con apoyo visual y/o modelado.

### **9.2 Plan b por confinamiento**

La metodología que se va a seguir con el alumnado en caso de confinamiento de algún alumno con NEAE es el siguiente:

Se trabajará a través de correo electrónico corporativo con el alumnado debido a que la plataforma MOODLE, que es con la que se trabaja desde el centro, no habilita a los especialistas de Pt para poder crear un grupo de alumnos.

Se le enviará tarea, fichas y ejercicios para poder avanzar con ellos en sus ACS y PE.

### **9.3 Recursos.**

Se tendrá presente, en todo momento, que cada hecho, lugar, objeto, persona, proceso o instrumento es un recurso en sí mismo.

Para seleccionar recursos y medios didácticos, los criterios son:

- Aquellos que facilitan el acceso al currículo.
- Los que están en función de los niveles de competencia curricular.
- La metodología y el tipo de actividades a realizar.
- Las características y necesidades del alumnado.
- Aquellos que fomentan la motivación por el aprendizaje.
- Los que permitan asegurar la salud de la comunidad educativa.

Entre los recursos materiales de los que nos ayudaremos para desarrollar esta programación cabe destacar:

- Material didáctico del aula de PT:

El aula de Pt cuenta con una gran cantidad de recursos en lo referente a material didáctico como:

Educación Primaria.

Libros de texto de Educación primaria. Anaya/Vicens Vives y otras editoriales

Cuadernos de ortografía. Santillana.

Adaptación curricular, Lengua /Matemáticas. GEU.

Lecturas comprensivas. GEU.

Mis problemas favoritos. GEU

Entre otros

Educación Secundaria.

Jugar. Cuaderno para la diversidad. Lengua Castellana y Literatura.

Natura. Cuaderno para la diversidad. Ciencias de la Naturaleza. Vicens Vives.

Demos. Cuaderno para la diversidad Ciencias Sociales, geografía. Vicens Vives.

Adaptación Curricular, Lengua /Matemáticas. GEU.

Adaptaciones Curriculares. Lengua Castellana y Literatura. Oxford.

Adaptaciones Curriculares. Lengua Castellana y Literatura/Matemáticas/Ciencias Sociales/Ciencias Naturales e inglés. Aljibe.

Actividades de refuerzo de Matemáticas. Aljibe.

Lecturas comprensivas. GEU.

Ortografía práctica de Edelvives.

Entre otros muchos más....

- Material interactivo:

2 Tablet, 1 ordenador y enlaces web

- Material para el desarrollo de Programas Específicos:

Progresint. CEPE. **Estimulación de Habilidades de la Inteligencia.**

Progresint. Atención-Observación. De varios niveles

Refuerzo y desarrollo de habilidades mentales básicas. ICCE.

Leco. Programa de desarrollo de lenguaje. CEPE.

Fíjate y concéntrate más de CEPE

Programas de dislexia de GEU 1-2-3

Programas de dislexia y reeducación entre otros...

**9.4 Actividades.**

Los objetivos, contenidos y competencias básicas programados para este curso se encauzarán a través de una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje que ofrecen una mayor y más adecuada atención a la diversidad del alumnado. Para ello se llevarán a cabo actividades amplias que permitan distintos niveles de desarrollo y que fomenten la interacción, respetando la separación de seguridad, entre los alumnos y alumnas, propiciando conflictos sociocognitivos que faciliten el aprendizaje en su dimensión social y cultural (especialmente en sesiones de tutoría y/o valores). Este planteamiento abierto, nos permitirá trabajar **actividades de iniciación y reproducción, de conexión y de reflexión o aplicación**. De esta manera todo el alumnado realiza sus actividades, pero no todos las mismas, ni al mismo tiempo.

Puesto que en el presente curso escolar 20-21 trabajaremos dentro del aula ordinaria con el alumnado NEAE, plantaremos al profesorado que imparte materia distintas posibilidades de tareas para desarrollar su PE en el aula y apoyar en la materia:

- Dedicar un tiempo de la sesión a trabajar con el alumnado su PE.
- Realizar puntualmente talleres de especial interés para el alumnado NEAE y de interés para el resto de sus compañeros.
- Siempre que sea posible, apoyo al alumnado NEAE para asegurar su desarrollo de la competencia digital necesaria para responder al centro en caso de confinamiento.
- 

Desde nuestra aula durante el presente curso se van a realizar tareas encaminadas a la colaboración con los tutores/as de los alumnos/as atendidos en las siguientes actuaciones:

- ❖ Realizar acciones de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
- ❖ Conocer las características personales y contextuales de alumnos/as.
- ❖ Fomentar la autonomía personal y de acción en el medio
- ❖ Propiciar acciones dirigidas a la toma de conciencia por parte del alumnado de sus propias características y posibilidades.
- ❖ Facilitar estrategias favorecedoras de aprendizajes y metacognición.
- ❖ Desarrollar valores y aceptar las diferencias.

Daremos información a los tutores a propósito del alumnado de NEAE que pudiese ser considerado para acudir al PROA.

Además de estas actividades es necesario destacar que los alumnos/as van a participar en una serie de **actividades complementarias** que le corresponden en su grupo ordinario y que desde nuestra aula de AAI vamos a propiciar la participación en ellas.

- ❖ Actividades de aproximación a celebraciones y efemérides, tales como; Día de la Constitución, de los Derechos Humanos, Día contra la violencia de género, Navidad, Día de la Paz, de Andalucía, Día de las Mujeres, del Libro...
- ❖ Participación en programas educativos.

Tanto en sus PE, como en el apartado de actividades que se consideren de especial interés para recogerlas en las Adaptación Curricular/ adecuación de la programación didáctica de cada alumno/a de neaes, recogemos las siguientes:

ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN	
ÁREA DE DESARROLLO	ACTIVIDADES TIPO
<b>COMUNICACIÓN Y LENGUAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Expresión y Comprensión:</b> Actividades y ejercicios relacionados con la expresión de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, uso adecuado del léxico y la gramática, adecuación del lenguaje a la situación a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.</li> <li>● <b>Expresión y Comprensión Escrita:</b> Actividades y ejercicios relacionados con expresión y comprensión escrita de conocimientos pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, composición de distintos tipos de textos, ejercicios de escritura creativa, completar historias, uso del léxico, gramática y ortografía.</li> </ul>
<b>DESARROLLO COGNITIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Razonamiento lógico;</b> Actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.</li> <li>● <b>Percepción:</b> Actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc.)</li> <li>● <b>Atención:</b> Actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento/emparejamiento/discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o retrasen una serie, laberintos, etc.</li> <li>● <b>Memoria:</b> Actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas nemotécnicas, etc).</li> <li>● <b>Velocidad de procesamiento:</b> Actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas</li> </ul>

	<p>concretas en un tiempo determinado, tareas go-nogo,etc)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Metacognición:</b> Actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, de ejecución, autoevaluación y autorregulación (autoinstrucciones), etc).</li> <li>● <b>Creatividad:</b> Actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.</li> </ul>
<p><b>HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Autoconocimiento:</b> Actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima, desarrollo vocacional y toma de decisiones.</li> <li>● <b>Habilidades Sociales:</b> Actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales,etc.</li> <li>● <b>Gestión de la Inteligencia emocional:</b> Actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.</li> <li>● <b>Pensamiento crítico y participación:</b> Actividades relacionadas con el análisis crítico de acontecimientos, noticias, incidentes, actividades de asociación y participación en las estructuras participativas del I.E.S, actividades de cooperación, etc.</li> </ul>

### 9.5. Actividades tipo.

A través de las actividades-tipo se pretende que el alumnado consiga alcanzar los objetivos establecidos para ellos. Entre las actividades-tipo que se llevarán a cabo durante este curso, destaco las siguientes:

#### ÁREA DE LENGUA.

- Lectura de textos sencillos.
- Contestar a cuestiones sobre un texto.
- Realizar narraciones.
- Realizar descripciones de compañeros y lugares.
- Completar frases y textos.
- Señalar los distintos tipos de oraciones.

- Escribir antónimos y sinónimos.
- Colocar signos de puntuación y acentuación donde corresponda en un texto.
- Juego de problemas verbal: ¿Qué harías si...? ¿Por qué...?
- Absurdos verbales.
- Series de razonamiento lógico.
- Relacionar con flecha.
- Buscar palabras en el diccionario.
- Dictado.
- Copiado.
- Señalar/ clasificar palabras agudas, llanas, esdrújulas.
- Ordenar alfabéticamente palabras.
- Ordenar palabras para que formen oración.
- Memorizar un poema.
- Identificar los nombres propios y comunes en un texto.
- Escribir oraciones afirmativas, interrogativas, negativas y exclamativas.
- Aprender y recitar villancicos.
- Realizar una entrevista a un compañero/ profesor del centro.
- Hacer un dibujo con lo que te sugiera una lectura o poema.
- Escribir el singular y el plural de palabras.
- Escribir el femenino y el masculino de algunos nombres.
- Señalar los adjetivos en un texto.
- Escribir una historia viendo unos dibujos.
- Escribir oraciones con diminutivos.
- Describir un objeto, lugar, persona...
- Escribir el final de un cuento, historia...
- Resolver adivinanzas, sopas de letras...
- Actividades para mejorar la atención y la concentración: Identificar letras dentro de un conjunto, formar con un grupo de letras las palabras más largas, localizar palabras sinónimas en una tabla, encontrar palabras intrusas en una tabla, etc...

### **ÁREA DE MATEMÁTICAS**

- Dictado de números.
- Escribir como se leen los números.
- Descomponer números.
- Escribir el signo mayor o menor según corresponda.
- Escribir los números romanos.
- Continuar series, progresivas y regresivas.
- Problemas sencillos.
- Realizar sumas y restas.
- Realizar multiplicaciones y divisiones de una o varias cifras.
- Resolver problemas con varias operaciones.
- Señalar los términos de la división.
- Realizar la prueba de la división.
- Medir con un metro objetos del entorno.
- Calcular la fracción de una cantidad.

- Actividades para mejorar la atención y la concentración: completar figuras fijándote en un modelo, señalar con X operaciones incorrectas, señalar elementos que no pertenecen a la serie, etc.
- Series de razonamiento lógico-matemático.
- Juegos matemáticos en internet.

## 10. PROCESO DE EVALUACIÓN.

### 10.1 Evaluación.

El profesorado evaluará de forma compartida los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. Por ello, la evaluación de la intervención educativa, en esta programación, irá más allá de la medición de resultados, incluyendo además del análisis y valoración de los logros alcanzados, la reflexión sobre los procesos que conducen a ellos, el conocimiento de las causas que pueden facilitar o dificultarlos y búsqueda de estrategias que ayuden a mejorarlos. La evaluación será global, formativa y continuada se desarrollará en tres momentos.

Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados y se ajustarán a las necesidades que presente en el momento. Se realizarán pruebas orales y/o escritas adaptadas a su nivel de competencia curricular y se utilizarán diversos registros basados en la observación sistemática y continuada, el registro anecdótico, la revisión de tareas...etc.

Destacamos, que tendremos en cuenta qué tipo de técnicas y formato se ajustan más a cada alumno/a según sus dificultades-posibilidades, así como a la situación actual de pandemia.

### 10.2 Criterios de Evaluación.

La evaluación del alumnado con **Adaptación curricular No Significativa** tomará como referentes los criterios de evaluación propios del nivel en el que se encuentra escolarizado.

La evaluación del alumnado con **Adaptación Curricular Significativa** tomará como referentes los criterios de evaluación fijados en su Adaptación Curricular en Séneca.

Para el alumnado con **PE**, quedan recogidos sus criterios de evaluación para cada objetivo contemplado en Séneca.

### 10.3 Evaluación de la Programación y Actuación Docente.

Entendida la evaluación como un proceso de **retroalimentación** (feedback) en el que se toman en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del mismo, se ha de evaluar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje propiciando de este modo, el cambio educativo y el desarrollo profesional del docente.

Este mismo proceso se realizará a final de curso, incluyéndose en Séneca el Informe Final de PT. Dicho informe incluirá propuestas de intervención para el próximo curso.

## **Programación del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (A.T.A.L.)**

**I.E.S Mediterráneo**

**Salobreña**

**Curso 2020-2021**

# **Interculturalidad**

## **INTRODUCCIÓN**

Las claves fundamentales para la enseñanza intercultural son, por un lado, la integración social y cultural de los alumnos inmigrantes y, por otro lado, el apoyo para la consecución de unos objetivos académicos que se requieren para el desenvolvimiento de dichos alumnos como parte activa y participativa de la sociedad.

Los referentes formales que se han tenido en cuenta han sido el Marco de Referencia Europeo y el Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes.

Los fundamentos psicológicos y psicopedagógicos enlazan con el aprendizaje socio-afectivo (reconocimiento de las culturas, actitud positiva hacia las mismas, programas de acogida, etc.) y el concepto de la educación en la diversidad.

Se hará uso de una metodología comunicativa.

En el Aula ATAL se han de tener en cuenta dos aspectos importantes: por un lado, el aprendizaje de la lengua española, y, por otro, la adecuación de los conocimientos lingüísticos adquiridos para la comprensión y asimilación de las diferentes asignaturas del currículo. El alumno ATAL, dentro de su tiempo de permanencia en el Centro, se encuentra en su mayor parte inmerso en su Aula de Referencia. Este aspecto es positivo en lo que se refiere a las relaciones personales, pero no tanto en lo que se refiere al aprendizaje básico de la lengua. Lograr el equilibrio entre los dos periodos temporales (el del Aula ATAL y el del Aula de Referencia) y lograr que de ambos periodos se obtenga el mayor beneficio posible es el objetivo básico, no sólo del encargado del ATAL, sino de todos los miembros del Equipo Docente del alumno en cuestión.

Al igual que el curso pasado, en éste contamos con dos días de asistencia al Centro, lo cual resulta algo insuficiente para atender las necesidades de nuestro alumnado inmigrante.

Durante el horario (martes y jueves), no sólo encontraremos el momento para atender a nuestro alumnado en cuestiones relativas al aprendizaje de la lengua española como instrumento de comunicación, sino que también tendremos un espacio en nuestro horario para ayudar a nuestros alumnos en las asignaturas del currículo, si bien debemos tener en cuenta que esa ayuda será algo escasa debido al número de horas de las que disponemos.

El número de alumnos ha bajado con respecto al curso pasado. En cualquier caso, contamos con un número de estudiantes extranjeros en el aula ATAL considerable y, como viene siendo habitual, hay muchas posibilidades de que aumente durante el segundo y tercer trimestre.

Dichos alumnos, su curso y su nacionalidad quedan reflejados en la siguiente tabla:

NACIONALIDAD	CURSO	PAÍS DE ORIGEN
marroquí	1ºFB	MARRUECOS
marroquí	1ºFB	MARRUECOS
marroquí	2ºESO	MARRUECOS

Se han hecho varios grupos según los niveles y necesidades de estos alumnos.

- Grupo A0, en el que se incluyen alumnos recién llegados al Centro con desconocimiento total de la lengua española. El nivel en todas las destrezas de la lengua a comienzos de curso es nulo para estos alumnos.

- Grupo A1, Se incluyen alumnos recién llegados con algún nivel ya adquirido previamente. El nivel de estos alumnos es escaso en algunas destrezas y aceptable en otras. Y alumnos de segundo año, con dificultades para superar el currículo (refuerzo).

Incluimos a continuación el horario detallado indicando los grupos y alumnos atendidos en el aula ATAL:

### HORARIO ATAL 2020 – 2021

#### I.E.S. NAZARI

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	2ºC		1ºFB	
	1ºFB		1ºFB	
			1ºFB	

## **A.T.A.L.**

La programación específica del Aula Temporal de Adaptación Lingüística es la siguiente:

### **1 OBJETIVOS**

1.1 Adquirir una competencia comunicativa en español que posibilite la comprensión, la expresión y la interacción oral y escrita en textos referidos a situaciones y temas próximos al alumnado y sus necesidades personales, así como al ámbito educativo.

1.2 Reflexionar sobre las normas, convenciones y recursos lingüísticos y no lingüísticos que rigen la comunicación

1.3 Valorar el aprendizaje en grupo.

1.4 Utilizar las estrategias verbales y no verbales para comunicarse con coherencia, cohesión y adecuación a los distintos registros lingüísticos e intenciones comunicativas

1.5 Adquirir el respeto a la diversidad y valorar el entendimiento y la tolerancia como vehículo de acercamiento entre culturas.

1.6 Sentar las bases del proceso de aprendizaje de la lengua española, de tal manera que en un futuro próximo el alumno se sienta capaz de aprender de forma autónoma

1.7 Tomar conciencia de las similitudes y diferencias entre la cultura propia y la española, con actitud receptiva y crítica, utilizando esta información para reflexionar sobre la cultura de origen y para identificar y adoptar los puntos de vista ajenos sin renunciar a la propia identidad. Reconocer y apreciar la riqueza de la situación pluricultural en el aula y en la sociedad, valorando los aspectos comunes más que las diferencias.

### **2 CONTENIDOS**

En lo referente a la Adaptación Lingüística, dividiremos los contenidos en dos áreas: habilidades y competencias. Las primeras se subdividen en habilidades para la comunicación, habilidades para el aprendizaje, y habilidades culturales e interculturales. Las segundas se subdividen en competencia pragmática, lingüística, sociolingüística, sociocultural e intercultural.

#### **A. HABILIDADES**

##### **Habilidades para la comunicación:**

- *Estrategias de comprensión* (oral y escrita)

- Toma de conciencia de los elementos que componen el acto de comunicación (interlocutor, emisor, canal...).
- Predicción del contenido de un texto a partir del título, las ilustraciones y otros elementos contextuales (gráficos, formato, características tipográficas...) para elaborar una representación del significado.
- Interpretación global del sentido de frases y expresiones sencillas, evitando su traducción palabra por palabra.
- Utilización del contexto para deducir el significado de palabras desconocidas.
- Reconocimiento de elementos paralingüísticos (posturas, gestos, modulación de la voz...) en el lenguaje.
- Detección de palabras clave para favorecer la comprensión de los textos.
- Identificación de elementos lingüísticos propios para distinguir entre situaciones formales y situaciones informales.
- Reconocimiento de los sonidos del español y establecimiento de su correspondencia con los grafemas.

- ***Estrategias de expresión (oral y escrita)***

- Adecuación de los mensajes al contexto, al registro comunicativo, al tipo de interlocutor, etc.
- Estrategias que compensen la dificultad de comunicación, tales como la gesticulación, la repetición, el énfasis, la perífrasis, etc.
- Reconocimiento del sentido general de un texto pese a haber vocablos desconocidos que obstaculizan la comunicación.
- Producción de textos orales y escritos mediante la combinación de estructuras lingüísticas trabajadas con anterioridad.
- Reproducción de estructuras sencillas y fórmulas fijas para favorecer la comunicación.
- Uso correcto de los sonidos y de su correspondencia con las grafías. Uso adecuado de la entonación según la situación comunicativa.
- Lectura expresiva con entonación y pronunciación adecuadas, y sin silabear.
- Uso adecuado del diccionario bilingüe. Utilización de métodos para obtener productividad del uso del diccionario monolingüe.
- Uso correcto de los útiles de escritura y colocación adecuada del cuerpo en el caso del alumnado no acostumbrado al alfabeto occidental.
- Utilización correcta de la separación entre palabras y de la organización del texto en párrafos.

- ***Estrategias de interacción (oral y escrita)***

- Utilización de elementos paralingüísticos (gestos, expresiones faciales, postura corporal, tono, énfasis...), para compensar posibles lagunas en la emisión de mensajes.
- Utilización de estrategias no verbales de compensación (mímica, gestos, sustitución por sinónimos, utilización de palabras de la lengua materna o de otra lengua...) para superar los posibles fallos en la comunicación.
- Reproducción de frases estandarizadas muy corrientes en la interacción para comenzar y finalizar un discurso (fórmulas de cortesía, de saludo...).
- Demanda de repetición o aclaración de lo que se ha dicho o escrito para facilitar su comprensión.
- Predicción de las intenciones del interlocutor y probable reacción ante el discurso que se va a producir.

- ***Actitudes***

- Toma de conciencia de la capacidad de expresarse en lengua española como vehículo para establecer la comunicación e integrarse en el contexto escolar.
- Toma de conciencia de la necesidad de comunicarse en español dentro y fuera del aula.
- Interés por utilizar el español en todo tipo de situaciones.
- Toma de conciencia del valor de la comprensión global de un texto, sin necesidad de entenderlo exhaustivamente.
- Interés por participar en diferentes situaciones de comunicación.
- Superación del sentido del ridículo y aumento de la confianza en uno mismo.

## **Habilidades para el aprendizaje:**

### **- Estrategias para el aprendizaje**

- Identificación de las semejanzas y diferencias entre el español y la lengua de origen del alumnado.
- Identificación de los errores individuales más frecuentes, especialmente de aquéllos causados por interferencia de la lengua materna.
- Uso autónomo y adecuado del material de aprendizaje, y, específicamente, de los materiales del aula y del diccionario bilingüe.
- Identificación de las estrategias básicas en la adquisición del vocabulario: campos semánticos, sinonimia, antonimia...
- Identificación de las estrategias básicas para el aprendizaje de la gramática.

### **- Actitudes ante el aprendizaje**

- Comprensión y solidaridad con los problemas y necesidades de aprendizaje de los compañeros. Aceptación de las limitaciones y dificultades de unos frente a las de otros.
- Interés por compartir o intercambiar conocimientos con los compañeros.
- Actitud colaboradora y participativa y aceptación del trabajo en grupo y de sus normas.
- Valoración de la importancia del papel de la lengua materna en la adquisición del español y de la del español en la adquisición de nuevas lenguas.
- Actitud positiva ante el error como parte del proceso de adquisición de una lengua.
- Actitud favorable hacia la autocrítica y la autoevaluación.

## **Habilidades culturales e interculturales:**

### **- Estrategias relacionadas con la interculturalidad**

- Identificación de las similitudes y diferencias socioculturales entre la cultura propia y la de la lengua española.
- Estudio comparativo de las culturas presentes en la clase en lo que respecta a temas diversos como horarios, comidas, costumbres, vestimenta, religiones, diversiones, creencias, prohibiciones, etc.
- Toma de conciencia del importante papel del alumno como nexo de unión entre la cultura de su familia y la cultura española.
- Familiarización con las habilidades o destrezas para establecer contacto con personas de otras culturas.

### **- Actitudes frente a la interculturalidad**

- Toma de conciencia de las necesidades y dificultades con las que se enfrenta un inmigrante, una vez que la primera fase del proceso de integración propio ya ha sido superada.
- Valoración del conocimiento de otras lenguas y culturas como medio para ampliar la concepción que se tiene del mundo y para el enriquecimiento personal.
- Respeto por las formas de vida y cultura de origen del alumnado, y valoración crítica de las otras culturas presentes en el aula, incluyendo la española.
- Rechazo de estereotipos, tópicos y prejuicios respecto a las lenguas presentes en el aula, sus culturas y sus hablantes. Actitud abierta hacia las otras culturas.

## **B. COMPETENCIAS**

### **Competencia pragmática:**

#### **- Competencia nocional-funcional**

- Saludar y despedirse
- Identificarse y presentarse
- Pedir y dar información personal (nombre, apellido, dirección, edad, nacionalidad, estado civil, familia, etc.)
- Deletrear
- Describir físicamente a una persona; describir un lugar; describir una sensación
- Localizar una persona o un objeto en el espacio
- Localizar un hecho en el tiempo
- Preguntar una dirección.
- Preguntar y decir la hora
- Poner acciones por orden cronológico
- Pedir ayuda; pedir prestado; pedir algo en una tienda; pedir permiso; pedir un favor; pedir que se repita algo
- Dar instrucciones
- Saber expresar la obligación
- Preguntar por la salud
- Preguntar por el precio de una compra
- Pedir la cuenta
- Saber usar el menú de un restaurante
- Hacer una reserva en un hotel
- Pedir un billete para hacer un viaje
- Preguntar por el estado de salud de alguien
- Invitar a alguien
- Ofrecer algo a alguien
- Expresar un deseo y una necesidad
- Concertar una cita
- Proponer una idea
- Aceptar y rechazar lo que se ofrece
- Expresar una opinión personal
- Expresar emociones positivas y negativas

#### **- Competencia discursiva**

- Los marcadores del discurso (conectores; expresiones lexicalizadas; conjunciones; locuciones adverbiales; etc.)
- Cartas personales
- Tarjetas de invitación y de felicitación
- Indicaciones para ir a un lugar
- Diálogos telefónicos
- Notas y recados
- Listas de la compra
- Narración de sucesos
- Anuncios por megafonía
- Horarios de tiendas, del instituto y de medios de transporte

- Calendarios y agendas. Programaciones de actividades
- Carnés y pasaportes
- Billetes de entrada a espectáculos
- Billetes de viaje
- Titulares de prensa
- Planos de ciudades
- Cartas de bares y restaurantes
- Avisos
- Instrucciones de un juego o de un aparato
- Canciones, cuentos y adivinanzas
- Impresos (matrículas, fichas de clase, justificaciones de ausencia, permisos para actividades escolares, boletín de notas, etc.)

### **Competencia lingüística:**

#### **- Competencia léxica y semántica**

- Información personal. Nombre. Apellidos. Edad. Estado Civil.
- Los números cardinales y ordinales.
- Educación. Material escolar. Centro escolar. Asignaturas.
- Familia.
- La descripción física.
- Compras. Tiendas. Moneda.
- La ciudad. La calle. Los edificios de una ciudad.
- Las profesiones. El trabajo. El sueldo.
- Los colores.
- La casa. Las habitaciones. Objetos de cada habitación.
- El tiempo, las horas, la semana, los meses, los años.
- El clima. Fenómenos atmosféricos. Las estaciones.
- Actividades cotidianas.
- Comidas y bebidas. Restaurantes.
- Salud y enfermedad. Partes del cuerpo. La medicina.
- Los viajes. Vehículos. Transporte.
- La geografía. Los países y las nacionalidades.
- Ocio y tiempo libre. Actividades y lugares de ocio. Deportes. Instalaciones deportivas. Utensilios deportivos. Juegos.
- El medio natural. Los animales domésticos y los animales salvajes.
- Los medios de comunicación. Televisión, teléfono, radio, cine, ordenador, internet.
- Los inventos.

#### **- Competencia fonética-fonológica**

- Los sonidos vocálicos y los sonidos consonánticos.
- La entonación: oraciones enunciativas, interrogativas, exclamativas e imperativas.
- La separación silábica.
- Correspondencia entre grafema y sonido.
- La sílaba átona y la sílaba tónica. Palabras agudas, llanas y esdrújulas.
- El deletreo.

#### **- Competencia ortográfica**

- El abecedario.
- La puntuación.
- Letras que pueden representar diferentes fonemas.

- Uso de las tildes.
- Distinción entre grafemas que causan especial dificultad.
- Cambios ortográficos motivados por la adición del morfema del plural.
- Cambios ortográficos relacionados con el sonido /g/, /k/ y /θ/

- **Competencia gramatical**

- Formación y uso de los tiempos verbales de presente de indicativo, imperfecto de indicativo, pretérito perfecto de indicativo, pretérito indefinido, futuro, condicional, imperativo.
- Formación y uso de las formas no personales, así como de las perífrasis verbales de obligación, intención y duración.
- Introducción a la voz pasiva.
- Diferencia entre “ser” y “estar”.
- Formación del género y número de los sustantivos.
- Reglas básicas de la composición de palabras.
- Concordancia del sustantivo y el adjetivo.
- El grado del adjetivo: comparativo y superlativo.
- Usos del verbo “haber” frente a “estar”.
- El artículo determinado y el indeterminado.
- Los demostrativos. Posición, uso y concordancia.
- Los posesivos. Posición, uso y concordancia.
- Los pronombres personales sujeto y objeto. Posición. Verbos pronominales.
- Los determinantes.
- Los adverbios más frecuentes y las locuciones adverbiales.
- Las preposiciones de lugar y tiempo.
- Las proposiciones de relativo.
- Las conjunciones principales: condicionales, causales, finales, consecutivas, temporales, concesivas, etc.

- **Competencia sociolingüística**

- Lenguaje formulario para la expresión de agradecimiento, disculpa, perdón, felicitación, permiso, ayuda, petición de favor, etc.
- Fórmulas de tratamiento: “tú” y “usted”; “don” y “doña”; “señor” y “señora”.
- La jerga del estudiante.
- El registro. Expresiones coloquiales frente a expresiones formales.
- Variedades dialectales en España. Los posibles problemas de comprensión en Andalucía.

- **Competencia sociocultural**

- Normas sociales. Saludos formales e informales. Formas de dirigirse a desconocidos.
- Nombres y apellidos más frecuentes en España. Número y orden de los apellidos.
- El sistema educativo en España.
- Los horarios en España: tiendas, restaurantes, horas de comida, instituto, etc.
- Las fiestas y celebraciones. Las Navidades. La Semana Santa. Días conmemorativos.
- La alimentación en España. La gastronomía.
- La geografía española. Las ciudades más importantes. Diferencias entre las distintas partes del país.
- La historia pasada de España. Monumentos más significativos.
- Ocio y diversión en España. Deportes más usuales

- **Competencia intercultural**

- Relación y comparación de la educación entre los países de origen del alumnado y España.
- Las costumbres en los países de origen. El ocio y el tiempo libre en cada uno de ellos.
- Distintos hábitos alimenticios en cada zona del mundo.
- Las fiestas y celebraciones en todo el mundo. Las fiestas religiosas.
- Los horarios en los países representados en el aula.
- Aspectos geográficos de los países de origen de nuestro alumnado. El clima y su influencia en la vida de sus habitantes.
- Contraste entre la vida en los países de origen y el cambio experimentado al pasar a España.

Los **resultados** que se pretenden conseguir por lo que respecta a la Adaptación Lingüística son los siguientes:

- Que el alumno pierda el miedo a expresarse en una lengua nueva.
- Que sea consciente de que los errores que comete en su expresión oral no son un impedimento para establecer la comunicación lingüística.
- Que disfrute expresándose de forma oral y escrita. Que disfrute leyendo y escuchando.
- Que sea capaz de iniciar una conversación con sus compañeros o sus profesores.
- Que adquiera las habilidades productivas básicas a nivel oral, tanto en la expresión como en la comprensión.
- Que dé coherencia a su discurso oral.
- Que haga uso de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones.
- Que adquiera las habilidades productivas básicas a nivel escrito, tanto en la expresión como en la comprensión.
- Que dé coherencia a su discurso escrito.
- Que adquiera un léxico básico que le permita comprender y hacerse comprender en los ámbitos en los que va a desarrollar su vida: el instituto, la calle, las tiendas, etc.
- Que sea capaz de leer sin que se note un acento extranjero fuerte y que lo haga con una entonación adecuada para cada situación.
- Que sea capaz de hacer un análisis del texto que ha leído, de comprenderlo y de razonar sobre él.
- Que sea capaz de expresarse de forma escrita en los contextos más usuales de su vida: en la clase, en mensajes de Internet, en cartas, en mensajes telefónicos, etc.

- Que adapte la comunicación al contexto en el que se encuentra.
- Que sea capaz de expresar e interpretar diferentes tipos de discurso según el contexto.
- Que desarrolle las capacidades de buscar información para trabajar posteriormente con ella.

### 3 METODOLOGÍA

La metodología utilizada deberá tener en cuenta, dadas las características de este tipo de alumnado, el desarrollo del método socio-afectivo (reconocimiento de las culturas, actitud positiva hacia las mismas, programas de acogida, etc.), así como los esquemas de conceptos previos de los alumnos/as y su nivel de desarrollo cognitivo.

Se crearán algunas situaciones reales para que el alumno/a pueda realizar aprendizajes significativos, simulando conductas de la vida diaria.

El paso de cada alumno por un grupo determinado es temporal, de forma que puede subir o bajar de nivel según se estime conveniente.

**Atendiendo a las especiales circunstancias que pudiesen surgir durante el presente curso escolar, pandemia COVID 19**, deberemos de desarrollar una serie de estrategias que permitan al alumno continuar con su proceso de aprendizaje, independientemente de si existe presencialidad en las aulas o se desarrolla de manera no presencial. Para ello se hace necesario partir de un análisis de los recursos digitales, el alumno y el centro educativo.

Durante un primer momento y mientras el alumno pueda asistir al aula, se procurará que el aula virtual sea un complemento de dicha clase presencial, esto facilitará que el alumno vaya adquiriendo soltura en la plataforma que se utilice, así como de las TIC.

En caso de confinamiento tanto del centro o solo del alumno y el aula pasa a ser el centro de la actividad docente para ese alumno, utilizaremos cualquiera de las tres formas, dependiendo de las circunstancias y medios:

**El Método Sincrónico** es aquel en el que el emisor y el receptor del mensaje en el proceso de comunicación operan en el mismo marco temporal, es decir, para que se pueda transmitir dicho mensaje es necesario que las dos personas estén presentes en el mismo momento ( video llamadas , whatsapp, meet...)

**El Método Asincrónico**, transmite mensajes sin necesidad de coincidir entre el emisor y receptor en la interacción instantánea. ( Moodle, classroom, whatsapp, email...)

**El Método B-Learnig** (Combinado asincrónico y sincrónico)

La temporalización del programa dependerá del ritmo de aprendizaje de cada alumno individual y del grupo.

Se trabajará con Unidades Didácticas preparadas por el profesor, en las cuales, con un nivel de dificultad gradual, la lengua española se va acercando al alumno.

El contenido y **secuenciación** de dichas unidades para los alumnos de ambos niveles aparecen a continuación.

## NIVEL 0

<b>1<sup>a</sup> EVALUACIÓN</b>
-------------------------------------

<b>Unidad Didáctica 1</b>	<b>Calendario: Del 8 de Octubre al 10 de Noviembre</b>
<b>Contenidos Funcionales</b>	
Saludos y despedidas. Presentaciones. Preguntar y decir datos personales. Decir cómo se encuentra alguien. Decir y preguntar la edad. Pedir que se repita algo. Decir que no se entiende algo.	
<b>Contenidos Gramaticales</b>	
Verbo SER. Verbo ESTAR. Los pronombres personales sujeto. El plural. Iniciación a la concordancia. Iniciación al presente de los verbos regulares.	
<b>Contenidos Léxicos</b>	
Los números del 1 al 100. Algunas acciones cotidianas. Las nacionalidades.	
<b>Contenidos Culturales</b>	
Geografía mundial. Localización de algunas ciudades del mundo. Conocimientos básicos de algunos países del mundo.	
<b>Otros Contenidos</b>	
Separación silábica. Iniciación a la sílaba tónica. Introducción a la tilde.	

<b>Unidad Didáctica 2</b>	<b>Calendario: Del 12 de Noviembre al 15 de Diciembre</b>
<b>Contenidos Funcionales</b>	
Identificar personas, lugares y cosas. Ubicar personas y objetos en el espacio.	
<b>Contenidos Gramaticales</b>	
El verbo HABER. Contraste con el verbo ESTAR. Preposiciones y locuciones preposicionales de lugar. El artículo determinado e indeterminado. El género.	

Concordancia de género y número.
<b>Contenidos Léxicos</b>
El vocabulario de la clase.
<b>Contenidos Culturales</b>
La educación en España y en los países de origen: semejanzas y diferencias.
<b>Otros Contenidos</b>
El alfabeto. Deletrear palabras. Concepto de rima. Consonantes y vocales. Palabras parecidas en forma.

## 2ºEVALUACIÓN

<b>Unidad Didáctica 3</b>	<b>Calendario: Del 12 de Enero al 2 de Febrero</b>
<b>Contenidos Funcionales</b>	
Decir y preguntar la hora. Relacionar actividades cotidianas con la hora.	
<b>Contenidos Gramaticales</b>	
Oraciones interrogativas. Presente de indicativo (continuación). Los adjetivos (concordancia en género y número).	
<b>Contenidos Léxicos</b>	
Los colores. Los números del 100 al 10.000. Los años. Los días de la semana. Los meses del año. Las estaciones del año. La hora.	
<b>Contenidos Culturales</b>	
Los inventos. Fecha de aparición de algunos objetos de uso cotidiano. Las banderas. La familia española. Los dos apellidos en España. Las fórmulas de cortesía. Diferencia entre “tú” y “usted”.	
<b>Otros Contenidos</b>	
Introducción a la pronunciación de grafemas problemáticos (c, g).	

<b>Unidad Didáctica 4</b>	<b>Calendario: Del 4 de Febrero al 2 de Marzo</b>
<b>Contenidos Funcionales</b>	
Preguntar por el aspecto físico de una persona. Realizar una descripción. Expresar sensaciones (dolor, hambre, sueño, etc.)	
<b>Contenidos Gramaticales</b>	
Verbo TENER. Sensaciones con el verbo TENER (hambre, sed, sueño, miedo, etc.). Diferenciación entre las tres conjugaciones. Presente de indicativo de los verbos irregulares. Colocaciones léxicas verbo + objeto directo.	
<b>Contenidos Léxicos</b>	
La descripción física. Adjetivos descriptivos. La familia. Estados civiles. Animales de compañía. Instrumentos musicales.	
<b>Contenidos Culturales</b>	
La familia en España. Costumbres familiares.	
<b>Otros Contenidos</b>	
Abreviaturas en español. La R y la RR.	

<b>Unidad Didáctica 5</b>	<b>Calendario: Del 4 de Marzo al 25 de Marzo</b>
<b>Contenidos Funcionales</b>	
Pedir la cuenta. Pedir el menú. Elegir la comida en un restaurante. Hacer una compra. Hablar sobre gustos personales. Elaborar una receta. Dar una dirección a alguien. Preguntar cómo se va a un sitio.	
<b>Contenidos Gramaticales</b>	
El verbo GUSTAR. El imperativo. Colocaciones léxicas verbo + objeto directo (continuación).	
<b>Contenidos Léxicos</b>	
La alimentación: carne, pescado, fruta, verduras, bebidas. Utensilios de cocina. Envases de comida. Tiendas de alimentos. La carta de un restaurante. Anuncios de restaurantes y bares. Las diferentes comidas del día. Algunas actividades de ocio. Las recetas. Edificios y lugares de una ciudad.	
<b>Contenidos Culturales</b>	
Comidas típicas de España y de otros países. Ingredientes de unos y otros. Contraste entre el horario de comidas entre los diferentes países. La dieta mediterránea. Los mercadillos en España. Los palíndromos.	
<b>Otros Contenidos</b>	
La ordenación dentro del párrafo. La ordenación de los párrafos en una carta. Uso del diccionario bilingüe. El sonido /k/ y las grafías ca, que, qui, co y cu. El sonido /θ/ y las grafías za, ce, ci, zo y zu. El cómic.	

### 3ºEVALUACIÓN

<b>Unidad Didáctica 6</b>	<b>Calendario: Del 8 de Abril al 11 de Mayo</b>
<b>Contenidos Funcionales</b>	
Expresar un deseo para el futuro. Predecir lo que va a pasar. Prometer algo. Expresar la intención de hacer algo. Planes.	
<b>Contenidos Gramaticales</b>	
El futuro simple. El futuro con IR A. La perífrasis QUERER + Infinitivo. Adjetivos y sus contrarios. Palabras interrogativas.	
<b>Contenidos Léxicos</b>	
Las profesiones. Objetos relacionados con algunas profesiones.	
<b>Contenidos Culturales</b>	
La vivienda en España. Las vacaciones. Lugares para pasar las vacaciones. Centros turísticos en España. Monumentos significativos. Don Quijote de la Mancha. La astrología. El horóscopo. El zodiaco. La numerología. Los Reyes Magos.	
<b>Otros Contenidos</b>	
Lecturas para razonar.	

<b>Unidad Didáctica 7</b>	<b>Calendario: Del 13 de Mayo al 17 de Junio</b>
<b>Contenidos Funcionales</b>	
Reservar un vuelo. Reservar una habitación en un hotel. Hacer sugerencias. Sugerir un lugar para ir de viaje. Expresar agrado y desagrado por algo. Expresar una prohibición. Expresar una preferencia. Rogar algo a alguien.	
<b>Contenidos Gramaticales</b>	
El imperativo (continuación). El condicional imperfecto. El grado del adjetivo: comparativo y superlativo.	
<b>Contenidos Léxicos</b>	
Transporte. Viajes. Vehículos. Aeropuertos y estaciones. Trámites para realizar un viaje. Personas y objetos relacionados con los viajes. Los hoteles. La vida en el campo y la vida en la ciudad.	
<b>Contenidos Culturales</b>	
Anuncios de hoteles. Países del Caribe. El Museo del Prado. Cantantes españoles. La música española y la de los países de origen. Algunos escritores españoles. Astronomía. Ciudades del mundo. Lugares del mundo. Accidentes geográficos del mundo.	
<b>Otros Contenidos</b>	
El chiste. Palabras agudas, llanas y esdrújulas. La tilde.	

Las últimas semanas del curso se dedicarán a un repaso de todo lo visto.

Se ha de tener en cuenta que la secuenciación expuesta arriba podrá ser modificada según las necesidades de los alumnos.

Las cuatro destrezas de la lengua (expresión oral, comprensión oral, expresión escrita y comprensión escrita) estarán presentes en todo momento en el aula, de forma que cada hora se trabajen todas en mayor o menor medida, según la naturaleza de la actividad que se realice.

Además del material de clase, elaborado por el profesor de ATAL, se hará uso de algunas obras como *Viva el Vocabulario* (Enclave ELE), *Gramática en Diálogo* (Enclave ELE), *Vocabulario en Diálogo* (Enclave ELE), *Vocabulario* (Anaya), *Uso Interactivo del Vocabulario* (Edelsa), etc.

De igual modo, recurriremos al uso de Internet, haciendo uso de las numerosas páginas web destinadas a la enseñanza de la lengua española para estudiantes extranjeros.

Algunas de ellas son

[www.aurora.patrick.nieto.fr](http://www.aurora.patrick.nieto.fr),

[www.ver-taal.com](http://www.ver-taal.com),

[www.aprenderespanol.org](http://www.aprenderespanol.org),

<http://www.juntadeandalucia.es/auladeespanol>,

[www.linguasnet.com](http://www.linguasnet.com),

[www.youtube.com](http://www.youtube.com)

entre otras muchas.

## NIVEL 1

### 1ª Evaluación

#### Unidad Didáctica 1

Calendario: Del 8 de Octubre al 10 de Noviembre

##### Contenidos Funcionales

Describir experiencias personales. Pedir disculpas. Poner excusas.

##### Contenidos Gramaticales

El pretérito perfecto. Los participios regulares e irregulares. Pronombres personales de Objeto Directo y de Objeto Indirecto.

##### Contenidos Léxicos

Adverbios de frecuencia. Locuciones con animales.

##### Contenidos Culturales

El diario personal. Lugares del mundo (continuación).

##### Otros Contenidos

Palabras agudas, llanas y esdrújulas. La tilde (continuación)

#### Unidad Didáctica 2

Calendario: Del 12 de Noviembre al 15 de Diciembre

##### Contenidos Funcionales

Describir hechos del pasado. Contar historias y cuentos. Contar chistes. Narrar una historia. Expresar sorpresa y entusiasmo.

##### Contenidos Gramaticales

El pretérito indefinido regular e irregular. Diferencias entre SER y ESTAR. Frases hechas con ambos verbos. Conectores del discurso para narrar una historia. Adverbios de tiempo.

##### Contenidos Léxicos

Los inventos. La tecnología. Los electrodomésticos. La informática. La historia.

##### Contenidos Culturales

La biografía. Personas célebres de todo el mundo. Inventos. Hechos históricos.

##### Otros Contenidos

Expresiones coloquiales frente a expresiones formales. Oraciones exclamativas. El cómic (continuación). La poesía y la rima. La tilde diacrítica.

### 2ª Evaluación

#### Unidad Didáctica 3

Calendario: Del 12 de Enero al 9 de Febrero

##### Contenidos Funcionales

Expresar hábitos del pasado. Hacer una definición. Expresar el dolor. Expresar condición. Expresar la obligación.

##### Contenidos Gramaticales

El pretérito imperfecto. Contraste con el pretérito indefinido y el pretérito perfecto. Las

oraciones de relativo. Oraciones condicionales. La perífrasis DEBER + infinitivo.

#### **Contenidos Léxicos**

La salud y la enfermedad. El médico. Los hospitales. El cuerpo humano.

#### **Contenidos Culturales**

El medio ambiente. La salud del planeta.

#### **Otros Contenidos**

Palabras similares en escritura.

### **Unidad Didáctica 4**

**Calendario: Del 11 de Febrero al 25 de Marzo**

#### **Contenidos Funcionales**

Las definiciones de personas, objetos y lugares. La expresión oral ante la clase.

#### **Contenidos Gramaticales**

Diferencias entre SER y ESTAR. Las preposiciones POR y PARA. Las oraciones de RELATIVO con y sin preposición. La tilde diacrítica.

#### **Contenidos Léxicos**

Diferencias entre verbos problemáticos (traer/llevar, encontrar/encontrarse/ saber/conocer, llevar bien/caer bien, etc...). Modismos con partes del cuerpo. El texto breve (las greguerías)

#### **Contenidos Culturales**

Biografías de personajes famosos de diferentes campos de la vida pasada y presente. Datos curiosos sobre hechos insólitos.

#### **Otros Contenidos**

La canción. La entonación. El modismo como parte del lenguaje informal.

### **3ª Evaluación**

### **Unidad Didáctica 5**

**Calendario: Del 8 de Abril al 11 de Mayo**

#### **Contenidos Funcionales**

Expresar deseos. Estudio del contraste indicativo-subjuntivo y sus diferencias semánticas

#### **Contenidos Gramaticales**

. El presente de Subjuntivo. El pretérito imperfecto de subjuntivo.

#### **Contenidos Léxicos**

Ampliación del vocabulario relativo a los trabajos, a los viajes y a las vacaciones. El texto breve (las greguerías II). El microrrelato. Colocaciones léxicas

#### **Contenidos Culturales**

Fiestas de España. Lenguaje arcaico en fórmulas de subjuntivo y su relación con la cultura. Datos curiosos sobre hechos insólitos.

#### **Otros Contenidos**

La canción (II). La entonación (II). Palabras homófonas

<b>Unidad Didáctica 6</b>
---------------------------

**Calendario: Del 13 de Mayo al 17 de Junio**

**Contenidos Funcionales**

Aprender a contar una historia. Conectar hechos del pasado en un texto para darle cohesión y coherencia.

**Contenidos Gramaticales**

El estilo indirecto. La voz pasiva.

**Contenidos Léxicos**

Las interjecciones y su significado. La política y la economía.

**Contenidos Culturales**

Escritores en lengua española. Las supersticiones. Curiosidades históricas

**Otros Contenidos**

El cine y la televisión. El cómic. El poema breve. La rima.

Al igual que en el nivel 0, las últimas semanas se dedicarán para un repaso de los visto durante todo el curso.

En Salobreña a 5 Noviembre de 2020

El responsable del A.T.A.L

M<sup>a</sup> Carmen Martínez Rodríguez